

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XV - Nº 31

Bogotá, D. C., jueves 16 de febrero de 2006

EDICION DE 72 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta número 221 de la sesión ordinaria del día miércoles 14 de diciembre de 2005.....	5
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	5
Transcripción de excusas de los honorables Representantes.....	6
Orden del Día.....	9
Quórum decisorio.....	15
Intervención del honorable Representante Eduardo Crisien Borrero.....	16
Intervención de la honorable Representante Zulema Jattin Corrales.....	16
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.....	16
Intervención del honorable Representante Gustavo Adolfo Lanziano Molano.....	16
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.....	16
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	16
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.....	16
Intervención del honorable Representante Reginaldo Enrique Montes Alvarez.....	17
Intervención del honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas.....	17
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales.....	17
Intervención del honorable Representante César Augusto Andrade Moreno.....	17
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	18
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez.....	18
Intervención del honorable Representante Luis Guillermo Jiménez Tamayo.....	18
Intervención del honorable Representante César Augusto Mejía Urrea.....	18
Intervención del honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro.....	19
Intervención del honorable Representante Eduardo Crisien Borrero.....	19
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba.....	19
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego.....	19
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	20
Aprobación del Orden del Día.....	20
Intervención del honorable Representante Alexander López Maya.....	20
Verificación de Quórum.....	20
Proyecto de Resolución número 01 de 2005 Cámara.....	21
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.....	21
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García.....	21
Acta de Conciliación Proyecto de ley número 342 de 2005 Cámara.....	22

Acta de Conciliación Proyecto de ley número 088 de 2004 Cámara.	22
Intervención del honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar.	22
Acta de Conciliación Proyecto de ley número 072 de 2004 Cámara.	23
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia.	23
Acta de conciliación Proyecto de ley número 163 de 2004 Cámara.	24
Impedimentos.	24
Intervención del honorable Representante William Ortega Rojas.	24
Intervención del honorable Representante Alexánder López Maya.	24
Intervención del señor Ministro de Tránsito y Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao.	25
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.	25
Intervención del señor Ministro de Tránsito y Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao.	26
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia.	26
Intervención del honorable Representante William Ortega Rojas.	26
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.	26
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.	26
Intervención del señor Ministro de Tránsito y Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao.	26
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba.	26
Intervención del señor Ministro de Tránsito y Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao.	26
Intervención del honorable Representante William Ortega Rojas.	27
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.	27
Intervención del señor Ministro de Tránsito y Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao.	27
Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo.	27
Votación Acta de Conciliación Proyecto de ley número 088 04 Cámara.	28
Intervención del honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo.	28
Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo.	29
Proyecto de ley Estatutaria número 085 de 2005 Cámara.	29
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa.	30
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.	30
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa.	30
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.	30
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.	31
Intervención del honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro.	31
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa.	31
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.	31
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa.	32
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.	32
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa.	32
Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz.	33
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.	33
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa.	33
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.	33
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa.	33
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.	33
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa.	33
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.	33
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa.	34
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.	34
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa.	34
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.	34
Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz.	34
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.	34
Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona.	34
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa.	35

Proyecto de ley número 406 de 2005 Cámara.....	35
Sesión Permanente.....	35
Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo.....	35
Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz.....	35
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.....	35
Intervención del honorable Representante Armando Amaya Álvarez.....	36
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia.....	36
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	36
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia.....	36
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	36
Intervención del honorable Representante Iván Díaz Matéus.....	37
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	37
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego.....	37
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo.....	38
Intervención del honorable Representante Alexánder López Maya.....	38
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo.....	39
Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz.....	40
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez.....	40
Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo.....	41
Intervención del honorable Representante Iván Díaz Matéus.....	41
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia.....	42
Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández.....	42
Intervención del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta.....	43
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.....	43
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia.....	44
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.....	44
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia.....	44
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.....	44
Intervención del honorable Representante Manuel Mesías Enríquez Rosero.....	44
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.....	45
Intervención del honorable Representante José Manuel Herrera Cely.....	45
Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz.....	46
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	47
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba.....	47
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.....	47
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero.....	48
Votación Proposición de archivo honorable Representante Alexánder López, Proyecto de ley número 406 de 2005 Cámara.....	49
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia.....	50
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	52
Votación Proposición aplazamiento Proyecto de ley número 406 de 2005 Cámara.....	52
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	53
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia.....	54
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.....	54
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.....	54
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño.....	55
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.....	55
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño.....	55
Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez.....	56
Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales.....	56
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino.....	56
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.....	56
Votación Proposición honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño.....	56
Proyecto de ley número 406 de 2005 Cámara.....	56

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.	57
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo.	58
Intervención del honorable Representante Alexánder López Maya.	58
Proyecto ley número 279 de 2005 Cámara.	58
Intervención del honorable Representante Alexánder López Maya.	59
Proyecto de ley número 141 de 2005 Cámara.	59
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves.	59
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez.	60
Intervención de la honorable Representante Zulema Jattin Corrales.	60
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche.	60
Intervención del honorable Representante Eduardo Crisien Borrero.	61
Intervención del honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz.	61
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba.	61
Intervención del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta.	61
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia.	62
Intervención del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida.	62
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba.	62
Intervención del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida.	63
Intervención del honorable Representante José Luis Arcia Córdoba.	63
Intervención del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida.	63
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez.	63
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba.	63
Intervención del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida.	64
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera.	65
Intervención del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida.	65
Intervención de la honorable Representante Zulema Jattin Corrales.	65
Intervención del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida.	65
Intervención de la honorable Representante Zulema Jattin Corrales.	65
Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez.	66
Intervención del honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro.	66
Intervención del honorable Representante Sergio Díazgranados Guida.	66
Intervención del honorable Representante Julián Silva Meche.	66
Intervención del honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro.	66
Intervención del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta.	66
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.	67
Intervención del honorable Representante Alexánder López Maya.	67
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba.	68
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.	68
Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba.	68
Intervención de honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.	68
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves.	68
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera.	68
Proyecto de ley 21 de 2005 Cámara.	69
Proyecto de ley número 235 de 2005 Cámara.	69
Proyecto de ley número 102 de 2005 Cámara.	69
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia.	70
Votación Informe de Ponencia, Proyecto de ley número 102 de 2005 Cámara.	70
Lectura Actas de Conciliación para aprobación en la próxima Sesión.	71
Lectura Proyectos de ley para aprobación en la próxima Sesión.	71
Proposiciones, constancias, impedimentos.	71
Cierre.	72

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2005 - 20 de junio de 2006

Número 221 de la sesión ordinaria del día miércoles 14 de diciembre de 2005

Presidencia de los honorables Representantes: *Julio Eugenio Gallardo Archbold, Sandra Arabella Velásquez y Guillermo Abel Rivera Flórez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 14 días del mes de diciembre de 2005, abriendo el registro a las 10:37 a. m. e iniciando a las 11:50 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente, honorable Representante Julio Gallardo Archbold, ordena la apertura del registro electrónico y la realización de las anotaciones manuales.

Registro Electrónico Manual

Cámara de Representantes

República de Colombia

Nº. 2368 14-12-05

12:35:17 p. m.

Asistentes

14-12-05 10:37

Aguirre Muñoz Germán

Alfonso G. Juan de D.

Amador Campos Rafael

Amaya A. Armando

Arango Angel Héctor

Arango Torres Fabio

Arenas Prada Miguel

Ashton Giraldo Alvaro

Andrade Moreno César

Arias Mora Ricardo

Méndez de C. Martha

Berrío Torres Manuel

Caballero C. Jorge L.

Caropresse M. Manuel

Gutiérrez J. Adriana

Ceballos Arévalo Sandra

Celis Carrillo Bernabé

Celis Gutiérrez Carlos A.

Casabianca P. Jorge

Sánchez P. José A.

Ospina A. Héctor J.

Córdoba L. Francisco

Crisien B. Eduardo

Cuervo Valencia Carlos

Durán Barrera Jaime

Dussán López Luis E.

Henaoy Hoyos Barlahán

Enríquez R. Manuel

Espeleta Jaime Darío

Flórez Rivera José L.

Gamarra S. José

García V. Jesús I.

Giraldo Jorge Homero

Angel Barco Enrique

Gutiérrez C. Nancy P.

Jattin Corrales Zulema

Jiménez Tamayo Luis

Martínez R. Rosmery

Maya Ponce Luis Edmundo

Mesa Arango Ernesto

Montes A. Reginaldo

Moreno Ramírez Betty

Negret Mosquera César

Ortega Rojas William

Parody D'Echeona Gina

Pérez Alvarado Jorge

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos Abozaglo Clara

Ramírez U. Jorge E.

López Dorado Oscar J.

Lanziano M. Gustavo

Salas Moisés Luis E.

Sanguino Soto Luis E.

Santos M. Guillermo

Serrano Morales Luis

Silva Amín Zamir Eduardo

Silva Meche Jorge J.

Soto Jaramillo Carlos

Rangel Sosa Miguel

Hernández Díaz Efrén

Vargas Castro Javier

Vargas Moreno Luis E.

Velásquez C. Jhon

Velásquez S. Germán

Viana Guerrero Germán

Vives Pérez Joaquín

Zambrano Erazo Béner

Acosta Osio Alonso

Arango P. Jorge Eliécer

Arcila C. José Luis

Baquero Soler Omar A.

Benito-Revollo Muriel

Delgado S. Carlos A.

Velaides Morales Angel

Castro Gómez Santiago

Delgado Blandón Jorge

Devia Arias Javier R.

Díaz Matéus Iván

Durán Gelvis Miguel

Enríquez Maya Eduardo

Gallardo Archbold Julio

Díaz Contreras Jairo

Garciaherreros Jorge

Gutiérrez José Gonzalo

Hoyos Villegas Juan

Hurtado Cano Juan

Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón R. Marco
 Mejía Gutiérrez José A.
 Mejía Urrea César
 Moreno Gutiérrez Araminta
 Paredes Aguirre. Miryam A.
 Paz Ospina Marino
 Pedraza Ortega Telésforo
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Chavarro Cuéllar Carlos
 Raad Hernández Elías
 Rodríguez S. Milton
 Puentes Díaz Gustavo
 Valencia Duque Antonio
 Villamizar A. Alirio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Almendra V. Lorenzo
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Fandiño Cantillo Edgar
 López Maya Alexander
 Martínez F. Jairo
 Ortiz P. Wellington
 Petro Urrego Gustavo
 Parra González Gonzalo
Registro manual:
 Herrera Cely José Manuel
 Valencia Franco Luz Piedad
 Sánchez Arteaga Fredy Ignacio
 Feris Chadid Jorge Luis
 Imbett Bermúdez José María
 Vélez Mesa William
 Amín Hernández Jaime
 Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
 Navas Talero Germán
 Rivera Flórez Guillermo
 Arias Hoyos Rocío
 Pareja González Francisco
 Tapasco Triviño Dixon Ferney
 Pardo Rodríguez Pedro Nelson
 Jozame Amar Tony
 Urrutia Ocoró María Isabel
 Cervantes Varelo Jaime

Pineda Arcia Eleonora María
 Varón Cotrino Germán
 Arenas García Pedro José
 Arroyo Cajiao Andrés José
 Benjumea Acosta Octavio
 Cuello Baute Alfredo
 González Brito Wílmer David
 Alvarez Montenegro Javier Tato
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto
 Avendaño Lopera Pompilio
 Duque García Luis Fernando
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Uribe Bent María Teresa
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Wílchez Carreño Oscar Leonidas
 Suárez Mira Oscar de Jesús
 Diazgranados Guida Sergio
 Flórez Vélez Omar
 Almario Rojas Luis Fernando
 León León Buenaventura
 Ramírez Ramírez Pedro María
 Velásquez Salcedo Sandra Arabella
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Silva Gómez Venus Albeiro
 Benedetti Villaneda Armando
 Canal Albán Jaime Ernesto
 Olano Becerra Plinio Edilberto
 Tamayo Tamayo Fernando
**Excusas presentadas por los honorables
 Representantes por su no asistencia a la
 presente sesión.**
 Alvarez Hoyos Tania
 Besaile Fayad Musa
 Gerléin Echeverría Jorge
 González Maragua Jaime
 González Villa Carlos Julio
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Sinisterra Santana Ermínsul
 Zabala de Londoño Jesusita
 * * *
 Bogotá, D. C., diciembre 14 de 2005
 CR-TAH-005-05
 Doctor
 JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General
 Cámara de Representantes
 Ciudad
 Respetado doctor

Por indicaciones de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos, me permito informarles la no asistencia a las sesiones programadas desde el día 13 de diciembre hasta el 16 de diciembre del presente año, ya que por inconvenientes de salud fue incapacitada y le es imposible asistir.

Cordialmente,

Diana Marcela Ayala,

Asistente.

Anexo: Fotocopia de la incapacidad

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

*Cámara de Representantes
 Servicio Médico*

Fecha de Exp: 05-12-13

Apellidos y nombres: Alvarez Hoyos Tania

Identificación: 31928861

Diagnóstico: Laringe... faringitis aguda.

Contingencia: EG

Fecha de Inicio: 05-12-13.

Prórroga: No.

Días de Incapacidad: Cuatro (4).

Registro Médico: Original firmado por Mario Castiblanco Osorio M. D.

R. M. N°. 10075130.

* * *

Bogotá, D. C., diciembre 16 de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Rodríguez:

Por medio del presente, me permito solicitarle excuse al honorable Representante Musa Besaile Fayad, por su ausencia de las sesiones Plenarias de los días martes 13, miércoles 14 y jueves 15 de diciembre de la presente anualidad, toda vez que ello se debió a problemas de salud que le impidieron cumplir sus funciones como Congresista. Es de señalar que la incapacidad de la misma la estaré aportando en días posteriores sin sobrepasarme los términos que el reglamento establece.

Por lo anterior, muy respetuosamente pido lo excusen por su ausencia.

Atentamente,

Wilson de Jesús Bula Bula,
Asesor I honorable Representant
Musa Besaile Fayad.

* * *

Bogotá, D. C., 15 de diciembre de 2005

Señor doctor:

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMAR-
GO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Referencia: Excusa.

Con la solicitud de que se me excuse ad-
junto a la presente la incapacidad médica que
ha impedido estar presente en las sesiones ple-
narias de la semana en curso y que cobija los
días 13, 14, 15 y 16 de diciembre.

Atentamente,

Jorge Gerlén Echeverría,
Representante a la Cámara.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes
Servicio Médico

Fecha de Exp: 05-12-13

Apellidos y nombres: Gerlén Echeverría
Jorge Alberto

Identificación: 7442858

Diagnóstico: Colitis Infecciosa.

Contingencia: EG

Fecha de Inicio: 05-12-13.

Prórroga: No.

Días de Incapacidad: Cuatro (4).

Registro Médico: Original firmado por Ma-
rio Castiblanco Osorio M. D.

R. M. N°. 10075130.

* * *

Bogotá, D. C., 14 de diciembre de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

La ciudad

Apreciado doctor:

Comedidamente me dirijo a usted, con el
fin de excusarme de asistir a la sesión Plenaria

programada para el día de hoy a las 10:00 a. m.
Lo anterior debido a problemas de salud.

Para lo anterior anexo original de la incapa-
cidad médica.

Atentamente,

Jaime Antonio González Maragua,
Representante a la Cámara.
Departamento del Vichada.

* * *

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes
Servicio Médico

Fecha de Exp: 05-12-13

Apellidos y nombres: González Maragua
Jaime

Identificación: 18260466

Diagnóstico: Síndrome Rodicular Ly.

Contingencia: EG

Fecha de Inicio: 05-12-13.

Prórroga: No.

Días de Incapacidad: Cuatro (4).

Registro Médico: Original firmado por Ma-
rio Castiblanco Osorio M. D.

R. M. N°. 10075130.

* * *

Bogotá, D. C., diciembre 15 de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Le anexo a la presente el Certificado de In-
capacidad Laboral, expedido por la EPS Sá-
nitas, desde el 12 de diciembre hasta el 16 de
diciembre de 2005.

Lo anterior con el fin de presentarle excu-
sas por la no asistencia a las Plenarias de esas
fechas.

Agradezco su gentil atención a la presente.

Cordial saludo.

Carlos Julio González Villa,
Representante a la Cámara
Departamento del Huila.

SANITAS

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
LABORAL**

N° DE AUTORIZACION 1-53275647

Información del Trabajador:

Identificación: 79277306 Ingreso base de
cotización \$9.537.000.

Nombres y Apellidos: Carlos Julio Gonzá-
lez Villa.

Información de la Incapacidad:

Inicia 5-12-2005

Termina: 16-12-2005. Origen: 1.

Información del Empleador: Congreso de
la República.

Documento de Identificación: 899.999.098-0.

Autorizado por: Martha Cecilia García C.
Número de identificación: 36167700.

Valor a reconocer:

Valor Incapacidad: \$423.867.

Días a pagar: 2.

Total a Reconocer: \$423.867.

Para descontar en el período: Mes 1. Año:
2006.

Expedición: Oficina Neiva.

Fecha: 14-12-2005.

N° de Control Interno: 480792.

* * *

Clínica Central de Especialistas Ltda.

Carrera 7 N°. 11-31 Tel: 8711087.

Neiva-Huila

Fecha: 12-12-2005.

Paciente: Carlos Julio González Villa.

R/. ...x 1. Bronquitis aguda.

1. Lipoti...

1. Laringitis aguda.

4. Bron... moderado.

Incapacidad médica por cinco (5) días a
partir de la fecha.

Doctor Miguel Andrés...

Médico Cirujano

C. C. Bogotá.

R. M.702...

* * *

Bogotá, D. C., 13 de diciembre de 2005

Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetados señores:

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley 5ª
de 1992, me permito presentar excusa por no

poder asistir a la Sesión Plenaria programada para mañana miércoles 14 de los corrientes, por cuanto tengo que viajar a la ciudad de Arauca a cumplir con una Audiencia Judicial de la cual anexo copia.

Agradezco su gentil y valiosa colaboración.

Atentamente,

Adalberto E. Jaimes Ochoa,
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca.

Anexo: 1 folio.

* * *

Departamento de Arauca
Tribunal Superior del Distrito
Judicial de Arauca
Secretaría Unica

Arauca, Arauca, 9 de noviembre de 2005

Oficio N° 1476

Doctora

CARMEN HILMENDA GONZALEZ

Edificio Baviera

Carrera 13 N°. 32-51 Torre III Of. 921

Teléfonos: 340093413 Fax 3400989

Bogotá, D. C.

Ref: Despacho Comisorio No. 08096

Radicado N°: 81-001-22-08-2005-00001

Denunciante: Julio Enrique Acosta Bernal

Denunciado: Adalberto Enrique James Ochoa

Procedencia: Corte Suprema de Justicia.

De conformidad con la dispuesto en proveído dictado el nueve (9) del presente mes y año, me permito informarle que su petición elevada ante el Magistrado Ponente, fue aceptada por ser procedente y en consecuencia, para efectos de oír en versión libre a su defendido, se señaló el día catorce (14) de diciembre de 2005 a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

Sin otro particular,

Adriana Mireille Corzo Moreno.

Secretaria General.

* * *

Bogotá, D. C., diciembre 19 de 2005

O.F.E.R.S. 125

Doctor

JESUS ALFONSO CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Anexo al presente me permito remitir excusa médica, expedida por el doctor de esta honorable institución, que acredita mi inasistencia a Plenaria el día 14 de diciembre de 2005 por problemas de salud.

Lo anterior para que obre en su despacho y por lo de su competencia, sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

Ermínsul Sinisterra Santana,
Representante a la Cámara
Departamento del Amazonas.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes
Servicio Médico

Fecha de Exp: 05-12-14

Apellidos y nombres:

Sinisterra Santana Ermínsul

N° de afiliación: 15886709

Diagnóstico: Síndrome lumbar 5.

Contingencia: EG

Fecha de Inicio: 05-12-14

Prórroga: No.

Días de Incapacidad: Uno (1).

Original firmado por Mario Castiblanco Osorio M. D.

R. M. N°. 10075130.

* * *

Bogotá, D. C., 14 de diciembre de 2005

Doctor.

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Por instrucciones de la doctora Jesusita Zabala de Londoño, y por motivos ajenos a su voluntad y de fuerza mayor, me permito remitir a su despacho la incapacidad de la excusa por inasistencia a la Plenaria, programada para el día miércoles 14 de diciembre del presente año.

Agradezco su gentil atención.

Atentamente,

Sandra Rojas Fadul.

UTL.

Anexo incapacidad.

COLSANITAS MEDISANITAS
E.P.S. SANITAS

Fecha: 13-12-2005

Nombre: Jesusita Zabala

R/. Otitis media aguda, incapacidad desde el 13-12-05.

R.M. Arturo Vives. Médico General.

* * *

Excusas presentadas por los honorables Representantes, por su no asistencia a otras sesiones.

Crissien Borrero Eduardo, noviembre 2/2005, Ezpeleta Herrera Jaime Darío, septiembre 14/2005.

Bogotá, D. C., 2 de noviembre de 2005

Doctor

JULIO GALLARDO ARCHBOLD

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Presentación de soporte excusa del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero a las Sesiones Plenarias del 2 de noviembre de 2005.

Por instrucciones del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero muy respetuosamente, me permito remitir a su despacho la debida Incapacidad Médica, documento que soporta la excusa por su inasistencia a la plenaria de los días 2 de noviembre de la presente anualidad.

Anexo lo anunciado.

Espero la anterior sirva como prueba y excusa válida de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992.

Atentamente,

Amparo Pacheco Cervantes,

Asistente UTL.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes
Servicio Médico

Fecha de Exp: 05-12-14

Apellidos y nombres: Crissien Barrero Eduardo

Identificación: 72139644

Diagnóstico: Estado respiratorio agudo infeccioso.

Contingencia: EG

Fecha de Inicio: 05-11-02.

Prórroga: No.

Días de Incapacidad: Dos (2).

Transcripción.

19203614 Btá.

* * *

Bogotá, D. C., diciembre 14 de 2005

Doctor

FREDY SANCHEZ ARTEAGA

Presidente

Comisión de Acreditación Documental

Respetado doctor:

Comendidamente me dirijo a usted con el fin de darle respuesta a su oficio CDA. 34/05 enviado el 29 de noviembre del presente, para informarle que por omisión involuntaria no le pude anexar con tiempo la justificación médica por la cual me estoy excusando de la plenaria del día 14 de septiembre, ya que me fue imposible asistir por razones de salud, por tanto, anexo certificación médica en esta misiva.

Agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente,

Jaime Darío Espeleta Herrera,

Representante a la Cámara

Departamento de La Guajira.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

*Cámara de Representantes
Servicio Médico*

Fecha de Exp: 05-09-14

Apellidos y nombres:

Ezpeleta Henao Jaime Darío 840317

Diagnóstico: Colitis ...

Contingencia: EG

Fecha de Inicio: ...

Prórroga: No.

Días de Incapacidad: Dos (2).

Registro Médico: Original firmado por Mario Castiblanco Osorio M. D.

R. M. N°. 10075130.

Dirige la sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archold:

Sírvase señor Secretario proceder a leer el Orden del Día de la sesión de hoy.

La Subsecretaría auxiliar procede con la lectura del Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día miércoles
14 de diciembre de 2005

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

Proyecto de Resolución número 001 de 2005 Cámara, por medio de la cual se propone a la honorable Cámara de Representantes **NO FENECER** la cuenta general del Presupuesto y del Tesoro y **FENECER CON OBSERVACIONES**, el balance general consolidado estado de actividad financiera económica y social y estado de cambios en el patrimonio de la Nación, correspondientes a la vigencia fiscal de 2004.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 792 de 2005.

III

Informes Comisiones Accidentales

1. Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 342 de 2005 Cámara, 306 de 2005 Senado, por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2005.

2. Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 088 de 2004 Cámara, 236 de 2005 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2005.

3. Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 072 de 2004 Cámara, 187 de 2005 Senado, por la cual se fijan algunas competencias y procedimientos para la aplicación de Convenios Internacionales en materia de niñez y de familia.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 88 de 2005.

4. Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 163 de 2004 Cámara, 196 de 2005 Senado, por la cual se adiciona y modifica el Código Nacional de Tránsito terrestre, Ley 769 de 2002.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 878 de 2005.

5. Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 143 de 2004 Cámara, 301 de 2005 Senado, De Fomento a la Cultura del Emprendimiento.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número ... de 2005.

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley Estatutaria número 085 de 2005 Cámara, acumulado 096 de 2005 Cámara, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Autores: Procurador General de la Nación, doctor *Edgardo Maya Villazón*; Defensor del Pueblo, *Vólmar Pérez Ortiz*; los honorables Representantes *Marino Paz Ospina, Gina Parody, Carlos Arturo Piedrahíta, Juan Hurtado Cano, William Vélez, Jorge Eliécer Arango Palacio, Iván Díaz Matéus, Guillermo Rivera Flórez, Amín, Clara Pinillos, Sandra Ceballos, Lorenzo Almenda, Telésforo Pedraza, Myriam Paredes, Tony Jozame, Manuel Enríquez, Luis Velasco, Dixon Tapasco, Javier Ramiro Devia, Ramón Elejalde, Jesús Ignacio García, Germán Navas, Yaneth Restrepo Gallego, Nancy Patricia Gutiérrez, Adriana Gutiérrez, Jorge Homero Giraldo, Eduardo Enríquez Maya, José Luis Flórez Rivera, Germán Varón Cotrino, Reginaldo Montes, Milton Rodríguez, José Luis Arcila, Robero Camacho W., Venus Albeiro Silva, Edgar Fandiño, María Isabel Urrutia, Zulema Jattin C., Rosmery Martínez Rosales* y honorables Senadores *Rafael Pardo, Claudia Blum, Andrés González Díaz, Dieb Maloof* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *William Vélez Mesa, Carlos Arturo Piedrahíta, Jesús Ignacio García, Rosmery Martínez Rosales, Nancy Patricia Gutiérrez, Myriam Alicia Paredes, Telésforo Pedraza Ortega, Germán Varón Cotrino.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 511 y 552 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 751 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 751 de 2005.

Aprobado en Comisión: Noviembre 8 y 9 de 2005.

2. Proyecto de ley número 406 de 2005 Cámara, 289 de 2005 Senado, por la cual se transforma el Instituto Colombiano, de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, *Mariano Ospina Pérez, Icetex*, en una entidad financiera de naturaleza especial y se dictan otras disposiciones.

Autora: Ministra de Educación Nacional, doctora *Cecilia María Vélez White.*

Ponentes: honorables Representantes *Plinio Olano Becerra, José Manuel Herrera Cely.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 332 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 659 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 886 de 2005.

Aprobado en Comisión: Noviembre 29 de 2005.

3. Proyecto de ley número 141 de 2005 Cámara, 170 de 2005 Senado, por la cual se modifican unos regímenes especiales y se elimina el impuesto de remesas para estimular la inversión.

Autor: Ministros de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Jorge Humberto Botero* y *Alberto Carrasquilla B.*, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Ponentes: honorables Representantes *Sergio Diazgranados Guida*, *Rafael Amador*, *Eduardo Crisien*, *Oscar Darío Pérez*, *César Negret*, *César Augusto Mejía Urrea*, *Juan Martín Hoyos*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 636 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 840 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 890 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 1° de 2005.

4. Proyecto de ley número 21 de 2005 Cámara, por la cual se modifica el período de los Personeros Municipales, Distritales y el Distrito Capital.

Autor: honorable Representante *Reginaldo Enrique Montes Alvarez*.

Ponentes: honorables Representantes *Reginaldo Enrique Montes Alvarez*, *Nancy Patricia Gutiérrez* y *Oscar López Dorado*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 453 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 570 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 755 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 12 de 2005.

5. Proyecto de ley número 279 de 2005 Cámara, 039 de 2004 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas respecto a la Cartera del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe, en liquidación, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Carlos Albornoz*, *Luis Eduardo Vives*, honorable Representante *Zulema del Carmen Jattin Corrales*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Eduardo Casabianca*, *Betty Esperanza Mo-*

reno, *Muriel Benito-Revollo*, *Omar Armando Baquero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 417 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 283 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 381 y 891 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

6. Proyecto de ley número 235 de 2005 Cámara, por medio de la cual se protege a las generaciones presentes y futuras contra las graves consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y de la exposición al humo del mismo.

Autor: honorable Representante *Jaime Amín Hernández*.

Ponentes: honorables Representantes *Miguel de Jesús Arenas Prada*, *Carlos Ignacio Cuervo Valencia*, *Manuel Berrío Torres*, *Araminta Moreno Gutiérrez*, *Miguel Angel Durán Gelvis*, *Edgar Fandiño Cantillo*, *José Gonzalo Gutiérrez*, *Pedro Antonio Jiménez Salazar*, *Jairo Díaz Contreras*, *Elías Raad Hernández*, *César Augusto Andrade Moreno*, *Carlos Augusto Celis Gutiérrez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 742 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 346 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 690 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

7. Proyecto de ley número 102 de 2005 Cámara, por la cual se regula la obligación del Gobierno Nacional de rendir informes ante el Congreso de la República sobre la deuda pública, se suprime la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *César Negret Mosquera*, *Tony Jozame Amar*, *Javier Miguel Vargas Castro*, *Luis Guillermo Jiménez Tamayo*, *Oscar Darío Pérez Pineda*, *Jorge Eduardo Casablanca Prada*, *Juan Martín Hoyos Villegas*, *Guillermo Rivera Flórez*, *José Luis Arcila Córdoba*, *Germán Varón Cotrino*, *Plinio Olano Becerra* y los honorables Senadores *Rafael Pardo Rueda* y *Andrés González Díaz*.

Ponentes: honorables Representantes *Telésforo Pedraza*, *Clara Isabel Pinillos*, *Germán Navas Talero*, *Tony Jozame Amar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 565 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 661 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 724 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 12 de 2005.

8. Proyecto de ley número 333 de 2005 Cámara, por la cual se incluyen los medicamentos sildenafilos (ayuda para la disfunción eréctil o impotencia sexual) dentro del POS y POSS.

Autor: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ignacio Cuervo*, *Venus Albeiro Silva Gómez*, *María Isabel Urrutia*, *Pompilio Avendaño*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 142 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 304 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 366 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 1° de 2005.

9. Proyecto de ley número 353 de 2005 Cámara, por medio de la cual se establecen algunas normas sobre planeación urbana sostenible y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Gina Parody*, *Sergio Diazgranados*, *César Negret*, *Luis Fernando Velasco*, *Adriana Gutiérrez*, *Tony Jozame Amar*.

Ponentes: honorables Representantes *Sergio Diazgranados*, *César Negret*, *José Albeiro Mejía*, *Muriel Benito-Revollo Balseiro*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 163 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 311 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 381 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

10. Proyecto de ley número 106 de 2005 Cámara, por medio de la cual se prorroga la vigencia del artículo 81 de la Ley 633 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*, *Octavio Benjumea Acosta* y *Germán Velásquez Suárez*.

Ponentes: honorables Representantes *Omar A. Baquero Soler*, *Oscar Wilchez Carreño*,

José A. Mejía Gutiérrez, Juan Martín Hoyos Villegas y Enrique Emilio Ángel Barco.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 570 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 724 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 886 de 2005.

Aprobado en Comisión: Noviembre 9 de 2005.

11. Proyecto de ley número 123 de 2004 Cámara, por medio de la cual se adiciona la Ley 769 de 2002.

Autor: *Jaime Amín Hernández.*

Ponentes: honorables Representantes *Rocío Arias Hoyos, Alexander López Maya.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 453 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 789 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 394 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2005.

12. Proyecto de ley número 345 de 2005 Cámara, por medio de la cual se adoptan algunas disposiciones relativas a la condición del artista.

Autores: honorables Representantes *Zulema Jattin Corrales, Venus Albeiro Silva Gómez, Armando Amaya Alvarez y Luis Antonio Serrano Morales.*

Ponentes: honorables Representantes *Alexander López Maya, Berner Zambrano Erazo y John Jairo Velásquez Cárdenas.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 147 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 291 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número XXX de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

13. Proyecto de ley número 056 de 2005 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Desfile de los Genitores de la ciudad de Ocaña, Departamento de Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Armando Amaya Alvarez.*

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Julián Silva Meche y Jorge Alberto Garciahe-rreros.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 508 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 661 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número ... de 2005. Aprobado en Comisión: Noviembre 9 de 2005.

14. Proyecto de ley número 147 de 2004 Cámara, mediante la cual se unifican normas de agentes de tránsito para los cuerpos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Pedro Jiménez Salazar.*

Ponentes: honorables Representantes *José Manuel Herrera Cely, Alexander López Maya, Berner León Zambrano Erazo, José Gerardo Piamba Castro.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 524 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 316 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 633 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

15. Proyecto de ley número 404 de 2005 Cámara, 024 de 2004 Senado y sus acumulados 76 y 77 de Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en Salud.

Autores: honorable Representante *Carlos Ignacio Cuervo* y los honorables Senadores *Dilian Francisca Toro, Dieb Maloof Cusé y Eduardo Benítez.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ignacio Cuervo Valencia, Elías Raad Hernández, Germán Aguirre Muñoz, José Gonzalo Gutiérrez, y Juan de Dios Alfonso García.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 413 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 752 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 886 de 2005.

Aprobado en Comisión: Noviembre 9 y 16 de 2005.

16. Proyecto de ley número 233 de 2004 Cámara, 043 de 2004 Senado, por la cual se incorporan a la red nacional de carreteras unas vías ubicadas en el Parque Nacional Natural de los Nevados.

Autores: honorables Senadores *Luis Emilio Sierra Grajales, Guillermo Chávez, María Isa-*

bel Mejía, Vicente Blel, Gabriel Acosta, Edgar Artunduaga y Luis Alberto Gil.

Ponente: honorable Representante *Pedro María Ramírez R.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 417 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 139 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 371 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2005.

17. Proyecto de ley número 350 de 2005 Cámara, por medio de la cual se establece un régimen especial de pago de la cuota de compensación militar por parte de hombres pertenecientes a los estratos 1 y 2 sisbenizados.

Autor: honorable Representante *Antonio Valencia Duque.*

Ponentes: honorables Representantes *Efrén Hernández Díaz, Guillermo Santos Marín y Juan Hurtado Cano.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 147 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 278 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 371 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2005.

18. Proyecto de ley número 267 de 2004 Cámara, por medio de la cual se adicionan unos artículos al Código Penal relacionados con el consumo de alcohol por parte de menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *César Negret Mosquera, Gina María Parody, Hernando Torres Barrera, Zulema del Carmen Jattin.*

Ponentes: honorables Representantes *Nancy Patricia Gutiérrez, José Luis Arcila, Jorge Homero Giraldo.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 805 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 163 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 380 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 25 de 2005.

19. Proyecto de ley número 076 de 2004 Cámara, por medio de la cual se regula la Contribución Nacional de Valorización.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, *doctor Alberto Carrasquilla* y Minis-

tro de Transporte, doctor *Andrés Uriel Gallego*.

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo Crissien, Oscar Darío Pérez, César Negret Mosquera, Rafael Amador y Sergio Diazgranados*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 394 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 693 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 259 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 16 de 2004.

20. Proyecto de ley número 169 de 2004 Cámara, por la cual se regula el derecho a la información y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osio*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Carlos Enrique Soto Jaramillo, José Rosario Gamarra Sierra, Alexander López Maya*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 552 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 789 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 394 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 17 de 2005.

21. Proyecto de ley número 244 de 2004 Cámara, 081 de 2004 Senado, por medio de la cual se define la administración de registros de nombres de dominio.co y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Germán Hernández Aguilera*.

Ponentes: honorables Representantes *Alexánder López Maya, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 460 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 224 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 394 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2005.

22. Proyecto de ley número 277 de 2005 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones relacionadas con el deporte, especialmente con el fútbol profesional.

Autor: honorable Senador *Rafael Pardo Rueda*.

Ponente: honorable Representante *Héctor Arango Angel*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 54 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 346 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 477 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 17 de 2005.

23. Proyecto de ley número 303 de 2005 Cámara, por la cual se modifica y adiciona el artículo 192 de la Ley 100 de 1993, ampliando e institucionalizando el período de los Directores y Gerentes de Hospitales Públicos y dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representantes *Carlos Alerto Zuluaga Díaz* y honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez, Arroyave*.

Ponente: honorable Representante *Manuel de Jesús Berrío Torres*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 84 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 259 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 532 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

24. Proyecto de ley número 225 de 2004 Cámara, por la cual se dictan normas sobre Cooperación con la Corte Penal Internacional.

Autores: honorables Representantes *Guillermo Antonio Santos Marín, Mauricio Jaramillo Martínez*.

Ponentes: honorables Representantes *Oscar Suárez Mira* y *Carlos Julio González Villa*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 713 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 283 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 586 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2005.

25. Proyecto de ley número 029 de 2004 Cámara, por medio de la cual se reconoce las tradiciones culturales de las etnias del departamento del Amazonas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Octavio Benjumea Acosta, Erminul Sinisterra Santana* y el honorable Senador *Francisco Rojas Birry*.

Ponente: honorable Representante *Luis Guillermo Jiménez Tamayo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 387 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 661 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 633 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

26. Proyecto de ley número 382 de 2005 Cámara, por la cual se crea la estampilla pro-desarrollo de la Universidad de Cundinamarca, UDEC, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Carlina Rodríguez, Alfonso Angarita Baracaldo, Juan Carlos Restrepo, Alvaro Sánchez O., Andrés González Díaz, Carlos Ferro Solanilla, Camilo Sánchez Ortega*.

Ponente: honorable Representante *Buena-ventura León León*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 274 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 317 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 633 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

27. Proyecto de ley número 302 de 2005 Cámara, por la cual se dictan algunas disposiciones sobre el Servicio Social Obligatorio en Salud y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* y *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Ponente: honorable Representante *Elías Raad Hernández*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 084 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 283 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 659 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

28. Proyecto de ley número 145 de 2004 Cámara, por la cual se modifica y aclara la Ley 99 de 1993.

Autor: honorable Representante *Jaime Durán Barrera*.

Ponentes: honorables Representantes *Alirio Villamizar Afanador, Jaime Durán Barrera*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 524 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 605 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 700 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 6 de 2005.

29. Proyecto de ley número 272 de 2004 Cámara, por la cual se crean los programas de alimentación al trabajador en Colombia.

Autores: honorables Representantes *Santiago Castro Gómez, Sergio Diazgranados Guida, Germán Viana Guerrero.*

Ponentes: honorables Representantes *Pomilio Avendaño Lopera, Carlos Augusto Celis Gutiérrez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 831 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 303 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 700 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 1° de 2005.

30. Proyecto de ley número 097 de 2004 Cámara, por medio de la cual se dictan unas medidas en materia de austeridad en el gasto público.

Autor: honorable Representante *Oscar Darío Pérez Pineda.*

Ponentes: honorables Representantes *César Augusto Mejía Urrea, César Negret Mosquera.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 403 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 302 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 711 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

31. Proyecto de ley número 210 de 2004 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 300 de 2005 Cámara y 311 de 2005 Cámara, por medio de la cual se expiden las normas específicas de Carrera Legislativa para los empleados de la Rama Legislativa del Poder Público y el Estatuto de Administración de Personal del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Wilson Borja Díaz, José Luis Arcila, Zulema Jattin Corrales, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Jorge Carmelo Pérez Alvarado* y honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ignacio Cuervo Valencia, Venus Albeiro Silva Gómez, Germán Aguirre Muñoz.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* números 661 de 2004, 73 y 129 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 282 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 710 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 17 de 2005.

32. Proyecto de ley número 383 de 2004 Cámara, por la cual se implementa el Sistema Nacional de Formación Permanente de Docentes, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Julio González Villa.*

Ponentes: honorables Representantes *Miguel Angel Rangel Sosa y Alexánder López Maya.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 260 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 310 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 724 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

33. Proyecto de ley número 69 de 2005 Cámara, 244 de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención para la Salvaguardia de Patrimonio Cultural Inmaterial”, aprobada en París y por la Conferencia General de la Unesco en su 32ª reunión celebrada en París y clausurada el diecisiete (17) de octubre de dos mil tres (2003) y firmada en París el tres (3) de noviembre de dos mil tres (2003).

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson*, y Ministra de Cultura, doctora *María Consuelo Araújo Castro.*

Ponente: honorable Representante *Héctor Ospina Avilés.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 148 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 755 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 5 de 2005.

34. Proyecto de ley número 005 de 2004 Cámara, 203 de 2004 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de Australia y el

Gobierno de Colombia sobre Cooperación en el Campo de la Educación y la Capacitación”, suscrito el seis (6) de agosto de 2002.

Autor: Viceministro de Relaciones Exteriores (E.), doctor *Camilo Reyes.*

Ponente: honorable Representante *Ricardo Arias Mora.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 105 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 640 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 755 de 2005.

Aprobado en Comisión: Noviembre 24 de 2004.

35. Proyecto de ley número 130 de 2005 Cámara, por medio de la cual la Nación declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación a la Institución Educativa Santa Librada del municipio de Neiva, departamento del Huila, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Julio González Villa.*

Ponente: honorable Representante *Carlos Julio González Villa.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 596 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 694 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 795 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 12 de 2005.

36. Proyecto de ley número 372 de 2005 Cámara, 022 de 2004 Senado, por la cual se crea el Comité Nacional para Personas con Discapacidad Cognitiva; se dictan normas en materia de protección, prevención, provisión, habilitación, promoción e integración de la población con discapacidad cognitiva y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Germán Vargas Lloras y Luis Humberto Gómez Gallo.*

Ponentes: honorables Representantes *Miguel Angel Durán Gelvis, Venus Albeiro Silva.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 413 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 348 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 795 de 2005.

Aprobado en Comisión: Agosto 31 de 2005.

37. **Proyecto de ley número 253 de 2004 Cámara**, por la cual la Nación Colombiana se asocia al Vigésimo aniversario de la trágica desaparición del municipio de Armero, Tolima, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Guillermo Santos Marín* y el honorable Senador *Mauricio Jaramillo Martínez*.

Ponente: honorable Representante *Jorge Ubéimar Delgado*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 790 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 371 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 823 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

38. **Proyecto de ley número 377 de 2004 Cámara**, por la cual se modifica parcialmente la Ley 142 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Plinio Olano Becerra*.

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio*, *Alexánder López Maya*, *Jhon Jairo Velásquez*, *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *Ernesto Mesa Arango*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 247 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 304 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 806 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

39. **Proyecto de ley número 111 de 2003 Cámara, 212 de 2003 Senado**, por medio de la cual se aprueba el convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Bolivia para la recuperación de bienes culturales y otros específicos robados, importados o exportados ilícitamente, suscrito en la ciudad de La Paz, a los 20 días del mes de agosto del año 2001.

Autoras: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson* y Ministra de Cultura, doctora *María Consuelo Araújo Castro*.

Ponente: honorable Representante *Efrén Antonio Hernández Díaz*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 196 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 565 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 818 de 2005.

Aprobado en Comisión: Septiembre 27 de 2005.

40. **Proyecto de ley número 281 de 2005 Cámara, 107 de 2004 Senado**, por la cual se modifica la Ley 232 de 1995 y se dictan normas para el funcionamiento de los establecimientos de comercio.

Autor: honorable Senador *José Ignacio Mesa Betancourt*.

Ponentes: honorables Representantes *Reginaldo Montes Alvarez*, *Iván Díaz Matéus* y *Carlos Arturo Piedrahíta*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 493 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 278 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 323 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 1° de 2005.

41. **Proyecto de ley número 283 de 2005 Cámara, 041 de 2004 Senado**, por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.

Autores: honorable Senador *Francisco Rojas Birry* y honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero*.

Ponentes: honorables Representantes *César Negret*, *Muriel Benito-Revollo*, *Juan Martín Hoyos*, *Fernando Tamayo*, *Adriana Gutiérrez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 417 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 532 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 823 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 4 de 2005.

42. **Proyecto de ley número 052 de 2004 Cámara**, por la cual se incorpora la población de San Sebastián de Buenavista, en el Departamento del Magdalena, al Patrimonio Histórico de la República de Colombia y la Nación se asocia al 260 Aniversario de su Fundación.

Autor: honorable Representante *Angel Velaides Morales*.

Ponente: honorable Representante *Alfonso Antonio Campo Escobar*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 389 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 501 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 823 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 20 de 2005.

43. **Proyecto de ley número 327 de 2005 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 73 años de la Victoria de Colombia en la Guerra con el Perú desplegada en el corregimiento de Tarapacá en el departamento del Amazonas.

Autor: honorable Representante *Octavio Benjumea Acosta*.

Ponentes: honorables Representantes *Ermisul Sinisterra Santana* y *Buenaventura León León*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 130 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 347 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 823 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

44. **Proyecto de ley número 270 de 2004 Cámara, 100 de 2004 Senado**, por la cual se establecen normas de operación segura de embalses.

Autor: honorable Senador *Julio Manzur Abdala*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Fernando Duque García*, *Armando Amaya Alvarez*, *José María Imbett Bermúdez*, *Gustavo Adolfo Lanziano*, *José Ignacio Bermúdez Sánchez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 477 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 597 de 2005. Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número ... de 2005. Aprobado en Comisión: Octubre 5 de 2005.

45. **Proyecto de ley número 117 de 2005 Cámara**, por medio de la cual se prohíbe la venta de pegantes de contacto y/o compuesto de tolueno a menores de edad, habitantes de la calle, recicladores, basurios e indigentes.

Autor: honorable Representante *Marino Paz Ospina*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Jiménez Salazar*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 578 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 724 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número ... de 2005.

Aprobado en Comisión: Noviembre 9 de 2005.

46. Proyecto de ley número 032 de 2005 Cámara, por medio de la cual se eliminan los beneficios penales y subrogados, para los delitos sexuales cometidos en menores de edad.

Autores: honorables Representantes Nancy Patricia Gutiérrez, Luis Fernando Velasco, Gina María Parody y honorable Senador Rafael Pardo Rueda.

Ponentes: honorables Representantes William Vélez Mesa, Rosmery Martínez Rosales y Jesús Ignacio García.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 478 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 570 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número ... de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 4 de 2005.

47. Proyecto de ley número 401 de 2005 Cámara, 026 de 2004 Senado, acumulado al 030 de 2004 Senado, por la cual se modifica los artículos 257, 271, 272 y 306 del Código Penal.

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano.

Ponentes: honorables Representantes Telésforo Pedraza Ortega, Carlos Arturo Piedrahíta, Jaime Amín Hernández, Jesús Ignacio García Valencia, Reginaldo Montes, Zamir Silva Amín, Luis Fernando Velasco.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 413 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 687 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 886 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 6 de 2005.

48. Proyecto de ley número 006 de 2005 Cámara, por medio de la cual se declara el ... como Patrimonio Artístico Social y Cultural de la Nación.

Autor: honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda.

Ponentes: honorables Representantes María Teresa Uribe, Bent y L... Antonio Cuéllar.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 453 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 597 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 826 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 11 de 2005.

49. Proyecto de ley número 78 de 2005 Cámara, por medio de la cual la Nación declara el 24 de mayo como Día Nacional del Concejal Municipal y exalta la memoria de quienes han muerto en el ejercicio de la función pública.

Autor: honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales.

Ponentes: honorables Representantes Luis Eduardo Sangino Soto y Tania Alvarez Hoyos.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número ... de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 695 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número ... de 2005.

Aprobado en Comisión: Noviembre 9 de 2005.

50. Proyecto de ley número 70 de 2005 Cámara, ... de 2005 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio sobre blanqueo, detección, embargo y confiscación de los productos de un delito, hecho en Estraburgo el 8 de noviembre de 1990.

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, doctor Sabas Pretelt de la Vega y la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Carolina Barco Isakson.

Ponentes: honorable Representante Juan Hurtado Cano.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 148 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 704 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 857 de 2005.

Aprobado en Comisión: Noviembre 9 de 2005.

51. Proyecto de ley número 092 de 2005 Cámara, 240 de 2005 Senado, por la cual se precisa la naturaleza jurídica del Colegio de Boyacá.

Autor: honorable Senador Ricardo Español Suárez.

Ponente: honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 189 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 613 y 632 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 857 de 2005.

Aprobado en Comisión: Octubre 11 de 2005.

52. Proyecto de ley número 084 de 2005 Cámara, por medio de la cual se declaran los juegos tradicionales de la calle y rondas infantiles, la base de la expresión lúdica tradicional de las diferentes comunidades del pueblo colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Héctor Arango Angel y Oscar Darío Pérez Pineda.

Ponente: honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 549 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 795 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número ... de 2005. Aprobado en Comisión: Noviembre 16 de 2005.

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD

La Primera Vicepresidenta,

SANDRA A. VELASQUEZ SALCEDO

El Segundo Vicepresidente,

GUILLERMO RIVERA FLOREZ

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Subsecretaría Auxiliar informa:

Señor Presidente en este momento se ha conformado el Quórum Decisorio.

Dirige la sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se pone a consideración de la honorable Cámara de Representantes el Orden del Día leído, se abre la discusión, están pidiendo el uso de la palabra tres honorables Representantes, espero sea referido al Orden del Día.

Tiene el uso de la palabra el Representante Eduardo Crissien, posteriormente la Representante Zulema Jattin, el Representante César Negret, el Representante Venus Albeiro Silva, y el Representante Gustavo Lanziano.

Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

En el punto 3 del Orden del Día, está el Proyecto de ley número 141 de 2005 Cámara, 170 2005 Senado, por la cual se modifican unos regímenes especiales, se elimina el impuesto a remesas para estímulo de la inversión, ese proyecto cuenta con dos ponencias, una de las cuales está aquí presente en la Secretaría y la otra fue radicada y se encuentra en Imprenta, por lo tanto le sugiero señor Presidente, se aplase el proyecto para el día de mañana para que la otra ponencia también se haga aquí presente para la discusión.

Intervención de la honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Señor Presidente en el mismo sentido del Representante Eduardo Crissien el Proyecto de ley número 141 de 2005 Cámara, 170 de 2005 Senado, tiene dos ponencias radicadas, una de ellas ya fue publicada y la segunda aún no ha sido publicada y está en Imprenta y quisiésemos solicitarle a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes que la discusión de este proyecto se aplase hasta tanto tengamos publicadas todas las ponencias relacionadas con él, gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Este proyecto esté de 4 o de 5 en el Orden del Día, antes hay unos proyectos que van a tener algún debate, alguna discusión, quiero decir que entre una ponencia y otra, no hay mayor diferencia, es decir, la ponencia que no se ha publicado no contiene nada distinto de lo que ya está publicado por qué, porque la ponencia no publicada que debe estar llegando en estos momentos, lo que establece es, simplemente lo que se aprobó en Comisiones Conjuntas Económicas nada más, en la ponencia que está publicada además de lo aprobado en Comisiones Conjuntas señor Presidente, se incluyen unos temas de renta que son de interés del Gobierno y que los ponentes encontramos válido aprobarlo.

De modo que yo le pedí al doctor Tito que esperemos, si al momento en que llega la discusión ya tenemos la *Gaceta* para poder adelantar el debate, porque aplazarlo para mañana es equivalente a hundir el proyecto, entonces si lo que se quiere es hundirlo entonces votémoslo, pero no por la vía del aplazamiento apreciado colegas, muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Gustavo Lanziano Molano:

Gracias señor Presidente respecto al Orden del Día, me parece que nosotros estamos ya ad portas de terminar la legislatura y debíamos definir muy claramente el trabajo parlamentario el día de hoy y el día de mañana y hasta cuando se requiera, porque si no trabajamos hoy con juicio y mañana muy seguramente nos toca agotar hasta después de la misma Navidad como es la intención del Presidente para las extraordinarias.

Pero quiero que también me regale un minuto para felicitar a los Congresistas del departamento del Tolima por el éxito tan espectacular que tuvo el Partido Liberal Colombiano en la elección de Gobernador la semana pasada, quiero felicitarlos por el éxito, gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante Venus Albeiro Silva, posteriormente el Representante Telésforo Pedraza, el Representante Oscar Darío Pérez y por último el Representante Juan Martín, les manifiesto que las intervenciones deben referirse exclusivamente al Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Presidente gracias, como estamos discutiendo el Orden del Día tenemos una cantidad de proposiciones generales que no han sido votadas justamente porque la Ley Forestal tenía parado absolutamente todo, si pudiéramos votar todas esas proposiciones para comenzar con el debate, pero Presidente antes que me conteste, yo como descendiente de tolimenses también estoy muy contento porque hasta el viernes los Uribistas bailaban en una pata en el Tolima y resulta que la alianza entre los Liberales y el Polo Democrático colocaron Gobernador Presidente en el departamento de donde son mis padres, así que muy bien por los tolimenses que derrotaron a Uribe y eso demuestra que no es tan inderrotable como han dicho, gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente, quiero rogarle con el mayor comedimiento porque lo hice explícito en el momento en que estaba en consideración la conciliación del Proyecto de ley 163 de 2004 Cámara, que hoy está aquí dentro de los informes de las Comisiones Accidentales entre otras que fue negado por la Cámara de Representantes, con relación señor

Presidente al tema del costo de las licencias de conducción, quiero solicitar que los señores ponentes aquí nos expliquen, porque ahí hay un tema que de todas maneras si bien es cierto fue aceptado el artículo 16, no menos cierto es que en el artículo 15, dejan abierto el boquete para que los Concejos y las Asambleas departamentales fijen los derechos y las tarifas por concepto de la licencias de conducción, las licencias de tránsito y la placa única nacional.

De tal manera que solicito señor Presidente, que en el momento en que venga a ser considerada esa conciliación, por favor alguno de los señores miembros de esa Subcomisión le pueda rendir un informe a la Cámara de Representantes porque lo que no podemos seguir es dándole más cargas tributarias a los ciudadanos, todos los días cambiándole a la gente sus tarjetas, la tarjeta profesional, la tarjeta de tránsito, etc., y nosotros les estemos aquí hablando por fuera de aliviarle las cargas tributarias y las leyes es cargándole cada día más impuestos.

Y en relación con el tema del honorable Representante César Negret, quien me merece la mayor consideración pero voy a decirle una cosa con el mayor respeto, las ponencias deben ser publicadas, y esa es una norma, dura es la ley, pero así es la ley, entonces si aquí no hay sino una sola ponencia publicada y hay dos ponencias, naturalmente se hace necesario que la otra ponencia podamos tener acceso a ella, no conozco cuáles fueros las razones, ni cómo se desarrolló el debate en la Comisión Tercera pero usted sabe porque si hay una persona rigurosa aquí, rigurosa en esa materia ha sido la voz de César Negret, y me parece que por importante que sea el proyecto a todos tenemos que aplicarle exactamente la misma norma, porque no podemos dedicarnos aquí a hacer excepciones para uno sí y para otros no, muchas gracias señor Presidente

Dirige la sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Representantes les pido el favor de manera muy comedida que nos refiramos al Orden del Día, no podemos empezar a utilizar este espacio para intervenir directamente en el temario que se va a desarrollar, así que les ruego el favor a los Representantes que ahora van a tomar el uso de la palabra que se refieran al Orden del Día a ver si podemos avanzar, Representante Oscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente, me quiero referir a la proposición que se deje el proyecto número 141 de 2005 para el día de mañana, el efecto prácti-

co de eso es prácticamente hundir el proyecto, y el hecho de que haya otra ponencia que no haya sido publicada, no ha sido por negligencia de los ponentes si no por una ponencia que se mandó con algún retardo, me parece que existe la posibilidad de sacar fotocopia de la ponencia mientras se llega a ese punto y aquí se mira, la diferencia es muy sutil entre las dos ponencias, es el tema de los usuarios operadores y el tema de los usuarios industriales para hablar claro.

En el tema del impuesto sobre la renta, donde el Gobierno propone disminuir el impuesto sobre la renta, aquí el Ministro nos explicará por qué es importante o por qué no es importante esto, por esa razón no son proyectos complicados, son proyectos de 8, 9 artículos, no tienen nada del otro mundo, y por el contrario ponemos en peligro la vigencia de las zonas francas, que se mueren de acuerdo con convenios con la OMC, por lo tanto yo creo que esperemos que se llegue a la discusión, se repartirá copia de la ponencia que falta que aún no ha sido publicada y así se puede subsanar.

Dirige la sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Señor Representante sugeriría lo siguiente, démosle curso al Orden del Día y cuando lleguemos a los proyectos específicamente hacemos el debate si lo aplazamos o no. Quiero hacerles a ustedes una propuesta, a la Plenaria de la Cámara, como aquí se trata de que avancemos en el temario que está puesto a nuestra consideración, vamos a ir avanzando, proyecto que tenga alguna dificultad simplemente lo postergamos hasta que logremos consenso y seguimos con los que no tienen ningún inconveniente, para que procedamos a darle curso al Orden del Día, porque vamos a durar las próximas dos horas hablando del Orden del Día y no vamos a avanzar.

Entonces señores Representantes démosle curso al Orden del Día avancemos los proyectos y proyecto que tenga dificultades lo dejamos para después, una moción de orden Representante Reginaldo Montes.

Intervención del honorable Representante Reginaldo Montes Alvarez:

Gracias señor Presidente, lo que establece el reglamento no es susceptible que la Mesa Directiva lo decida autónomamente, estamos frente a un hecho, un proyecto que tiene dos ponencias de las cuales una no ha sido publicada, es un proyecto que no tiene por qué estar en el Orden del Día Presidente, porque pueden los miembros de Comisión Tercera tener conocimiento pero no el resto de la Plenaria, es por eso que hay que sacar...

Dirige la sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Para claridad de esto, le solicito a la Secretaría que nos informe qué día fue radicada la segunda ponencia.

El señor Subsecretario General, informa:

La ponencia señor Presidente fue radicada a las 9 y 30 de la mañana del día de hoy.

Dirige la sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Para que la Plenaria entienda que este Orden del Día se hizo precisamente sobre las ponencias que estaban radicadas con tiempo y publicadas en la *Gaceta Oficial*, así que si se radicó una ponencia a última hora no es culpa de la Mesa Directiva, Representante Reginaldo Montes.

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Martín Hoyos.

Intervención del honorable Representante Juan Martín Hoyos Villegas:

Gracias señor Presidente, era precisamente para lo que usted manifestaba, cuando uno quiere simplemente que no se trate un proyecto, entonces 15 minutos antes de iniciar una Plenaria, radico una ponencia, ya con eso no se puede tratar un proyecto, eso es un antecedente que gracias a Dios usted cayó en cuenta y no lo va a dejar que eso se institucionalice aquí.

Lo otro, es un proyecto muy importante porque en este momento si no cumplimos el hecho de sacar un proyecto de ley para la zonas francas, básicamente qué va a suceder, que lo que ya está pasando, que muchísimas empresas que están tomando la decisión de hacia a dónde van a hacer su inversión frente a ese fallo del acuerdo mundial de comercio de quitarle los subsidios a Colombia, las zonas francas colombianas quedaron en desventaja con el resto de zonas francas de los países vecinos, y un ejemplo de muchísimas empresas, por ejemplo la empresa Park Dell que es una empresa de manufactura que venía a la zona franca de Rionegro frente a la coyuntura que pudiera tener que pagar una tasa de renta del 35%, porque no hay una ley que defina lo que va hacia el futuro simplemente una inversión de cuarenta millones de dólares que generaba 1.500 empleos ya se estableció la zona franca de Honduras, o sea que esto es un proyecto de urgencia y por eso tiene mensaje de urgencia y les pido a los colegas que sin apasionamiento con tranquilidad oigamos los argumentos, debatamos un proyecto y simplemente si le parece al saber de los Representantes que es

útil para el país, que la inversión llega aquí se votará en conciencia, muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

A usted Representante, tiene la palabra la Representante Rosmery Martínez y se prepara la Representante Clara Pinillos.

Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente, para decirle a la Plenaria que por favor nos organicemos y sigamos el Orden del Día, vienen las conciliaciones y he venido durante todo el semestre imperando sobre la ley de la urbanidad, lo que se acaba de ver de la euforia de la gobernación del Tolima, los felicito a mis compañeros que ojalá gobiernen para el departamento y le den legitimidad a un departamento que necesita aclamar urgentemente justicia social, pero sí creo que todos debemos ordenarnos en el día de hoy, ya que lamentablemente tenemos los proyectos tan acumulados y esta conciliación es de suma importancia que vuelva la urbanidad al preescolar, a la primaria y a la secundaria de Colombia, gracias.

Dirige la sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Representante Clara Pinillos, ella cede su turno al Representante César Andrade.

Intervención del honorable Representante César Andrade Moreno:

Señor Presidente, lo que sucede es que al ver el cambio del Orden del Día señor Presidente y señores compañeros, quiero dejar una constancia y hacer un llamado, aquí los proyectos no se pueden ir aplazando y se pueden ir dejando en el Orden del Día simplemente porque alguien no esté de acuerdo y ya, aquí todos los proyectos tienen análisis, todos los proyectos tienen estudio y merecen que se tengan la importancia, si esto va a seguir así entonces la Plenaria se va a manejar de acuerdo con lo que diga x o y Congresista, aquí hay que respetar a todos los Congresistas y hay que respetar el orden en que vienen los proyectos, porque ellos vienen analizados, no podemos pensar que solamente los proyectos que nosotros estamos defendiendo en un momento dado son los que son importantes y los demás tienen que aprobarlos, quiero dejar esa constancia señor Presidente e independientemente que el Orden del Día se apruebe como está pero me parece que estamos faltando al respeto a los compañeros en ese orden de ideas, muchas gracias.

Dirige la sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Representante Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente, tengo una gran preocupación, sé que no es costumbre de los Congresistas que por las ilegalidades que se presentan tratar de tumbar las leyes, creo que con excepción de mi persona, pero aquí lo que se está peleando es lo que dijo Reginaldo, no es posible, es muy claro el reglamento, el proyecto de ley tiene que estar publicado y la *Gaceta* entregada con anterioridad, no podemos pensar que vamos a discutir un proyecto de ley cuando la *Gaceta* nos llega en el momento, señor Presidente hasta ahora estoy leyendo la *Gaceta* del primer número porque fue entregada ahora en la mañana.

Entonces para qué legalizamos o nos tiramos los proyectos de ley incumpliendo el Reglamento, los proyectos de ley que no tengan *Gaceta*, que no hayan sido entregados por lo menos en el día de ayer, deben dejarse para mañana la discusión, y así cumplimos con la norma y evitamos crearle ilegalidades señor Presidente, y en el caso que nos toca de las zonas francas, ya tuvo bastante ilegalidad este proyecto en las Comisiones Económicas para seguir creándole más lío en el día de hoy Presidente, por eso esperemos que publiquen y dejémoslo para mañana para que lo discutamos dentro de la normatividad de la Ley 5ª.

Dirige la sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante Santiago Castro.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Tienen razón quienes afirman que no podemos estudiar el proyecto si no están las respectivas *Gacetas*, pero ya tenemos la *Gaceta* de una ponencia y ese proyecto no está en el primer punto del Orden del Día, mi sugerencia es que si se llega a ese punto del Orden del Día y cada Congresista no tiene como mínimo su *Gaceta* y la fotocopia de la otra ponencia, en ese caso tendríamos que aplazar, pero como está establecido que la copia por fotocopiado de los proyectos de ley puede hacer una equivalencia, sugeriría que pasemos al Orden del Día como está y si en ese momento cada Congresista no tiene eso estoy totalmente de acuerdo y tendríamos que aplazar ese proyecto de ley.

Dirige la sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Por Secretaría ordénese la reproducción mecánica de la ponencia y repártase a cada uno de los Congresistas la segunda ponencia que fuera entregada a la Secretaría de la Cámara en el día de hoy a las 9 y media de la mañana.

Tiene el uso de la palabra el Representante Julián Silva, se prepara Luis Jiménez, después siguen César Mejía y Miguel Vargas. Representante Julián Silva, ¿se encuentra en el recinto?, no está, el Representante Luis Jiménez.

Intervención del honorable Representante Luis Jiménez Tamayo:

Gracias señor Presidente, realmente cuando existen proyectos tan importantes para la Nación, es necesario tener toda la información no para tumbar el proyecto sino para hacerle un análisis, el Proyecto número 3, el 141 Cámara, el inconveniente es que no tenemos la suficiente información para sopesar las diferentes ponencias que se radicaron para Plenaria, luego señor Presidente no entiendo si la ley habla que únicamente se puede un proyecto enunciar cuando existe la publicación en la *Gacetas*, eso es claro, entonces ahora sobre el tiempo, sobre la marcha, nos van a traer unas ponencias en las cuales no va a tener el tiempo suficiente para su análisis, por eso señor Presidente yo solicito que se quite del punto tercero y se pase al punto 20, para tener el tiempo suficiente de recibir lo que usted acabó de ordenar y poder trabajar seriamente este proyecto, muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

No hay ningún inconveniente señor Representante pero para su información y vuelvo a repetirlo, este proyecto se anunció porque la ponencia fue entregada con la debida anticipación a la Secretaría General y está publicada en la *Gaceta*.

Infortunadamente y eso es lo que ha demorado el trámite de esta aprobación del Orden del Día, hoy a las 9 de la mañana otro grupo de Ponentes entregó su ponencia a la Secretaría General, así que a lo que usted se está refiriendo Representante Jiménez no tiene base en la realidad que determinó la inclusión de este proyecto en el Orden del Día, se ordenó la copia mecánica de la segunda ponencia que fuera radicada en el día de hoy, obviamente eso era algo totalmente impredecible que se salió de las manos de la Mesa Directiva porque infortunadamente no tenemos la condición de adivinos ninguno de los miembros de la Mesa Directiva hasta donde yo sé.

Sin embargo les estoy diciendo que el propósito de la sesión de hoy va a ser el siguiente, Proyecto que tenga alguna discusión, algún debate será dejado de lado para continuar con aquellos que no tengan ninguna proposición o ninguna duda o ninguna inquietud, significa eso que este proyecto entra dentro de ese sector del debate que vamos a iniciar en el día de hoy.

Tiene el uso de la palabra el Representante César Mejía y seguiremos debatiendo el Orden del Día durante las próximas 5 horas, por petición de ustedes.

Siga Representante César Mejía.

Intervención del honorable Representante César Mejía Urrea:

Gracias señor Presidente, quiero hablar en el sentido que no se debe aplazar la discusión de este proyecto, los miembros de las Comisiones Terceras Conjuntas hemos estado trabajando en él, en una primera ponencia que aprobó en la Comisiones y en una segunda que también ha tenido mucho trabajo. Por lo tanto ese trabajo parlamentario se ha hecho, la ponencia la hicimos desde la semana pasada y no hay razón que se utilice el artificio que cuando uno de los ponentes no está de acuerdo con la ponencia, presente una ponencia nueva como la que presenta el Representante Crissien hoy a las 9:30 de la mañana, porque me parece que ese es un gravísimo antecedente para cualquier proyecto que se esté discutiendo, es muy fácil entonces aplazar las discusiones cuando se presenta una nueva ponencia.

La verdad es que el proyecto inicial, la ponencia inicial ya tiene *Gaceta*, se tiene conocimiento del mismo, y podremos discutir en su momento cuando tengamos como usted lo ha dicho las dos ponencias, una que ya se imprimió que salió en su *Gaceta* y la otra por medio de fotocopias para que nosotros podamos discutir, este proyecto que es de gran importancia para el país, es un proyecto promovido por el Gobierno, es un proyecto que tiene que solucionar problemas de la ONC como ya se ha dicho, por lo tanto le pido señor Presidente que se conserve en el Orden del Día y que se discuta y en la discusión se verá este Congreso qué aprueba o qué rechaza si hay tanta inquietud sobre algunos temas de los mismos, muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

A usted señor Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Miguel Vargas y se prepara el Representante José Luis Arcila.

Intervención del honorable Representante Miguel Vargas Castro:

Gracias Presidente, por qué no le llamamos aquí a las cosas por su propio nombre, cuál es el objeto de hundir el proyecto, en las Comisiones Económicas se determinó crear un impuesto sobre la renta para la zona franca del 15%, porque en este momento están exentas de impuestos, o sea pagan el 0%, cómo es posible que aquí el director de la zona Franca de Bogotá se sienta en la curul de un Congresista y venga a ver cómo torpedea que nosotros discutamos este proyecto de ley, lo que este Gobierno dice es creemos impuestos, quitémosle las exenciones a los poderosos del país, pregunte en la Plenaria quién es el operador más grande de zonas francas en Colombia, el esposo de la ex Ministra de Defensa, entonces si aquí vamos a legislar por intereses propios y se vienen los directamente afectados con impuesto a solicitar que se aplase para hundir la ley, díganle de frente a la Plenaria que van a hundir la ley porque aquí se crea un impuesto de renta del 15% a la zonas francas como lo hicieron las Comisiones Conjuntas Económicas, pero aquí no podemos seguir engañando a la Plenaria y si el señor de la Zona Franca de Bogotá quiere hacer lobby que lo haga afuera, pero que respete las curules de los Congresistas, porque aquí las curules Presidente son para los honorables Representantes y no para que vengan a hacer lobby, a torpedear y a hundir un Proyecto de ley para que queden con 0 impuestos, exención como actualmente la tienen.

Y le ruego el favor a usted Presidente que solicite se retiren todos los que no son Congresistas del recinto, o legislamos con los directamente afectados cada vez que hay una ley, porque es que aquí la hipocresía es la que reina, y yo le solicito que se someta, se someta a discusión este Proyecto de ley de una vez por todas, porque aquí no podemos jugar al interés de los poderosos de este país.

Dirige la sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante José Luis Arcila, quiere hacer uso del derecho de réplica el Representante Eduardo Crissien. ¿Alguien mencionó el nombre del Representante Eduardo Crissien?.

Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

Gracias Presidente, quiero hacer una claridad en el sentido de la proposición que presenté, el ánimo con que presenté la proposición del aplazamiento no es el de hundir el proyecto de ley, por lo contrario, estoy totalmente de acuerdo con que se graven con el 15% las zo-

nas francas y estoy totalmente de acuerdo con la ponencia que se publicó para primer debate de este Proyecto, lo que no estoy de acuerdo es la ponencia que está para segundo debate donde le añadieron una cantidad de artículos con los cuales no estoy de acuerdo, no es un artificio como dijo el Representante César Mejía, si no podía presentar la ponencia no me la hubieran recibido y creo que estaba dentro del Reglamento al haberla presentado, si hubiera sido algo totalmente ilegal la Secretaría no la hubiese recibido.

Yo lo que estoy presentando es la ponencia para claridad de la Plenaria, es el articulado y la ponencia que se aprobó en primer debate, aprobada por las Comisiones Económicas por todos los miembros de la Comisiones quienes están aquí y la ponencia de segundo debate que he presentado es exactamente la misma que se aprobó en segundo debate sin ningún artículo nuevo y por supuesto menos los artículos que consideren al tema de renta, ahí hay claridad señor Presidente.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias señor Presidente. Me parece que no hay que anticipar el debate sobre zonas francas, simplemente estamos en el punto del Orden del Día, y es pertinente, el que se pueda incorporar ese punto dentro del Orden del Día. Con base en el artículo 156 del Reglamento, es claro, que el Presidente puede para agilizar el trámite puede autorizar la reproducción del documento por cualquier medio mecánico, si hay una ponencia publicada en Gaceta y otra no, es potestativo del Presidente ordenar el que se publique por cualquier medio mecánico la ponencia adicional que entiendo es la que reclama que no se ha publicado, esto en concordancia con el artículo 185 del reglamento, luego entonces señor Presidente, usted tiene la potestad reglamentaria para que esté incorporado en el Orden del Día, es dentro de su discrecionalidad y simplemente la Plenaria lo que hace es aprobar o no aprobar, ya las consideraciones, si es conveniente o no, el proyecto de zonas francas como el resto de proyectos, se harán en el momento oportuno, gracias señor Presidente para solicitarle que le dé curso al Orden del Día, tal y como fue propuesto por la Mesa Directiva.

Dirige la sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Con gusto Representante José Luis Arcila, así que sigue la discusión del Orden del Día, tiene el uso de la palabra el Representante Gustavo Petro.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Presidente les dejé al Gobierno y a los colegas de la Comisión Tercera Conjuntas, en la reunión respectiva, en donde se discutió este proyecto de ley, dejé una constancia que me parece que usted debe recoger.

La constancia consiste en lo siguiente: El proyecto que se está presentado a consideración de la Plenaria de la Cámara es completamente diferente al que se presentó, que se aprobó en las Comisiones Conjuntas, allí el Ministro de Hacienda planteó como propuesta la idea de una reducción del impuesto de renta general para todas las empresas de Colombia que hagan reinversión de utilidades para reemplazar la hasta ahora improductiva deducción al impuesto de renta por inversiones, que generen empleo, ese tema no fue presentado en el Proyecto de ley, no fue discutido por las Comisiones Terceras, no fue aprobado por las Comisiones Terceras, implica en términos contantes la posibilidad de una reducción de ingresos tributarios de un billón, un billón y medio de pesos anuales, que tendrá un correlato futuro en el incremento del IVA, si ese tema no fue discutido, y este es el punto central, señor Presidente, y es una Reforma Tributaria, en si mismo, no discutida por las Comisiones Terceras,...

Dirige la sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Representante Gustavo Petro una Moción de Orden de la Presidencia, esas juiciosas consideraciones tuyas, debe darla al momento en que estemos debatiendo el proyecto en mención.

Continúa el Representante Gustavo Francisco Petro Urrego:

No, señor Presidente, porque usted no nos deja hablar, entonces yo quiero y ese es el punto en el que estamos discutiendo el Orden del Día, quiero sustentar la tesis de que no debe ser presentado ese Proyecto a Plenaria por una razón de Ley 5ª, la Ley 5ª dice: Que si lo que se presenta a Plenaria es sustancial, no completamente, sino sustancialmente diferente a lo aprobado en las Comisiones Terceras, ese proyecto tiene que ser devuelto a Comisión, y es exactamente lo que tenemos en este momento ante la Plenaria de la Cámara, es una reforma tributaria, completa, no discutida en las Comisiones Terceras Conjuntas, en ninguno de sus aspectos, solamente en lo que tiene que ver con zonas francas, pero las zonas francas es lo de menos, ya en el actual proyecto presentado, así que la decisión del Presidente, porque es una decisión suya según la Ley 5ª, suya, es de-

volver a la Comisión este proyecto no entrar-lo en la discusión de la Plenaria, gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

A usted, una Moción de Orden para entrar a la votación del Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Presidente, se me ha informado Presidente de que está reunida la Comisión de la Ley de Tabaco, no podemos estar a la vez en las dos partes, si aquí hay un acta por lo menos de conciliación con lo que vamos a tener problemas, quiero llamar la atención, para cuando venga la discusión nosotros ninguno estamos en esa discusión, y no nos han invitado siquiera a esa reunión, no sé dónde están.

Dirige la sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Representante Wilson, usted tiene razón, vamos a verificar por Secretaría en dónde está reunida esa Subcomisión para que todas las personas interesadas puedan acudir a ello. Se cierra la discusión, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el Orden del Día presentado?.

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Siguiente Punto señor Secretario.

Moción de orden Representante Alexander López.

Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:

Le solicito Presidente empecemos a votar esta cantidad de Proyectos de ley, le solicito que usted garantice por lo menos que haya quórum decisorio, y en tal sentido, le voy a estar reclamando la verificación de quórum como la voy a hacer en este momento, le solicito Verifique Quórum, para poder continuar.

Dirige la sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Señor Secretario sírvase abrir el registro electrónico, para la Verificación del Quórum

El señor Subsecretario General, informa:

Señor Presidente la Secretaria informa que existe quórum decisorio.

VERIFICACION DE QUORUM

VERIFICA

DIC. 14/2005

VERIFICACION DE QUORUM

Sí: 93

Alfonso G. Juan de D.
Amador Campos Rafael
Amaya Alvaro Armando
Amín Hernández Jaime
Arango Angel Héctor
Arias Hoyos Rocío
Andrade Moreno César
Avenidaño L. Pompilio
Méndez de C. Martha
Berrío Torres Manuel
Caballero C. Jorge L.
Caroprese M. Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Ceballos A. Sandra
Celis C. Bernabé
Celis G. Carlos A.
Casabianca P. Jorge
Sánchez P. José A.
Ospina A. Héctor J.
Cuervo V. Carlos
Duque García Luis F.
Diazgranados Sergio
Duran Barrera Jaime
Dussán López Luis E.
Henaoy Hoyos Barlahan
Flórez Vélez Omar
Gamarra S. José del
Giraldo Jorge Homero
Angel Barco Enrique
Gutiérrez C. Nancy P.
Jiménez Tamayo Luis
Martínez R. Rosmery
Mesa Arango Ernesto
Montes A. Reginaldo
Quintero M. Carlos
Negret Mosquera César
Ortega Rojas William
Pareja G. Francisco
Parody D'Echeona Gina
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Ramírez U. Jorge E.

López Dorado Oscar J.
Sanguino Soto Luis E.
Santos M. Guillermo
Serrano Morales Luis
Silva Meche Jorge J.
Soto Jaramillo Carlos
Uribe B. María T.
Ráangel Sosa Miguel
Velasco Chávez Luís
Espinosa Arrieta G.
WilcheZ C. Oscar
Zambrano E. Béner
Almario R. Luis F.
Arango P. Jorge E.
Arcila C. José Luis
Benito-Revollo M.
Delgado S. Carlos A.
Velaides Mora Angel
Castro G. Santiago
Devia Arias Javier R.
Díaz Matéus Iván
Gallardo A. Julio
Hoyos Villegas Juan
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
Leguizamón R. Marco
León León. Buenaventura
Mejía G. José A.
Mejía Urrea César
Moreno G. Araminta
Paredes A. Miryam A.
Paz Ospina Marino
Pedraza Ortega Telésforo
Pérez Pineda Oscar D.
Piamba Castro José
Chavarro C. Carlos
Ramírez R. Pedro
Rodríguez S. Milton
Suárez M. Oscar de J.
Tamayo Tamayo Fernando
Valencia Duque Antonio
Villamizar A. Alirio
Zuluaga Díaz Carlos
Almendra V. Lorenzo

Borja Díaz Wilson A.
Fandino C. Edgar
López Maya Alexánder
Navas Talero Germán
Petro Urrego Gustavo
Silva Gómez Venus A.
Parra González Gonzalo.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

LISTA DE REPRESENTANTES A LA CAMARA

VERIFICACION QUORUM

SESION PLENARIA MIERCOLES 14
DE DICIEMBRE DE 2005

Velásquez Salcedo Sandra Arabella

Imbett Bermúdez José María

Vélez Mesa William

Herrera Cely José Manuel

Vargas Castro Javier Miguel

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Arias Hoyos Rocío

Torres Murillo Edgar Eulises

Dirige la sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Continuemos señor Secretario con el siguiente punto del Orden del Día.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

Proyecto de Resolución número 01 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se propone a la honorable Cámara de Representantes, no fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y fenecer con observaciones el balance general consolidado, estado de actividad financiera, económica y social, y estado de cambios en el patrimonio de la Nación, correspondientes a la vigencia fiscal de 2004.*

Publicado en la *Gaceta del Congreso* 792 de 2005.

Someta a discusión y aprobación señor Presidente el Proyecto de Resolución de la Comisión Legal de Cuentas.

Dirige la sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se pone en consideración de la honorable Cámara de Representantes el **Proyecto de Resolución 01 de 2005,** *por medio de la cual la honorable Cámara no fenecer la Cuenta del Presupuesto y fenecer con observaciones del balance general,* se abre la discusión.

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante César Negret.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Señor Presidente, quiero una breve explicación sobre las razones por las cuales no se fenecer la cuenta del presupuesto y del tesoro y sobre el alcance de las observaciones del fenecimiento del balance general consolidado, a ver quién me da una explicación sobre el tema señor Presidente muchas gracias.

Dirige la sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Hay algún miembro de la Comisión Legal de Cuentas presente que nos pueda dar una explicación, el Representante Fernando Duque miembro igualmente de la Comisión Legal de Cuentas.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Gracias señor Presidente. Efectivamente por mandato constitucional, a la Comisión Legal de Cuentas le compete dar el fenecimiento o no, en primer lugar de la cuenta del balance y el tesoro y en segundo lugar de aprobar lo que es la auditoría del Balance General de la Nación emitido por la Contaduría General.

Por once años consecutivos esta Comisión y esta Cámara no le ha dado fenecimiento a la cuenta del Balance y el Tesoro por las siguientes razones:

En primer lugar, a pesar que el universo de 378 entidades del Estado se ha venido ya evaluando en un ciento por ciento en su auditoría, siguen persistiendo una serie de falencias que no dan la posibilidad de certeza y razonabilidad en lo que es la ejecución presupuestal y en el manejo de la cuenta del balance y tesoro.

Problemas de inventarios, los problemas de los rezagos presupuestales, los problemas de la falta de Control Interno, los problemas de la falta de conciliaciones bancarias, la falta de sistemas de información que le den certeza a la veracidad de la información contable y financiera, impiden que en un momento determinado la Comisión Legal de Cuentas pida o solicite a esta honorable Cámara que se entregue el fenecimiento de la cuenta de la ejecución de presupuesto y del tesoro de la vigencia fiscal de 2004.

Y voy a resumir algunos de los hechos que ha futuro deben ser tenidos en cuenta para que aquí se discuta y se apruebe una nueva ley o un estatuto orgánico de presupuesto.

En primer lugar decirles que en el año de 2004, las fuentes totales de recursos del Presupuesto General de la Nación, fueron de setenta y siete punto uno billones de pesos, y los usos o aplicaciones totales de recursos fueron de setenta y nueve punto tres billones de pesos; es decir, se siguió presentando un faltante de dos punto dos billones de pesos, y doctor Negret, la parte del rezago presupuestal tiene que ver con dos conceptos que han venido afectando grandemente el déficit fiscal de la cuenta del balance y el tesoro, lo que tiene que ver con las reservas presupuestales y las cuentas por pagar.

Infortunadamente un hecho que ha venido distorsionando la ejecución presupuestal, es que la gran mayoría de las entidades del Estado no ejecutan los once primeros meses del año correctamente su presupuesto, y al final salen a establecer reservas presupuestales que hoy totalizan seis billones de pesos, y fuera de eso a comprometer los últimos quince días del año cuentas por pagar que en el caso de 2004 ascendieron a tres punto dos billones de pesos, lo que genera entonces un rezago de tipo presupuestal de nueve punto dos billones de pesos.

Ahora bien, mientras los ingresos presupuestales, fruto de los recaudos se incrementaron en unos porcentajes mínimos, en el 6.6%, los gastos del Gobierno Central subieron en 12.8%, lo que está generando hoy en día un problema de déficit crónico, porque las entidades territoriales con la Ley de Ajuste Fiscal y la Ley 829 de endeudamiento, se han ajustado y están generando superávit y el Gobierno Central está dejando para el 2004 un déficit de dieciocho billones de pesos, que está aclarado en la siguiente cifra: El total de activos del Balance General fue de ciento noventa y tres punto ocho billones de pesos, un total de pasivos de doscientos cuarenta y uno punto ocho billones, y un patrimonio negativo de cincuenta punto seis billones de pesos.

Obviamente que esta situación negativa del patrimonio del Balance General de la Nación, corresponde a una aprovisionamiento que de manera responsable para mostrar el rezago en el déficit de pensiones, el Estado colombiano ha venido reconociendo, pero en el ejercicio, cuando se compara la ejecución de los ingresos frente a los egresos, el déficit del ejercicio fue de dieciocho punto un billones de pesos, luego entonces aquí lo que hay que decir es que en la medida que han venido cayendo las fuentes de financiación del Estado colombiano, el gasto

del Gobierno Central ha venido creciendo más que proporcional.

Y finalmente, unas circunstancias que están generando perversidad en el Presupuesto Nacional, el caso por ejemplo de otros recursos de capital, eso generó un presupuesto inflado para 2004, y fuera de eso el mismo Estado colombiano nos hace unos traslados presupuestales y un manejo de tipo presupuestal de ejecución presupuestal, que no se compadece bajo ningún punto de vista con el presupuesto que nosotros aprobamos.

Aquí deberíamos doctor Negret, cada trimestre hacer una revisión minuciosa de la ejecución presupuestal, para ver si el Gobierno Nacional respeta lo que ha sido la voluntad del Congreso y infortunadamente esa voluntad del Congreso se ve totalmente transformada a través de unos traslados y de unas ejecuciones presupuestales que no son las originales autorizadas por el Congreso.

Por esos hechos y por otros más que ya me permití decirles a ustedes, lo que es el manejo de la falta de sistemas confiables, financieros de contabilidad al día de las entidades, es que la Comisión Legal de Cuentas pide que no se fenezca la Cuenta del Tesoro, pero, que sí se fenezca la cuenta del Balance General de la Nación, porque hay que decir que el trabajo de la Contaduría General de la Nación, ha sido y de este Congreso al haber aprobado las Leyes de Saneamiento Fiscal, ha sido ejemplar y hoy en día nos hemos venido acercando en una proporción casi del noventa por ciento, de una certeza en esa información contable y financiera.

Señor Presidente o señora Presidenta, creo que con estas observaciones o claridades el doctor Negret, que hoy es Presidente de la Comisión Tercera de la Cámara, puede quedar satisfecho, y si tiene alguna duda, tengo el informe aquí que seguramente tranquilizará el por qué pedimos que no se fenezca la cuenta del Balance y del Tesoro.

Dirige la sesión la señora Vicepresidente honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado el Proyecto de Resolución, señora Presidenta.

Dirige la sesión la señora Vicepresidente honorable Representante. Sandra Velásquez Salcedo:

Continúe señor Secretario.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

III

Informe de Comisiones Accidentales.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 342 de 2005 Cámara, 306 de 2005 Senado, por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2005.

El acta de la comisión dice lo siguiente: Los suscritos conciliadores designados por las Mesas Directivas, proponemos: Que hemos acordado acoger el texto aprobado en el Senado de la República y que anexamos a continuación, por lo cual solicitamos a la Cámara de Representantes su aprobación.

Firman: *Rosmery Martínez, José Eduardo Hernández*, Senador.

Ha sido leída el acta de conciliación y se anexa el texto correspondiente señora Presidenta, sométalo a consideración.

Dirige la sesión la señora Vicepresidente, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

Se somete a consideración el acta de conciliación del Proyecto de ley número 342, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado señora Presidenta.

Dirige la sesión la señora Vicepresidente, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

Continúe señor Secretario.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Acta de Conciliación al Proyecto de ley 088 de 2004 Cámara, 236 de 2005 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.

Publicado en la *Gaceta* 891 de 2005.

Acta de Conciliación. La Comisión Accidental de Conciliación nombrada por las respectivas Mesas Directivas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, se permiten someter a consideración de las Plenarias el siguiente texto del **Proyecto de ley 236 de 2005, Senado, 088 de 2004 Cámara**, previo análisis, concluyó acogerse el texto aprobado en la Plenaria del Senado de la República el día 6 de diciembre de 2005, se

anexa el texto y se solicita aprobación por la honorable Cámara de Representantes.

Firman: *Oscar Iván Zuluaga, William Vélez, Mario Uribe y Carlos Arturo Piedrahíta.*

Sométalo a consideración señora Presidenta.

Dirige la sesión la señora Vicepresidente, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

Se somete a consideración el acta de conciliación del Proyecto de ley número 088, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado.

Dirige la sesión la señora Vicepresidente, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo):

Continúe señor Secretario.

Representante Chavarro.

Intervención del honorable Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar:

Gracias Presidenta, le he pedido la palabra para dejar una corta e importante constancia. Primero quiero aprovechar la oportunidad señora Presidenta para agradecer la solidaridad del Congreso de la República, por supuesto de la Cámara de Representantes y especialmente a mi colega y copartidario el doctor Telésforo Pedraza, quien le acompañaba una profunda amistad con el ex Senador Jaime Losada Perdomo, quien infortunadamente fue asesinado el pasado 5 de noviembre, entre la vía que comunica a los municipios de Gigante con el municipio de Hobo.

Segundo Presidenta, quiero reconocer el hecho, que por primera vez en tres años largos, de cautiverio de miles de colombianos y de media clase de dirigentes del departamento del Huila, por fin se abre una luz en ese oscuro túnel de buscar la liberación de los secuestrados vía Acuerdo Humanitario. Esperamos por supuesto, que la Farc, respondan rápida y positivamente a esta propuesta, y que sin más dilaciones se arranque con la liberación de los secuestrados y especialmente, nuestra Representante Gloria Polanco de Losada, que aún se encuentra en cautiverio, es la única colombiana electa y que está secuestrada hace más de tres años, y además acaban de asesinarle a su esposo; y sus tres hijos han quedado prácticamente huérfanos, pueda ser liberada de manera unilateral, por parte de la Farc como gesto de buena voluntad.

Tercero, Presidenta y hacia allá va dirigida mi constancia, por supuesto que está conmovido el país y enlutado el Huila por el asesinato del ex Senador Jaime Losada, líder y abande-

rado de la búsqueda del Acuerdo Humanitario y la liberación de los secuestrados.

Pero he hecho denuncias Presidente en medios de comunicación que hoy me permito hacerlas en el recinto del Congreso de la República, la política de Seguridad Democrática del Presidente Álvaro Uribe Vélez, que con tanto entusiasmo, y esmero de este Congreso ha venido acompañando, ha presentado debilidades especialmente en el departamento del Huila; Presidenta el día 21 de noviembre la Dirección de Inteligencia y la Dirección Regional del Das, emiten un documento oficial, donde dice, que el grupo narcoterrorista de la Farc, han realizado cambios dentro de la columna móvil "Teofilo Forero," para lo cual el secretariado de este grupo narcoterrorista ha comisionado al cabecilla Giovanni Molano Bonilla, alias "Oswaldo Patiño" quien pertenecía al frente tercero de esta organización, a efectos de que movilicen traslado de 25 guerrilleros para que se ubiquen entre las zonas de los municipios de Campo Alegre, Hobo, Gigante y Garzón para que hagan atentados terroristas contra congresistas, líderes políticos, que especialmente estén acompañando la política de seguridad democrática del Presidente Uribe.

Qué es lo importante de resaltar en este documento oficial, que este documento tiene fecha de 21 de noviembre del año 2005, catorce días antes del asesinato del doctor Jaime Losada Perdomo, que fue asesinado precisamente en la vía que comunica a los municipios de Gigante con Hobo, en la zona denominada Los Altares, y el mismo día a la madrugada, en el municipio de Campo Alegre, municipio donde supuestamente se ubicarían los 25 guerrilleros para hacer atentados terroristas, asesinan a cuatro policías en plena zona céntrica del municipio, donde a escasos doscientos o trescientos metros hacía unos días atrás habían asesinado otros dos policías.

Cabe resaltar Presidenta también, que en la zona donde asesinaron el sábado 5 de diciembre al doctor Jaime Losada, hace más o menos un año habían atentado también, contra la vida del hoy Alcalde Diego Fernando Muñoz del municipio de Gigante.

De tal manera Presidenta, que yo no voy a poder revivir ni los huilenses, ni este Congreso al ex Senador Jaime Losada con esta denuncia, pero no es permisible, ni permitido, ni podemos nosotros quedarnos silenciados ante este hecho que con todo el esfuerzo, con todos los muertos, con todos los secuestrados que ha puesto el departamento del Huila estos hechos sigan ocurriendo, más aún cuando estamos a escasos tres meses de las elecciones y muy seguramente esta amenaza sigue quedando latente.

De tal manera Presidenta que yo dejo esta constancia a efectos por supuesto, ya de los hechos que conoce el país del asesinato del doctor Losada, pero por supuesto para que no se comentan seguramente actos terrositas, y por fin, apoyen y blinden al departamento del Huila en materia de seguridad, cuando vamos a estar presenciando una fiesta democrática donde se va a elegir al nuevo Congreso y posteriormente la primera vuelta Presidencial.

Dirige la sesión la señora Vicepresidente honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

Continúe señor Secretario.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Acta de Conciliación al Proyecto de ley 187 de 2005 Senado, 072 de 2004 Cámara, por la cual se fijan algunas competencias y procedimientos para la aplicación de convenios internacionales en materia de niñez y de familia.

Previas unas conclusiones en este orden de ideas, hemos llegado por unanimidad a un texto consensuado, del cual se tuvieron en cuenta los artículos que fueron aprobados como venían en los pliegos de modificaciones radicadas en las dos Corporaciones llegándose a un acuerdo en el artículo que tuvo diferencias, adoptándose el texto aprobado en el Senado de la República, por lo cual, anexamos texto y solicitamos a la Plenaria de la Cámara dar aprobación al Acta de Conciliación.

Firman: *María Isabel Cruz Velasco*, Senadora, *William Vélez Mesa*, Representante, *Darío Martínez*, Senador, *Lorenzo Almendra*, Representante a la Cámara.

Dirige la sesión la señora Vicepresidente, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

Se somete a consideración el Acta de Conciliación del Proyecto No. 072, se abre su discusión, tiene la palabra el Representante Jesús Ignacio García.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia.

Gracias señora Presidenta, para que por Secretaría se nos lea el texto que fue adoptado en la conciliación, porque la verdad es que aquí lo que vamos a repetir es el segundo debate, y no es el acta lo que tenemos que realmente votar, sino el texto del articulado, entonces, ruego que se nos lea el texto del artículo, cómo queda conciliado para poder proceder a votarlo, muchas gracias.

Dirige la sesión la señora Vicepresidente, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo):

Señor Secretario sírvase leer el texto.

El Subsecretario General procede con la lectura:

Señora Presidenta, este Proyecto tiene dos artículos y se acogió el título aprobado por el Senado de la República, que fue el que ya se leyó.

El artículo 1° dice: Competencia, Prevalencia, Normativa y Procedimiento. El conocimiento y trámite de los asuntos que sean materia de tratados y convenios internacionales vigentes en Colombia, en los que se reconozcan principios, derechos, garantías y libertades de los niños y de las familias, será de competencia de los Defensores de Familia en su fase administrativa, y de los Jueces de Familia, y Jueces Promiscuos de Familia en su fase judicial.

En los municipios en donde no haya Juez de Familia o Promiscuo de Familia, el trámite será de competencia de los jueces civiles y promiscuos municipales.

El principio de celeridad, será de rigurosa aplicación en la ejecución de estos tratados y convenios internacionales y las disposiciones contenidas en ellos tendrán prevalencia sobre las contenidas en otras leyes.

En concordancia con las previsiones de los numerales 3, 5 y 10 del párrafo primero del artículo 435 del Código de Procedimiento Civil, las autoridades judiciales señaladas en el Inciso Primero del presente artículo, según el caso, tramitarán los asuntos a que se refiere este artículo, mediante las reglas del proceso verbal sumario, salvo en lo referente a la única instancia.

En las controversias judiciales a que se refiere esta ley, que se resuelven en el marco de Tratados y Convenios internacionales, se garantizará el principio de la doble instancia, la cual se tramitará de acuerdo con las disposiciones que la regulan para el proceso verbal de mayor y menor cuantía.

Cuando la legislación interna, haya establecido competencias expresas o procedimientos específicos que permitan resolver los asuntos a que se refiere esta ley, y que se ajusten a los Tratados y Convenios Internacionales vigentes, el conocimiento y trámite de tales asuntos se ajustará a lo previsto en la legislación específica de cada materia.

Artículo Segundo de la presente ley, rige a partir de su publicación, ha sido leído lo solicitado por el honorable Representante.

Dirige la sesión la señora Vicepresidente honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobada el Acta de Conciliación, señora Presidenta.

Dirige la sesión la señora Vicepresidente honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

Continúe señor Secretario.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Acta de Conciliación al Proyecto de ley 163 de 2004 Cámara, 196 de 2005 Senado, por la cual se adiciona y modifica el Código Nacional de Tránsito Terrestre.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2005.

Hay un impedimento para esta Acta de Conciliación señora Presidenta.

Impedimento:

Dejo constancia de que en la aprobación del Proyecto 163 de 2004, 196 de 2005, que fue aprobado, me fue aprobado un impedimento, por lo tanto, no participaré en la discusión y aprobación del acta de conciliación de dicho proyecto.

Firma *José Antonio Sánchez Patiño.*

Dirige la sesión la señora Vicepresidente, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

Se somete a consideración el impedimento presentado, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado.

Dirige la sesión la señora Vicepresidente, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

Continúe señor Secretario.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

El informe de la Conciliación, dice lo siguiente:

De conformidad con el artículo 161 de la Constitución, presentamos a las Plenarias del Congreso el Informe de conciliación y texto definitivo conciliado del **Proyecto de ley 163**

de 2004 Cámara, 196 de 2005 Senado, por la cual se adiciona y modifica el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002.

Se anexa el texto correspondiente y solicitan a la Cámara su aprobación el Senador Edgar Artunduaga, la Senadora María Isabel Cruz, el Senador Samuel Moreno, el Senador Juan Gómez Martínez, el Representante Plinio Olano, el Representante Pedro María Ramírez, el Representante Jorge Hernando Pedraza, el Representante José Manuel Herrera Cely.

Los Congresistas a los que se les aprobó impedimento en el trámite de este proyecto, vuelven estos impedimentos a quedar vigentes, la Secretaría reportará lo pertinente para el acta de esta sesión.

Someta a consideración de la Plenaria señora Presidenta el acta de conciliación leída.

Dirige la sesión la señora Vicepresidente, honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

Se somete a consideración de la Plenaria el Acta de Conciliación del Proyecto de ley 163, se abre su discusión.

Tiene la palabra el Representante William Ortega, continúa el Representante Alexander López.

Intervención del honorable Representante William Ortega Rojas:

Muchas gracias señora Presidenta, honorables Representantes para dejar constancia señora Presidenta que no estoy de acuerdo con este proyecto, porque hay una cantidad de vicios, entre ellos que la Federación Nacional de Municipios esté manejando recursos del Estado y esté manejando información confidencial que le compete únicamente al Estado o a los respectivos tránsitos municipales o departamentales.

Yo soy reconocedor de la bonita labor que viene haciendo el señor ministro, y de la bonita labor que se viene cumpliendo, pero vuelvo y le digo, en varias oportunidades y ya hay jurisprudencia sobre eso, de que la Federación Nacional de Municipios no es una entidad ni oficial ni semioficial, es una entidad totalmente particular y no tiene por qué estar manejando recursos del Estado, vemos cómo perdió ahora con Bogotá un pleito que le tenía que dar como doce mil seiscientos millones de pesos de reportes que le había hecho la Federación Nacional de Municipios a los deudores de los comparendos.

Por lo tanto señora Presidenta quiero dejar constancia que nunca hubo quórum suficiente para que se hiciera esta conciliación, no sé de la noche a la mañana dónde aparecieron las

firmas, inclusive figuro ahí cuando no firmé, y más de uno no estamos de acuerdo con eso, porque aquí hay unas cosas debajo de la mesa, con todo respeto, que me merece el señor Ministro, se lo advertí al señor Ministro, dejo constancia señora Presidenta que me veré en la obligación de demandar este proyecto. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirige la sesión la señora Vicepresidente honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

A usted Representante. Continúa con el uso de la palabra el Representante Alexander López y se prepara el Representante Venus Albeiro Silva.

Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:

Presidenta, solo en el contenido del proyecto el tema que habíamos hablado con el ministro, en relación al RUN, no hay ningún tipo de objeción, tenemos la necesidad de lograr un Registro Unico Nacional de Tránsito y en eso respaldo total y eso se ha dicho, pero ministro en el escenario de la conciliación vuelve nuevamente en el artículo 15, a dejarse la posibilidad ya no en cabeza de la Entidad Nacional, sino para que las Asambleas Departamentales y los Concejos Municipales o Distritales, determinen la tarifa de derechos de tránsito, pero especialmente el que corresponde a licencias de conducción.

Vía interpretación legal ministro y honorables Representantes, pueden entonces los Concejos Municipales, Distritales o las Asambleas determinar el costo o la modificación de dicha licencia, que en su momento generó y despertó gran conmoción en el país.

Por eso me parece que este artículo 15, deja nuevamente abierta la posibilidad para que ya no sea la autoridad nacional sino las Asambleas, Concejos Municipales Distritales, las que fijen el valor o modifiquen la Licencia de Tránsito.

En ese orden de ideas, se liga dicho valor a un estudio económico sobre los costos del servicio con indicador, en fin, lo plegan allí, básicamente esa es mi inquietud y por eso no estoy de acuerdo con la conciliación de este proyecto de ley Presidenta. Muchas gracias.

Dirige la sesión la señora Vicepresidente honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

A usted Representante. Le damos el uso de la palabra al ministro para que explique las inquietudes que tienen los Representantes.

Intervención del señor Ministro de Tránsito y Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao:

Han tocado, los señores Representantes Ortega y Alex López, dos temas del proyecto de ley, quiero explicar el primero en relación a la observación que hace el señor Representante Ortega, sobre la conveniencia o no que la Federación de Municipios por algunas de las actividades de tránsito derive un porcentaje que estableció el Código de Tránsito, sobre eso ha habido muchas quejas, de los organismos de tránsito particularmente que sienten que esos recursos menguan los ingresos a las arcas municipales y departamentales.

Sobre eso como Gobierno, no puedo establecer una posición, me parecería poco prudente hacerlo, y debe ser en el seno del Congreso, iniciando en las Comisiones Sextas de Senado y Cámara, donde ustedes en su sabiduría discutan la conveniencia o no de continuar con esa disposición de ley.

En cuanto al artículo 15 del proyecto, conviene que hagamos una aclaración, hay dos elementos de ley que obligan a que sean las Asambleas, Concejos Municipales y Distritales, los que establezcan estas tasas.

En primer lugar, así lo señala el artículo 338 de la Constitución, un artículo largo, pero les resumo lo que dice, en la imposición de tasas, corresponde a los organismos municipales, distritales y las asambleas la fijación de ellas, pero cumpliendo cuatro condiciones, definiendo el método, el sistema, el sujeto activo y el sujeto pasivo, la Constitución Política de Colombia les da esa potestad y aquí lo que hacemos es una corrección a la Ley 769, que establecía en el artículo 168, en atención a la Constitución, la fijación de las tarifas por los asuntos de tránsito, pero en el 168, solo lo dejaron a los Concejos Municipales y Distritales, y como quiera que en Colombia de los 211 organismos de tránsito, algunos son departamentales, si no se corrige la condición del artículo 168, estarían en desventaja los departamentos, pues no podrían fijar estas tasas en atención a como lo expresa la Constitución.

Entonces el artículo 15 lo corrige, el artículo 15 no podría delegar en el Ministerio del Transporte la competencia para la fijación de las tasas, pues contraría la Constitución Política y se caería.

De otra parte, lo que estamos haciendo con ese artículo 15, es evitando algo que es muy frecuente, particularmente en comunidades conurbanas que es una competencia desleal entre organismos de tránsito.

Usualmente, las tasas han sido fijadas sin atención a la Constitución, artículo 338, sin

los estudios correspondientes, que denoten el estudio económico, que denoten la eficiencia y eficacia y que no dejen inerte al ciudadano con relación al cobro de esa tasa de especies venales y temas de tránsito.

Aquí se obligan mediante el artículo 15, a que así lo hagan, el artículo 15 le da a las Asambleas y Concejos de conformidad con ese artículo 338 de la Carta Política, las condiciones para fijar el método y el sistema, el sujeto activo y el pasivo, pero los obliga a que las tarifas estén basadas en estudio económico sobre los costos de ese servicio, con indicadores de eficiencia y eficacia.

Les muestro algunos casos, en el tránsito de patios, la expedición de la licencia es de \$68.500, en Palmira es de \$68.000, en Cali es de \$96.000, hay municipios que cobran \$120.000, por la licencia y entonces el ciudadano se desplaza a los organismos donde la licencia o los costos de tasas son más baratos y llevando eso lo mismo, la matrícula de los vehículos deterioran...

En consecuencia el artículo 15 que ha despertado dudas resuelve los siguientes problemas: Uno, la inclusión de los departamentos en la fijación de las tasas que había quedado excluido por el artículo 168 del Código de Tránsito sin atender la Constitución Política artículo 338.

Dos, obliga a que todos los organismos de tránsito tengan la misma metodología y cumplan la Constitución estableciendo las tasas de acuerdo a estudios apropiados, les estaba mostrando distintos valores de esas tasas, y podría mostrarles los resultados que eso da en detrimento de algunos municipios ...

Dirige la sesión el señor Vicepresidente honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Con mucho gusto señor ministro, tiene el uso de la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente me parece que la explicación que está dando el señor ministro en cuanto hace relación a la parte legal, así es, esa es una competencia por supuesto de estos entes territoriales, pero hay algo que me preocupa y usted mismo nos está dando con los ejemplos, esa diferenciación en materia de las tarifas, quisiera preguntarle cómo por ejemplo, en unos municipios donde no hay autoridad de tránsito y entonces las Asambleas Departamentales son las que tienen las competencias, habrá unos municipios dentro de un departamento que tienen una tarifa como la que usted acaba de decir de cuarenta y cinco mil o de

sesenta mil pesos, y la asamblea departamental entonces puede llegar y decretar una tarifa de ciento veinte o ciento treinta pesos porque unos y otros podrán demostrar unos estudios.

Me parece que esa es la parte que es bastante ambigua porque no podremos tener tanto régimen de tarifas cuantas entidades o cuantos Concejos Municipales puedan tener autoridades de tránsito, me parece que las tarifas en materia de las licencias de conducción deben tener por lo menos un cartabón, es decir la licencia de tránsito que me expiden en Bogotá, que es la misma que tengo que mostrarle a las autoridades de Bucaramanga o de Cúcuta debe tener exactamente el mismo valor, si lo que estamos es unificando señor ministro la tecnología, no podemos tener nosotros una variedad de tantas tarifas o tanta laxitud, como que mañana una Asamblea departamental pueda fijar, de acuerdo a lo que usted está anotando con los ejemplos que nos trae, hay unos municipios que tienen una diferencia de por lo menos más del 50 o 60%, con relación a otros en materia de la expedición de las licencias de conducción, y eso no me parece tampoco sano porque eso era igual que en la época en que Bogotá, aquí teníamos la sobretasa de la gasolina, pero en los municipios circunvecinos no tenían sobretasa de la gasolina, hasta el momento en que decidió generalizarse la imposición de la sobretasa de la gasolina.

Entonces me parece que este espíritu que trae este artículo 15 que usted me ha dicho hace un rato que ya está en la ley, yo no me explico por qué el Gobierno dentro de las facultades no reglamenta realmente para que puedan haber unos parámetros que no dejen una laxitud de tal manera que pueda haber toda esta inmensa variedad en materia de la fijación de las tarifas de la licencia de conducción, muchas gracias.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Señor Ministro continúe con el uso de la palabra.

Continúa el señor Ministro de Tránsito y Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao:

Continuo y respondo la inquietud en lo que tiene mucha razón, el señor Representante Pedraza, precisamente lo que hace eso es unificar los sistemas del que se deriva la tasa, que no se haga arbitrariamente y a dedo, si los estudios económicos, si los estudios que fundamentan la tasa son adecuadamente hechos, la gama de dispersión de los costos de la expedición de esa licencia será muy estrecha y no será de hasta el 200% como es hoy en perjuicio del usuario que está inerte ante esa arbitrariedad.

Y de otra parte los obliga a que cumplan la Constitución estableciendo los 4 elementos sustanciales de la tasa.

Adicionalmente unificamos el tema de la participación Nación, Ente Territorial, en algunos casos al tesoro público le correspondía el 59%, porque es una cifra fija, en otros el 41, el 58 etc., con la ley queda regulado ese sistema, en protección de los ingresos de los entes territoriales, con eso se aclara el tema del artículo 15, y en atención honorables Representantes, el artículo 16 que habían solicitado que excluyera del cobro de la tasa de expedición de licencia de conducción a quienes poseían el pase para la refrendación, se aceptó en la Conciliación que se eliminaba ese cobro, es decir la refrendación del pase, no se cobrará, gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

A usted señor Ministro, tiene el uso de la palabra el Representante Jesús Ignacio García.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Gracias señor Presidente, es simplemente para dejar una constancia porque creo que el Congreso y en especial la Cámara de Representantes está perdiendo el tiempo dándole el trámite a este proyecto porque él acusó varias irregularidades en su trámite.

Voy a dejar constancia de mi voto negativo junto con otros compañeros, mi constancia dice así señor Presidente: Dejo constancia de mi voto negativo al acta de conciliación al **Proyecto de ley número 163 de 2004 Cámara, 196 de 2005 Senado, por la cual se adiciona el Código Nacional de Tránsito Terrestres Ley 769 de 2002**, lo anterior porque el trámite del proyecto ha sido irregular, el proyecto estuvo archivado y con violación del Reglamento se continuó su trámite, los actos jurídicos tienen su oportunidad y los procesos entre ellos el legislativo se suceden en etapas preclusivas, estos principios ecuménicos del derecho fueron desconocidos en el trámite de este proyecto, respetuoso como soy del orden jurídico, no contribuyo con mi voto a su trasgresión.

Firmado *Jesús Ignacio García*, firma también *Clara Pinillos*, y *Barlaham Henao*, muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Con mucho gusto señor Representante, tiene el uso de la palabra el Representante William Ortega.

Intervención del honorable Representante William Ortega Rojas:

Muchas gracias señor Presidente, señor ministro, quisiera decirle en la mañana de hoy que sería muy importante también analizar lo del artículo 5°, señores Representantes a que lo votemos negativamente y que se haga una votación nominal, o que se le haga la reforma pertinente, porque aquí dice muy claramente como todos los micos del Congreso, aquí dice que el recaudo estará a cargo del Ministerio de Transporte o a quien él delegue o autorice de conformidad con la ley, vuelvo y le digo sería muy importante señor ministro que lo manejara el Ministerio de Transporte, no a quien delegue o quien autorice porque después nos meten unos tapados que hay que hacer claridad, yo conozco de su honestidad, de su honorabilidad pero vuelvo y le digo hay ciertas cosas aquí que no me gustan, porque por ahí estuvieron ofreciendo plata, por ahí estuvieron ofreciendo prebendas, para que aprobáramos ciertos artículos de este proyecto señor Presidente y honorable ministro.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

El Representante Venus Albeiro Silva había pedido la palabra cuando estaba presidiendo la doctora Sandra Velásquez, lo tengo en lista, tiene el uso de la palabra, luego el Representante Soto, posteriormente el Representante Arcila.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Presidente era para hacerle alguna de las preguntas que ya ha explicado el ministro entonces muchas gracias.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Representante Soto tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Soto Jaramillo:

Señor Presidente para decirle que escuché que negáramos el artículo 5°, esto es una conciliación y como tal aquí hay que aprobarla y negarla, creo que las explicaciones están ya dadas, creo que este es un Proyecto muy importante para el país, que obviamente las observaciones que se han escuchado merecen unas reformas de otras leyes como por ejemplo el 769 y otras correspondientes, que ya el Congreso de la República y la Cámara le corresponderá entonces en su debido momento, iniciar su trámite.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Tiene el uso de la palabra usted señor ministro.

Intervención del señor Ministro de Tránsito y Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao:

Gracias Presidente, sobre el tema del artículo 5°, que han habido inquietudes, yo hago un compromiso a nombre del Gobierno Nacional, en el acta que cubre ese tema, el recaudo lo debe hacer el ministerio y este tema del RUN que requiere una base de datos y de informática muy grande hemos avanzado con Telecom, con ETB y con EPM, para que se encarguen del recaudo, debe ser una entidad de capacidad telemática pública y hago el compromiso y que quede en el acta, que lo cumpla por supuesto mientras sea ministro y espero que quien me suceda honre ese compromiso que hice a nombre del Estado, que este recaudo se haga por entidad pública con capacidad para hacerlo, sagradamente lo hago.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Representante José Luis Arcila tiene Usted el uso de la palabra, posteriormente el Representante William Ortega y termina el Representante César Negret.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias señor Presidente, una pregunta para el señor Ministro, más bien dos, en el artículo 5°, se establece la posibilidad que el recaudo lo puedan hacer privados, porque se les adscribe la responsabilidad al Ministerio y el Ministerio queda facultado o mejor autorizado para hacer los convenios pertinentes de recaudo. Pero en el artículo 15 está la obligación en el tercer inciso, de entregarle a la Nación en este momento según el Proyecto el 35% de lo que se recaude por licencias de conducción, licencias de tránsito y placa única nacional, quisiera preguntarle al señor Ministro qué porcentaje en este momento se le transfiere a la Nación, si en eso se ha cambiado, ¿cómo es?

Intervención del señor Ministro de Tránsito y Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao:

Variaba entre el 40 y el 70%, por ejemplo en los patios le transferían el 59%, en Palmira el 59%, en Cali el 41, estamos uniformándolo en el 35%.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Representante William Ortega tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante William Ortega Rojas:

Muchas gracias señor ministro, señor ministro me siento complacido con la respuesta que nos acaba de dar, pero vuelvo y le digo, es bueno que usted mire lo de la Federación Nacional de Municipios, ya hay jurisprudencia sobre eso, es una entidad totalmente particular y en un solo proyectico en el recaudo de las licencias de conducción y de los comparendos recibe aproximadamente setenta mil millones de pesos y resulta que la Federación Nacional de Municipios subcontrata con otro particular, quien se queda con esa plata, en qué se está reinvertiendo esa plata, a quién verdaderamente le están quedando esos recaudos, cuando es una entidad vuelvo y le digo señor ministro, es una entidad totalmente particular, ni es oficial, ni es semioficial, y ya hay jurisprudencia sobre eso señor ministro, es muy bueno que nos lo aclare también, como lo del artículo 5°, nosotros nos sentimos ya satisfechos con eso, porque es que aquí nos dicen una cosa y allá actúan de otra manera, siempre he conocido de su seriedad, sería muy bueno que nos diera una explicación satisfactoria para nosotros quedar satisfechos con eso.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Representante César Negret.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Gracias Presidente, como aquí el ministro está haciendo compromisos y yo espero que puedan ser a largo plazo, ministro, esta Cámara de Representantes aprobó un artículo que prohíbe la concesión de derechos o tasas públicas a nivel municipal y departamental, porque los alcaldes están encontrando que llegan a las administraciones y les han concesionado a muy largo plazo el recaudo, concesiones a 20 a 15 años, yo quisiera ministro que en ese compromiso que usted acaba de hacer, incluya que en el decreto reglamentario va a proscribir, a prohibir que se pueda concesionar ese tipo de derechos que le ingresan a los departamentos o municipios por efectos de matrículas y demás servicios que se derivan de este proyecto de ley ministro. Yo hubiera querido incluir ese artículo pero obviamente en conciliación no nos es dado incluir enmiendas a los textos aprobados. Muchas gracias.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Señor Ministro, ¿quiere usted dar respuesta a las inquietudes?

Intervención del señor Ministro de Tránsito y Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao:

Doctor Negret, por respeto de mi investidura y lo que represento, y por respeto a la Cámara, yo puedo hacer compromisos que pueda cumplir, ese compromiso que usted me pide, aunque comparto su inquietud por muchos casos que se han presentado de irregularidades en esas concesiones, no estoy en condiciones, yo, de hacer ese compromiso y de honrarlo, por el tema de las competencias que sobre esa materia la Constitución, la máxima jerarquía del ordenamiento jurídico le da a los municipios y a los departamentos.

Yo podría comprometerme a sacar un decreto, pero cualquier municipio que tenga organismo de tránsito, podría impugnarlo y se caería, entonces me gustaría mucho poder hacerlo, pero no está en mis manos ni en mis competencias hacerlo, usted puede impulsar un proyecto que reglamente y le ponga coto a esas cosas y yo ayudaría a que tuviera éxito en las Comisiones respectivas, a eso podría comprometerme con capacidad de honrar la palabra.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente, honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Agotada entonces la discusión del Acta de conciliación del Proyecto de ley número 163, procedemos a votarla.

Representante Clara Pinillos, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo:

Gracias Presidente. Dada la importancia de este proyecto, solicito votación nominal. Gracias.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Con mucho gusto Representante, señor Secretario sírvase abrir el registro.

El señor Subsecretario General, informa:

Se abre el registro.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Estamos en votación, quienes voten SI, estarán dando aprobación al Acta de Conciliación, quienes voten NO, estarán en contra del Acta de Conciliación.

El Subsecretario General anuncia los votos manuales:

Se recuerda a los Representantes que están impedidos, que estamos votando el Acta de Conciliación de la Reforma al Código de Tránsito Terrestre.

José Manuel Herrera	Vota SI
Luz Piedad Valencia	Vota SI
Muriel Benito-Revollo	Vota SI
Luis Fernando Duque	Vota SI
César Augusto Andrade	Vota SI
Miguel Vargas	Vota SI
Gustavo Petro	Vota SI
Iván Díaz	Vota SI
César Mejía	Vota SI
Alirio Villamizar	Vota SI
Carlos Ignacio Cuervo	Vota SI

Representante Carlos Delgado, ¿Vota SI?, el doctor Carlos Delgado deja constancia que se abstiene de votar este proyecto.

Sandra Velásquez	Vota SI
------------------	---------

De los Representantes impedidos, favor dejar la Constancia para registrarlos en el quórum.

Edgar Eulises Torres	Vota SI
Guillermo Rivera	Vota SI
Freddy Sánchez	Vota SI

Dirige la sesión el señor Vicepresidente honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Señor Secretario, sírvase certificar la votación.

El señor Subsecretario General, informa:

Hay unos Representante pendientes de votar señor Presidente

Doctor Jairo Martínez	Vota SI
-----------------------	---------

Dirige la sesión el señor Vicepresidente honorable Representante Guillermo Rivera Flórez:

Señor Secretario sírvase certificar la votación

El señor Subsecretario General, informa:

73 por el SI, 14 por el NO.

Ha sido aprobada el acta de conciliación, señor Presidente.

ACTA DE CONCILIACION

**Proyecto de ley 088 de 2004 Cámara,
236 de 2005 Senado.**

Cámara de Representantes

Republica de Colombia

ACTA CONCILIACION
DIC. 14/2005

ACTA DE CONCILIACION AL PL.
163/2004 CAMARA

Sí: 59

Amador Campos Rafael

Amaya Alvaro Armando

Amín Hernández Jaime

Arango Angel Héctor

Arias Hoyos Rocío

Méndez de C. Martha

Berrío Torres Manuel

Caroprese M. Manuel

Gutiérrez J. Adriana

Ceballos A. Sandra

Celis G. Carlos A.

Casabianca P. Jorge

Diazgranados Sergio

Dussán López Luis E.

Gamarra S. José del

Giraldo Jorge Homero

Gutiérrez C. Nancy P

Jiménez Tamayo Luis

Martínez R. Rosmery

Quintero M. Carlos

Negret Mosquera César

Parody D'Echeona Gina

Santos M. Guillermo

Serrano Morales Luis

Silva Meché Jorge J.

Soto Jaramillo Carlos

Tapasco T. Dixon

Rángel Sosa Miguel

Hernández Díaz Efrén

Vélez Mesa William

Wilchez C. Oscar

Zambrano E. Béner

Arango P. Jorge Eliécer

Raquero Soler Omar A.

Canal Alban Jaime E.

Castro G. Santiago

Delgado B. Jorge

Devia Arias Javier R.

Enríquez Maya Eduardo

Hoyos Villegas Juan

Hurtado Cano Juan

Ibarra Obando Luis J.

Leguizamón R. Marco

Mejía G. José A.

Moreno G. Araminta

Paredes A. Miryam A.

Pedraza Ortega Telésforo

Pérez Pineda Oscar D.

Piamba Castro José

Ramírez Ramírez Pedro

Suarez M. Oscar de J

Tamayo Tamayo Fernando

Zuluaga Díaz Carlos

Almendra V. Lorenzo

Borja Díaz Wilson A.

Navas Talero Germán

Pardo Rodríguez Pedro

Petro Urrego Gustavo

Silva Gómez Venus A.

No: 14

Benedetti Armando

Crissien B. Eduardo

Heno Hoyos Barlahan

Flórez Vélez Omar

Ortega Rojas William

Pareja G. Francisco

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos Abozaglo Clara

López Dorado Oscar J

Uribe B. María T.

Velasco Chávez Luis

Espinosa Arrieta G.

Arcila C. José Luis

León L. Buenaventura

Abstiene: 0

Excusados: 0

**REGISTRO MANUAL
PARA VOTACIONES**

ACTA DE CONCILIACION

**TEMA A VOTAR: ACTA DE CONCILIA-
CION AL PL. 163/2004 CAMARA**

**SESION PLENARIA: MIERCOLES 14
DE DICIEMBRE DE 2005**

SI

Herrera Cely José Manuel

Valencia Franco Luz Piedad

Benito-Revollo Balseiro Muriel

Duque García Luis Fernando

Andrade Moreno César Augusto

Vargas Castro Javier Miguel

Villamizar Afanador Alirio

Díaz Matéus Iván

Mejía Urrea César Augusto

Velásquez Salcedo Sandra Arabella

Torres Murillo Edgar Eulises

Rivera Flórez Guillermo

Sánchez Arteaga Freddy Ignacio

Martínez Fernández Jairo de Jesús

**Dirige la sesión el señor Vicepresidente
(honorable Representante Guillermo Rive-
ra Flórez):**

Tiene el uso de la palabra el Representante Edgar Eulises Torres, para una moción de orden.

**Intervención del honorable Representante
Edgar Eulises Torres Murillo:**

Gracias señor Presidente, he querido hacer uso de la palabra para leer una proposición que creo no suscita mayor discusión y que es producto de las conclusiones de un debate que sobre seguridad y el proceso de paz en el departamento del Chocó y el Urabá, se aprobó en la Comisión Quinta Constitucional Permanente.

La proposición dice así señor Presidente:

Teniendo en consideración que el día 7 de diciembre del 2005, mediante proposición 006 de la Legislatura 2005-2006, se llevó a cabo en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, una sesión para abordar el problema de orden público y la búsqueda de soluciones de paz en el departamento del Chocó y el Urabá, propuesta presentada por los Representantes Edgar Ulises Torres Murillo y César Andrade,

consignada en el Acta número 012 de la legislatura 2005-2006.

Segundo. Que a la Sesión asistieron, el señor Alto Comisionado para la Paz, el señor Viceministro de Defensa, los altos mandos militares y policiales con jurisdicción en el Chocó y en el Urabá y más de 10 honorables Congresistas.

Tercero. Que al interior de la discusión los Representantes del Gobierno Nacional y los citantes, concertaron sobre la necesidad de trabajar el Legislativo y el Ejecutivo, en la búsqueda de soluciones integrales a los problemas de seguridad y soluciones de paz para el Chocó y el Urabá.

Cuarto. Que el trabajo mancomunado que debe adelantarse con prontitud debe abordarse desde una perspectiva integral, que atienda las condiciones espaciales que ofrecen lo social, lo productivo, lo étnico, lo cultural, y las disímiles condiciones de los grupos armados que hacen presencia en la región.

Quinto. Que hay necesidad de trabajar en relación con la seguridad y la paz con las víctimas, los desplazados, los retornados, los campesinos, los excombatientes de todos los grupos en la solución de sus necesidades y expectativas.

Sexto. Que en ese marco se hace necesario trabajar bajo criterios de equidad, inclusión y sostenibilidad, por un proceso de seguridad democrática y la obtención de la paz con los grupos armados que hacen presencia en el Chocó y en el Urabá.

Séptimo. Que con todo es un deber constitucional del Poder Legislativo, propugnar por la seguridad y la paz de todos los colombianos, bajo la perspectiva de brindar justicia, verdad, y buscar el desarrollo del país.

Propone a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, crear una comisión de seguimiento y de recomendaciones al proceso de desmovilización de los grupos armados que hacen presencia en el departamento del Chocó y el Urabá, comisión integrada por el Alto Comisionado para la Paz, el Ministro de Defensa o en su defecto el Viceministro del ramo, el Ministro del Interior o un Viceministro del ramo, el Consejero Presidencial para la Acción Social y 2 Representantes a la Cámara.

Presidente, esta proposición esta firmada por César Andrade y Edgar Ulises Torres. Le pido que la ponga en consideración de la Plenaria.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

En consideración leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, doctora Clara Pinillos para su moción de orden.

Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo:

Gracias Presidente, creo que usted debe someter a consideración el acta de conciliación, porque no dieron ningún informe de cómo había sido la votación.

Antes de rendir el informe de cómo había sido la votación, hace la proposición el honorable Representante, no sé cómo quedó eso señor Presidente y me parece que nos deberían haber informado antes de usted someter a consideración la proposición del doctor Edgar Eulises Torres, de manera que mi moción va encaminada a que le pongamos de verdad orden a esta sesión, gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Doctora Clara Pinillos, yo escuché el informe, sin embargo como es el Secretario el notario de la Plenaria y quien debe dar fe de los actos, le pido al señor Secretario que dé respuesta a la inquietud de la doctora Clara Pinillos.

El señor Subsecretario General, informa:

Sí señor Presidente, la Secretaría en su preciso momento cuando usted cerró la votación informó el resultado que fue 73 votos por el Sí y 14 votos por el No, y después se informó que había sido aprobada el acta de conciliación, ahí quedamos cuando usted le dio la palabra al Representante Edgar Eulises Torres.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

En consideración la proposición leída por el Representante Edgar Eulises Torres, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los Representantes?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobada.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Continuemos con el Orden del Día, señor Secretario.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Proyecto de Ley Estatutaria número 085 de 2005 Cámara, acumulado 096 del 2005 Cámara, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.

El informe de ponencia es como sigue:

Proposición

Los suscritos Ponentes solicitamos aprobar en segundo debate, los proyectos de ley acumulados 085/2005 Cámara, *por la cual se expide la ley de la Infancia y la Adolescencia*, y Proyecto de ley número 85/2005 Cámara, Proyecto de ley número 96/2005 Cámara, *por la cual se expide el Código de la niñez y la juventud que se subroga el Decreto 2737 del 89, Código del menor*, de acuerdo con el pliego de modificaciones que se anexa a la presente ponencia. Firman *William Vélez, Carlos Arturo Piedrahíta, Jesús Ignacio García, Rosmery Martínez, Nancy Patricia Gutiérrez, Germán Varón, Luis Fernando Velasco y Telésforo Pedraza.*

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

En consideración el Informe con que termina la Ponencia del proyecto de ley anunciado y leído, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban los Representantes?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Articulado señor Secretario.

El señor Subsecretario General, informa:

El Proyecto se compone de 226 artículos de los cuales, solo los artículos 19, 35, 43, 45, 207, 212, 213, y 214, tienen proposiciones, por lo tanto señor Presidente, si usted lo considera, puede someter a votación en bloque el resto de artículos que no tienen proposición.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

En consideración los artículos que no tienen proposición, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban los Representantes?

El señor Subsecretario General, informa:

Han sido aprobados los artículos que no tienen proposición.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Continuemos señor Secretario con los artículos, que han sido radicados, las proposiciones.

El Subsecretario General continúa con la lectura:

Artículo 19. Tiene una proposición del Representante César Negret. Adiciónese la expresión “y alcohólicos”, después de la expresión psicoactivas, estupefacientes.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

¿Es una proposición sustitutiva señor Secretario?

El señor Subsecretario General, informa:

Es una adición de una palabra, el doctor William Vélez como Ponente manifiesta, que no hay ninguna objeción a esta proposición. Somete el artículo 19 señor Presidente con la proposición aditiva.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

En consideración el artículo 19 con la proposición aditiva, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban los Representantes?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado.

Artículo 35. Tiene una proposición del Representante Wilson Borja y del Representante César Negret, que dice: Artículo 35, donde dice: además de los derechos consagrados, se le adiciona al inciso segundo en el párrafo que dice: además de los derechos consagrados en la Constitución Política y en los tratados y convenios internacionales, los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, tienen derechos a gozar de una calidad de vida plena y que se les proporcione las condiciones necesarias y se agrega la frase: “por parte del Estado para que puedan valerse por sí mismos”, y el resto del artículo queda igual, señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

En consideración el artículo 35, con la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban los Representantes?

El señor Subsecretario General, informa:

Ha sido aprobado el artículo con la adición del doctor Borja.

Artículo 43. De César Negret y Wilson Borja, se propone la eliminación del numeral 3, de ese numeral proponen se elimine la siguiente expresión: “controlar el esquema de vacunación y colaborar con los centros de salud para la valoración periódica de los niños y niñas”.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Ya se acuerda que se retira, porque la verdad es que también los establecimientos educativos, se metan en el tema de lleno de la protección a los niños, las niñas y a los adolescentes.

El señor Subsecretario General, informa:

Se retira en relación con el numeral 3. Elimínese el numeral cuarto.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Doctor César Negret, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Cómo así que la retiran porque no le gusta al Gobierno, es que quien la presentó fui yo, tienen que explicármela.

Ustedes no pueden colocarle a los rectores de los colegios, obligaciones que luego no van a poder cumplir y que van a ser responsabilidad de ellos, por ejemplo, que los rectores de los colegios tienen que controlar el esquema de vacunación de los alumnos, y colaborar con los centros de salud para valorar periódicamente a los niños y a las niñas, esa es una obligación infinita mis queridos colegas, para que obligamos a lo imposible, de modo que yo sostengo la proposición.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Doctor William Vélez, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Gracias Presidente. Representante César Negret, no solamente en ese numeral, sino en otros, también se generan una serie de responsabilidades a los rectores y a los establecimientos educativos, creo que es la hora que los establecimientos educativos también se interesen por lo temas de la niñez y la adolescencia.

Son muchos los problemas que vienen ocurriendo al interior de los centros educativos, y lo que se quiere por parte de los ponentes, y en la Comisión Primera y de los Proponentes, tanto Procuraduría, Bienestar Familiar, todas las instituciones, que hayan intervenido en la discusión de este importante proyecto, es también generarle un tipo de responsabilidades a los centros educativos, doctor Negret.

Por lo tanto le rogaría que conservemos ese numeral, porque es importante que los rectores también sean conscientes de la responsabilidad que ellos tienen para que los niños en materia de salud estén, no solamente afiliados en el sistema en que tengan que estarlo, sino también en el tema de vacunación y otros que protegen a la niñez y a la adolescencia, le rogaría que de verdad lo conservemos como está en la ponencia que se está discutiendo.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza, enseguida el doctor Negret nuevamente.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

César le solicito que nos acompañe como viene en el pliego de modificaciones, porque es buena la norma para proteger a los niños y a las niñas y que haya responsabilidad de los rectores en esos centros educativos. Obligar a la presentación de un carné, creo que en nada debilita la institución, ni la responsabilidad del Rector de la misma.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, estoy por supuesto de componente bajo la coordinación del señor Representante Vélez, y naturalmente para facilitar que el proyecto pudiera llegar para su aprobación, por la importancia que tiene, no tuve en cuenta verificar, le quiero pedir al honorable Representante William Vélez, para efectos de que no vallamos a tener después inconvenientes en materia de las objeciones por parte del Gobierno, de la carta que le envió el señor Ministro de Hacienda al señor Presidente de la Cámara de Representantes, con referencia a los artículos que ordenan la creación de las Comisarías de Familia, porque naturalmente el sustento legal jurídico de la comunicación del Ministro Carrasquilla tiene toda la razón, y quiero es que el proyecto naturalmente tenga toda su viabilidad pero que saquemos de pronto si es que se nos pasó, esos artículos, porque si no tienen, por supuesto, el visto bueno del Ministro de Hacienda, lo que vamos es a recibir es una objeción posterior.

Entonces quiero que revisemos, no sé si se tuvo en cuenta como le digo porque al final yo estuve muy concentrado en algunas objeciones que quería hacer o alguna precisiones con relación al tema de las adopciones, y particularmente a la importancia que para mi reviste, el cuidar a esos colombianos que son entregados en adopción y la responsabilidad de nuestros Jefes de Misión Diplomática, cuando quiera que se den algunos casos específicos con sustento y con razones muy justificadas para poderle levantar la reserva de la documentación, que quedó igualmente expreso en el proyecto del código, que ahora puede ser solicitado por expresa circunstancia, por algunas autoridades incluida la propia Fiscalía General de la Nación.

Entonces, quisiera pedirle a usted, con la mayor consideración que revisáramos esos artículos de la comunicación, creo que usted conoce la comunicación del Ministro de Hacienda, entonces revisémosla, con el propósito que no tengamos después que tener objeciones del propio Gobierno, con relación a este muy importante proyecto, aquí está pues la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pero de igual manera, por supuesto, no podemos dejar pasar de lado estas advertencias que ha hecho el señor Ministro de Hacienda, muchas gracias.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Señores Representantes, les pido hacer orden en el recinto, a los señores asesores de los diferentes Ministerios porque la verdad no se están escuchando los planteamientos de los oradores, doctor César Negret, usted me había pedido nuevamente el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Presidente, he presentado una proposición firmada por el doctor Wilson Borja y Javier Vargas, donde se pide que se eliminen cuatro temas que a mi juicio, son una responsabilidad derivada a los rectores que excede la posibilidad que el rector de un colegio, tenga que cumplir esas funciones, ya explicamos una, la otra es que los rectores tienen que evitar que los jóvenes y los niños sean reclutados por la guerrilla, o por los paramilitares, es como complicado poner a los rectores esa tarea, ahí en la ley está.

También se propone que los rectores prevengan el consumo de narcóticos, por supuesto que es loable, pero dentro del colegio, pero como está redactada, también los coloca en esa tarea, fuera de las instalaciones, entonces hay unos temas de la sociedad y de los padres de

familia, pero no podemos doctor Vélez, en un artículo de 220 artículos, colocar como punto de honor, unas proposiciones que yo creo que enriquecen el proyecto y que además le quitan a los señores rectores de establecimientos públicos y privados, unas obligaciones que no van a tener como atender y como esta norma obliga o prevé que haya responsabilidades disciplinarias, me parece doctor William, que no vaya a ser de estos, unos puntos de honor, porque estas proposiciones ya las había mirado con la autora del Proyecto, la doctora Gina, y también con la Directora de Bienestar Familiar, de modo que le pediría que no nos devolvamos mi querido doctor William. Muchas gracias.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Doctor Javier Miguel Vargas, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro:

Yo quiero que el ponente nos escuche un momento Presidente, si es posible, el doctor William Vélez, el argumento expresado por el Representante Negret es muy contundente, sería derivarse obligaciones a los rectores de colegio que están en incapacidad de cumplir en la práctica, pero además de eso lo más grave es que los vamos a convertir en sujetos activos de acciones disciplinarias, o sea, además de que le vamos a endilgar funciones que en la práctica no son controlables, ni realizables, le estamos diciendo a todos los rectores de colegio, que si no pueden cumplir esas funciones son objeto de una acción disciplinaria, y no creo que este sea el fundamento de este Proyecto de ley tan importante para la sociedad y para la niñez, y en eso sí quiero hacerle un reconocimiento a la doctora Gina Parody.

Entonces ponente, creo que no vale la pena que nos enfrasquemos en una discusión y votemos la proposición Presidente, si usted así lo determina.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Perfecto Presidente, avancemos entonces por la discusión que ha generado este numeral tercero para que se excluya según lo propone el doctor Negret y Wilson Borja, sométala a consideración la proposición del doctor Borja y el doctor Negret para excluir este numeral de este artículo por favor.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

En consideración la proposición presentada por el doctor César Negret, el Representante

Wilson Borja y el Representante Javier Miguel Vargas, anuncio que se va cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los Representantes?

El señor Subsecretario General, informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Tiene el uso de la palabra el doctor William Vélez.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Presidente, continuemos con las proposiciones y al final hacer referencia a algo muy importante que ha solicitado el Representante Telésforo Pedraza, que es bueno que nos ocupemos de ese asunto ya al final, que son las observaciones que ha hecho el Ministerio de Hacienda, una sola y a un solo artículo.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, me parece que con relación a ese artículo 84 de la ponencia, honorable Representante William Vélez, déjeme leerle aquí el artículo séptimo de la comunicación que envía el señor Ministro de Hacienda.

En todo momento el impacto fiscal de cualquier Proyecto de ley, Ordenanza o acuerdo que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el marco fiscal de mediano plazo. Para estos efectos deberá incluirse expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite respectivo, los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional y generada para el financiamiento de dicho costo.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cualquier tiempo durante el respectivo trámite en el Congreso de la República, deberá rendir su concepto frente a la consistencia de lo dispuesto en el inciso anterior, en ningún caso este concepto podrá ir en contravía del marco fiscal de mediano plazo, este informe será publicado en la *Gaceta del Congreso*, negrilla, fuera del texto.

Entonces le solicito señor Presidente, que saquemos el artículo 84 mientras logramos algún tipo de acuerdo sobre ese particular, con el señor Ministro de Hacienda, porque de lo con-

trario no estamos haciendo, ni estamos aportando absolutamente nada, sino actuando en contravía precisamente de lo que expresamente esta comunicación, está firmada por el propio Ministro Carrasquilla, entonces doctor Vélez, voy a firmar una proposición para solicitar que se excluya temporalmente de la discusión este artículo mientras logramos conciliar el tema.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Yo entiendo Presidente los argumentos de Hacienda, solamente que quede constancia de una sola observación de carácter presupuestal que hace Hacienda sobre este importante tema.

Conservo la esperanza que en los dos debates que le faltan a esta iniciativa logremos doctor Negret un acuerdo con Hacienda, porque es importante tener estas Comisarías para que velen por los derechos de la niñez y la adolescencia, pero estoy de acuerdo con el doctor Telésforo, afortunadamente quedaría el tema vigente, así sea retirado este artículo de la discusión como lo propone el doctor Telésforo, pero conservo la esperanza doctor Telésforo que insistamos en el tema con Hacienda porque es importante, le pediría a los demás componentes que aceptemos la proposición del doctor Telésforo, también ponente de esta iniciativa, pero que tengamos todavía viva la esperanza de que con Hacienda podamos llegar a un acuerdo, para que permita que este artículo sea redimido en los debates que le faltan en el Senado de la República.

Por lo tanto estaríamos de acuerdo Presidente, pero dejando esa constancia de que insistiremos con Hacienda para acordar este artículo que yo diría que es importante en el proyecto.

Continuamos con las proposiciones.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Señor Secretario, sírvase leer la proposición para que exista claridad en la votación.

El Secretario General continúa con la lectura:

Presidente, del artículo 43, aún no hemos salido, y se pide eliminar el numeral cuarto, firma *César Negret, Miguel Vargas y Wilson Borja*.

Se sometió la eliminación del primero, del tres y fue la que se aprobó doctor.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los Representantes?

El Secretario General informa:

Aprobada Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Continuamos señor Secretario con el articulado.

El Secretario General informa:

Solicita el mismo proponente, adicionar el numeral cinco, la expresión, “dependencia dentro de las instalaciones educativas”.

Está el ponente de acuerdo Presidente, puede someterla.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los Representantes?

El Secretario General informa:

Aprobada Presidente.

El doctor César Negret propone: Elimínese el numeral octavo porque se trata de una obligación de imposible cumplimiento.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Hoy en día existe, son políticas educativas internas de los establecimientos educativos, pero si eso genera algún malestar no hay problema tampoco.

Léala de nuevo por favor señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Elimínese el numeral octavo, porque se trata de una obligación de imposible cumplimiento.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Doctor César Negret, por qué no nos hace el favor usted, de explicar la proposición y el numeral al que se refiere.

El Secretario General continúa con la lectura:

Dice: Prevenir la vinculación de niños, niñas y adolescentes a grupos armados al margen de la ley.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Señor Secretario, el uso de la palabra lo tiene el doctor César Negret.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Dice el artículo: Los directivos y docentes de establecimientos académicos y la Comunidad Educativa en general, pondrán en marcha mecanismos para prevenir la vinculación de niños, niñas y adolescentes a grupos armados al margen de la ley, quiero que me expliquen, que me den dos ejemplos de mecanismos para prevenir, porque es que no los pude encontrar anoche.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Doctor William Vélez, tiene usted el uso de la palabra en su calidad de Coordinador de ponentes.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Correcto, está bien.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los Representantes?

El Secretario General informa:

Aprobada Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Continuamos señor Secretario con los artículos que tienen proposición.

El Secretario General informa:

Puede someter el resto del artículo 43, Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

En consideración el resto del artículo 43, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban los Representantes?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

El Secretario General continúa con la lectura:

Artículo 45. Tiene la siguiente proposición: Adición, disponer lo necesario para que todo

niño o niña, adolescente que presente anomalías congénitas o algún tipo de discapacidad, tenga derecho a recibir por parte del Estado atención, diagnóstico, tratamiento especializado y rehabilitación, especialmente en salud, (*auxílienme que no le entiendo la letra totalmente*).

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Disponer lo necesario para que todo niño, niña o adolescente que presente anomalía congénita o algún tipo de discapacidad, tenga derecho a recibir por parte del Estado atención, diagnóstico, tratamiento especial y rehabilitación, cuidados especiales de salud, orientación y apoyo a los miembros de la familia, a la persona responsable de su cuidado y atención.

Es la misma pero metida en Salud.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los Representantes?

En consideración la proposición leída y el artículo, anuncio que va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban los Representantes?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Artículo 207 del doctor César Negret.

Reemplazar la palabra Coordinadora, por la expresión Rectora.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Doctor César Negret, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Es que en los detalles están los cambios señor Presidente, hoy el rector de la política infantil es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, allí vienen tres artículos que quiero que me acompañen, para eliminar la expresión Coordinador, porque al pasarlo de Coordinador deja de cumplir la función rectora de la política infantil.

Entonces para que no me sigan leyendo como muy de seguido, podríamos decir que en el artículo 207, en el artículo 213 y en el 214 señor Presidente, se elimine la palabra Coordinador para que se reemplace por la palabra Rector o rectora según la redacción que corresponda a cada artículo, muchas gracias.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Esas son proposiciones que ya están radicadas?

El Secretario General informa:

Sí Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Señor Secretario, entonces vamos a someter en bloque las proposiciones a que refiere el doctor César Negret.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Con esta aclaración doctor César estoy seguro que usted va a retirar su propuesta, porque hoy por ley quien coordina todas las políticas es Bienestar Familiar, por ley, lo único que estamos haciendo nosotros, atender en este proyecto es lo que ya es mandato legal, es Bienestar Familiar quien Coordina todas las políticas que se están tocando acá en materia de niñez y adolescencia.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Doctor César Negret.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Pero teniendo tan buena Coordinadora aquí presente además, elevémosla a Rectora doctor William Vélez, por Ministerio de la Ley.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Coordinadora y Rectora?

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Sí, elevémosla a Rectora.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

César, el problema es coordinación, qué problema le está viendo usted a la palabra coordinación, que son las políticas que hace hoy en día Bienestar Familiar por mandato.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Doctor William, el problema aparece en el artículo 212, cuya redacción pretende que los municipios y departamentos asuman la conducción de la política sobre la niñez, de modo que vamos a tener mil políticas de niñez si se mantiene esa redacción, de modo que estos artículos, cuando yo coloco la palabra Rectora es

para dejar la responsabilidad en el organismo que además tiene los recursos y la experiencia, coordinador eso, coordina cualquiera, pero tiene que haber un ente rector, de modo que ese es el propósito de las proposiciones y luego hablamos del 212 que ahí es que está realmente lo central de esta Reforma al sistema.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Vamos a leer por favor señor Secretario, con la venía de la Presidencia la proposición.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Señor Secretario sírvase leer las proposiciones que ha presentado el doctor Negret en donde se cambia la palabra rector por coordinador.

El Secretario General continúa con la lectura:

Sobre el 207 artículo, 213 y 214, el doctor César Negret solicita cambiar la palabra coordinadora por la expresión rectora, esa es la propuesta, puede someterla Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

En consideración las tres proposiciones radicadas por el doctor César Negret, que han sido ya leídas por Secretaría, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, aprueban los Representantes, doctor William Vélez.

El Secretario General informa:

Han sido aprobadas señor Presidente.

Queda solamente el artículo 212, igualmente del doctor César Negret y dice lo siguiente: Responsables de las políticas públicas de infancia y adolescencia, son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia, el Ministerio de la Protección Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICF, quienes en conjunto con las autoridades departamentales, locales y municipales vigilarán su cumplimiento.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Hablando con la señora autora del proyecto, quedamos en que modificábamos la palabra vigilarán por procurarán.

Hay unos problemitas ahí de caligrafía, asignatura que realmente no fui muy afortunado en la escuela, pero estoy procurando corregir, entonces la palabra es procurarán, señor Secretario, la señora autora está de acuerdo con el proyecto, si usted lee en el artículo ante-

rior, estábamos radicando en municipios y departamentos la responsabilidad de la política infantil y me parece que esté bien en cabeza de la Nación, muchas gracias.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

¿Cómo queda la proposición señor Secretario?

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

La única expresión que se cambia es vigilar por procurará, es lo que usted propone a esa expresión, correcto, lo único que le propone usted a este artículo 212 es, quienes en conjunto con las autoridades departamentales, locales y municipales, procurarán su cumplimiento, no vigilarán su cumplimiento.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Pero en el entendido que se elimina el texto del 212 que viene en la ponencia, se elimina y se reemplaza por ese.

El Secretario General informa:

Es una sustitutiva.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

En consideración la proposición sustitutiva que fue leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los Representantes?

El Secretario General informa:

Aprobada Presidente. Señor Presidente ya ha sido aprobado todo el articulado, pero el doctor Telésforo Pedraza presenta una propuesta sobre el artículo 84 para excluirlo, pero como ya fue aprobado debe reabrirse la discusión de ese artículo.

Ya él la explicó Presidente y la paso por escrito, y el ponente creo que está de acuerdo.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Proponga que se reabra el debate sobre ese artículo, por favor.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

En consideración la reapertura del debate sobre el artículo 84, anuncio que se va a cerrar, doctor Telésforo Pedraza, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Pero es que no tiene sentido reabrir la discusión, cuando la proposición es muy clara en el sentido de pedir que se excluya.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Doctor Telésforo Pedraza, pero como ya fue aprobado, hay que reabrir la discusión.

En consideración la reapertura de la discusión del artículo 84, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los Representantes?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Señor Secretario sírvase leer la proposición presentada por el doctor Telésforo Pedraza, frente al artículo 84.

El Secretario General continúa con la lectura:

Exclúyase el artículo 84 del proyecto que está en discusión, firma Telésforo Pedraza.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Doctor Wilson Borja tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente, entiendo la preocupación del doctor Telésforo Pedraza, sin embargo este artículo es un eje fundamental del proyecto de ley, lo que sí tenemos que dejar claro es que el artículo ha tenido discusión de manera que se pueda continuar la discusión con el Ministerio de Hacienda para garantizar la aprobación del Gobierno, si nosotros le quitamos este diente al proyecto, de verdad que es muy bueno todas las intenciones, pero no vamos a tener quién defina realmente y quién tome decisiones en un momento determinado frente a la violación que se haga de los derechos de los niños y de los jóvenes, por eso entiendo el problema técnico.

Pero lo que quiero dejar como constancia es, que el artículo se ha discutido, que se siga haciendo las gestiones con el Gobierno para que en los dos debates de Senado pueda volver el artículo al proyecto de ley.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Usted está proponiendo doctor Wilson Borja, que no se excluya el artículo, es una cons-

tancia, en consideración, doctor Telésforo Pedraza, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, estoy de acuerdo en el sentido que se quede como constancia de todas maneras, para que en el trámite en el Senado de alguna manera se pueda volver a revivir, pero lo que no podemos hacer es en este momento, so pena de que nosotros mismos estemos viciando la ley.

Entonces como lo que nos interesa es el código y lo que nos interesa es que en los dos debates que faltan en el Senado de la República, se puedan corregir, y se puedan modificar algunos de los artículos, entonces debemos proceder a excluirlo por lo pronto, pero naturalmente en el momento que se reviva en el Senado, seguramente que en la conciliación aquí lo podremos tener, muchas gracias.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Tiene el uso de la palabra la Representante Gina Parody.

Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona:

Presidente para dos cosas, una respecto de todo el proyecto y otra a respecto este artículo en particular, es el único artículo que ha sido objetado de alguna manera por el Ministerio de Hacienda, como ya lo hemos dicho todos, lo importante es que quede la constancia que se debatió acá, pero quisiera resaltar qué es lo sustancia de este artículo, es que el 30% de los municipios del país no tienen Comisarías de Familia, al no tenerlas, nosotros qué seguimos constantemente, por ejemplo las cifras del maltrato infantil y del abuso sexual, no tenemos reporte de esos 30 municipios, es muy difícil que llegue, así que por eso es tan importante y es vital este artículo, pero comprendo que en el transcurso del proyecto y en el Senado, podamos conseguir este aval del Ministerio de Hacienda, así que avalamos y yo avalaría lo que señala el señor Telésforo Pedraza, pero que podamos conseguir el aval del Ministerio de Hacienda.

Y Presidente como ya es la última proposición para no volverlo a interrumpir, agradecerle a toda la Cámara de Representantes en nombre mío y de los demás autores por el apoyo que nos han brindado en esta ley de infancia, muchas gracias.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Doctor William Vélez tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Presidente, si lo reitero que los ponentes dejamos también constancia para insistir con Bienestar Familiar, Procuraduría, todas las instituciones que en una u otra forma han tenido que ver con el desarrollo de esta importante iniciativa, que valga la pena destacar el trabajo de la Procuraduría, 22 mesas de trabajo a nivel nacional, de Bienestar Familiar, de la Unicef que también le ha hecho los aportes, en fin yo diría que por primera vez todas las instituciones del Estado y el propio Congreso en este caso la Cámara de Representantes, han estado muy comprometidas y comprometidos los Representantes en sacar adelante esta iniciativa, yo diría doctor Negret que esta es una gran noticia, que la Cámara le entrega al país y especialmente al 30%, a los 17 millones de niños y de niñas que están esperando que el Congreso con mucha responsabilidad como lo está haciendo la Cámara en el día de hoy, le dé trámite a esta importante iniciativa, acompañamos entonces la proposición del doctor Telésforo con esa constancia señor Presidente, muchas gracias.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

En consideración la proposición presentada por el doctor Telésforo Pedraza, para excluir el Artículo 84 de este proyecto de ley, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los Representantes?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Título del proyecto señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley Estatutaria número 085 de 2005 Cámara, acumulado al 096 de 2005 Cámara, por la cual se expide el Código de la Infancia y de la Adolescencia, está leído el título Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

En consideración el título del proyecto, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban los Representantes?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

¿Quiere la Cámara de Representantes que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Continuemos con el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 406 de 2005 Cámara, 289 de 2005 Senado, por la cual se transforma el Instituto Colombiano de Crédito Educativo...

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Señor Secretario, la doctora Clara Pinillos me ha pedido una moción de orden, tiene usted el uso de la palabra.

El Secretario General informa:

Señor Presidente debe usted solicitar a la Plenaria declararse en Sesión Permanente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

¿Quiere la Plenaria declararse en Sesión Permanente?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo:

Proposición, exaltar y reconocer la vida y obra artístico, folclórico, cultural y musical del maestro César Villalba, destacado exponente de la tradición musical en los departamentos del Meta, Vichada y otras regiones, quien se ha dedicado más de 20 años a la divulgación de la música colombiana en estas regiones.

El maestro César Villalba desde muy temprana edad ha dedicado su vida a difundir canciones en el ámbito del folclore colombiano, por esas meritorias cualidades y facultades, otórgase al maestro César Villalba la Condecoración Orden de la Democracia en reconocimiento a tan excelsas virtudes y capacidades, ejemplo de nuevas generaciones de compatriotas.

La exaltación de las referencias será im-puesta en ceremonia protocolaria a realizarse en la ciudad de Villavicencio departamento del Meta, Clara Pinillos, gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban los Representantes?

El Secretario General informa:

Aprobada Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Tiene el uso de la palabra el Representante Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente, solamente para recordar como constancia en el acta, como usted ha visto retirarnos de este recinto ante proyectos de ley tan importantes, para nosotros es imposible, sé que la Comisión esa del tabaco sigue trabajando sin nosotros, y yo aspiro a que se traslade ese proyecto para otra parte mientras nos podemos reunir con ellos, pero no vamos a abandonar una discusión aquí de proyectos tan importantes como los que estamos discutiendo.

Doctor Wilson Borja ¿a qué proyecto se refiere usted?

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Presidente, se nombró ayer una Comisión para tratar de ver cómo se resolvía lo de la discusión del proyecto sobre el tabaco, pero hoy citaron a las 8 de la mañana las Comisiones, a las 10 citaron aquí, aquí hemos estado desde las 10, estamos discutiendo proyectos de ley donde tenemos proposiciones y tenemos que estar aquí, no hemos podido ir nosotros a la dichosa Comisión, quiero advertirlo para decirle a usted, que cuando lleguemos al sexto punto, lo traslademos para podernos reunir con los que están en la parte contraria.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Con mucho gusto señor Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Venus Albeiro Silva.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Presidente, pero más allá de lo que acaba de decir el Representante Borja, es que no nos

han invitado, ni nos han informado, hemos preguntado en la Secretaría, le hemos preguntado al Presidente de la Corporación, a qué hora citaron y no nos han informado absolutamente nada, extraoficialmente nos dicen que se están reuniendo, pero si no nos invitan a los que nombraron en la Comisión, cuando llegue ese informe no tendrá ninguna validez, porque nosotros no hemos estado, a pesar de que hemos estado aquí todo el tiempo Presidente, entonces para que lo traslademos y esperemos hasta que realmente nos reunamos toda la Comisión y ese informe salga conciliado, gracias Presidente .

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Tiene el uso de la palabra el Representante Armando Amaya y posteriormente el Representante Carlos Ignacio Cuervo.

Intervención del honorable Representante Armando Amaya Alvarez:

Gracias Presidente. Sobre el Proyecto de ley 235, el señor Presidente de la Cámara en el día de ayer nombró una Comisión y pidió que los que quisieran participar en ella se incluyeran, sobre el Proyecto 235 hay alrededor de 30 proposiciones modificatorias del mismo y una proposición para hacerle una aditiva, una enmienda al proyecto con el propósito de volver a la Comisión, me adhiero a lo que ha manifestado el Representante Wilson Borja y Venus Albeiro Silva, no nos han convocado a esa comisión, no sabemos si están reunidos, no ha habido ninguna organización, por lo tanto ni siquiera se debe tener en el día de hoy en cuenta el proyecto porque se está violando el reglamento del Congreso para darle trámite al mismo, gracias Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Así se hará señor Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Ignacio Cuervo

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Gracias señor Presidente, en mi calidad de ponente de este proyecto de ley quiero saber efectivamente quién va a convocar para efectos de esta Comisión, si es la Presidencia de la Cámara o quién es el que cita para efectos de poder revisar las proposiciones, particularmente pedí copia de estas proposiciones las he estado leyendo, pero igualmente tengo el mismo interés de los doctores Maya, Borja y Venus Albeiro para efectos de poder revisar, lo que yo percibo de estas copias, es que la gran

mayoría coinciden entre ellas las proposiciones como tal, aproximadamente el 50% de las proposiciones que les saqué copia coinciden en los ajustes que hay que hacer al proyecto, entonces le pido claridad señor Presidente, si es usted o definitivamente entre los integrantes de la Comisión nos ponemos de acuerdo, por favor haga esa claridad en este momento.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Con mucho gusto la vamos a hacer enseguida, para su moción de orden doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, con el mayor respeto por mis colegas porque siempre estamos aquí muy cumplidos, contribuyendo al orden en la discusión de los proyectos, con la mayor consideración solicito señor Presidente que no alteremos el Orden del Día, y que en consecuencia continúe el siguiente proyecto, porque es que para eso se aprobó el Orden del Día, no podemos estar en el intermedio de cada proyecto o en la mitad de un proyecto, entrando en discusión sobre otros temas, infortunadamente sobre el tema del proyecto de ley, sobre el tabaquismo se nombró una subcomisión y yo creo que son los miembros de la subcomisión los que tiene que responder y posteriormente rendir el informe, le quiero solicitar con la mayor consideración a usted y por el bien de la Cámara, el trabajo de la Cámara que continúe el Orden del Día conforme lo hemos aprobado, muchas gracias.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Así se hará doctor Telésforo Pedraza, doctor Armando Amaya queda usted delegado para convocar a la subcomisión y hasta que dicha subcomisión no se reúna ese proyecto no será considerado en el Orden del Día, señor Secretario continuemos con el Orden del Día.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 406 de 2005 Cámara, 289 de 2005 Senado, por la cual se transforma el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Pérez-Icetex, en una entidad financiera de naturaleza especial y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es el siguiente: Con fundamento en los argumentos presentados, solicitamos a los miembros de la Cámara dar segundo debate al proyecto referido. Firman

Plinio Olano, José Manuel Becerra y Carlos Enrique Soto.

Señor Presidente está leído el informe de la ponencia, tiene una propuesta de archivo del proyecto de Alexander López, por lo tanto debe ponerse a consideración esta propuesta en primer orden.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

En consideración la proposición de archivo presentada por el doctor Alexander López, tiene el uso de la palabra el Representante Jesús Ignacio García.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Gracias señor Presidente, es que yo había presentado junto con otros Congresistas, una proposición de aplazamiento del debate, entonces quisiera que por Secretaría nos informaran cuál de las proposiciones fue presentada primero, si la del doctor López o la nuestra, y cuál sería la prelación para la consideración de esas proposiciones, gracias señor Presidente

El Secretario General informa:

Me informa mi auxiliar doctor García que la de archivo fue presentada primero, entonces en su orden se van a considerar, una vez se considere y la Plenaria se pronuncie respecto de esta proposición, seguidamente debe el señor Presidente poner a consideración su proposición, señor Presidente ya está dada la explicación que me han pedido.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Seguimos entonces en consideración de la proposición de archivo, tiene para su moción de orden doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente de conformidad con el reglamento yo le ruego al señor Secretario entonces con la venia suya, que nos clarifique porque hay una proposición que es con la cual termina el informe de ponencia, y a esa no hay sino una sola proposición que es la proposición sustitutiva, que de conformidad con el reglamento debe entrar a considerarse, pero no hay sustitutivas de sustitutivas, porque entonces vamos a entrar en una cadena interminable, usted lo sabe muy bien señor Secretario, les rogaría señor Presidente que para la claridad de la honorable Cámara de Representantes con su venia por supuesto no se trata en lo más mínimo que no se consideren las alternativas de los colegas, si no que para efectos de un

juego limpio, de un juego claro aquí, en materia de la discusión de los proyectos entonces sepamos cuántas proposiciones le caben a la proposición con la que termina el informe de la ponencia, si son x cantidad de proposiciones posteriores, entonces todos sabremos a que nos podemos atener, le ruego señor Presidente que por la Secretaría se haga claridad sobre este particular, muchas gracias.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Así se hará señor Representante, señor Secretario por favor hacer claridad.

El Secretario General informa:

Con mucho gusto señor Presidente, la propuesta de los ponentes que pide a la Plenaria se le dé segundo debate tiene una propuesta que pretende cambiar todo que es archivar, es sustitutiva y de conformidad con el artículo 114 de la Ley 5ª de 1992, se debe someter en primer orden y dice el 114 doctor Telésforo:

Aprobada la sustitutiva desaparece la principal, la siguiente proposición que anunció el doctor García es pidiendo el aplazamiento del proyecto, no el archivo, ni el cambio del proyecto.

Tercera aclaración, el artículo 115 efectivamente prohíbe que haya sustitutiva de sustitutiva, la sustitutiva es esta y no permite que otra sea sustitutiva de esta, pero sí permite que esta por ejemplo, sea sustitutiva de la principal, si esta fuese negada en su orden habría que considerar la siguiente, para estar de acuerdo con lo que prescribe el artículo 115, que no haya sustitutiva de sustitutiva y en su orden debe someter la propuesta de archivo del doctor Alexander López.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Hecha esta claridad tiene el uso de la palabra el Representante Iván Díaz Mateus.

Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus:

Presidente tengo unas preguntas, unas inquietudes, unas observaciones sobre el proyecto, de suerte que le pido el favor que coloque en consideración la proposición de archivo, si el proyecto sobrevive, le pediría que me dé la palabra para la discusión del proyecto, de lo contrario no me interesa.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Tiene el uso de la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Es para referirme a la proposición de archivo señor Presidente, que es otro tema distinto, no estoy violando el reglamento, señor Presidente con la mayor consideración creo que después de haber aprobado este proyecto del Código de la Infancia, la Cámara está enviando un mensaje muy claro, de lo que nosotros queremos en materia social, de la identidad que nosotros queremos con problemas y con debilidades estructurales de la Nación, de traumas que le duelen a la sociedad y que de alguna manera a través de las leyes estamos tratando de corregirlas.

Venir a proponer en la tarde de hoy con el respeto que me asiste, por su puesto, la iniciativa de cada uno de los Congresistas, que se archive este proyecto, me parece que no tiene sensatez con la realidad social que en materia de la educación está viviendo Colombia, y no es sensato señor Presidente en un país en donde cada día son más de miles y millones de compatriotas jóvenes que no tienen derecho a tener acceso a la educación, tanto a la educación media como a la educación superior.

Venir a decirle hoy a Colombia que el mensaje que nosotros queremos enviarle a los colombianos que mañana van a ser la verdadera revolución del país, que es la de la educación a través de un mecanismo como el que está implementando y poniendo en funcionamiento con la reforma estructural del Icetex, me parece que no seríamos nosotros consecuentes con esa realidad social, con ese dolor flagelante que tienen tantos compatriotas que hoy no han podido tener acceso a la universidad o a la educación superior, que mucha gente no ha podido tener ingreso a los colegios, a los centros educativos porque no tiene como pagar una pensión o como pagar su matrícula en la universidad, y cuando aquí se propone la manera de poder subsidiar precisamente a esos sectores débiles y fortalecer financieramente a esta institución, nosotros lo que vamos a proponer, el mensaje que le vamos a decir a Colombia es que lo que constituye todos los estudios señor Presidente, el último estudio deberíamos mirarlo con enorme realismo, el estudio que hizo la ONU mostrando cómo los problemas fundamentales que hacen de un país, los determinantes de elevación de la calidad de la vida, la salud y la educación cada día van de para atrás.

Y un proyecto como este que busca avanzar, que en los pocos años por ejemplo aquí hay que reconocer ese salto cualitativo que ha tenido el Icetex en estos últimos años, duplicar los créditos educativos, proyectar con este proyecto que pasemos de ciento treinta mil a

más de medio millón de créditos educativos y proyectarlo para que en dos o tres años pueda estar en un millón o millón y medio de créditos educativos, me pregunto señor Presidente si nosotros como congresistas que estamos pidiendo y diciendo todos los días en las plazas públicas que lo que queremos es el mejor estar de los colombianos y nosotros que hemos sido testigos áticos que por falta de educación este país se ha sumido injustamente en la violencia, le digamos hoy que no estamos de acuerdo, me parece que eso no es sensato.

Abramos la discusión señor Presidente para que los colegas que tengan iniciativas podamos enriquecer esta iniciativa, pero no privemos a los colombianos desprotegidos de tener este apoyo importante y sustantivo que trae esta importante iniciativa del Gobierno Nacional, creo que aquí la Cámara ha sido sensata, si nosotros muchas veces lo que le hemos dado como regalo en Diciembre a los colombianos son impuestos, porque no le damos como regalo a los colombianos un proyecto que le alivie y le abra realmente la autopista, es así, de la verdadera revolución que es la de la educación.

Invito a mis Colegas señor Presidente, para que con toda la responsabilidad abramos el debate, enriquezcamos el proyecto, presentemos las reservas que tengamos sobre esa iniciativa, pero no vayamos a dejar hundir hoy este Proyecto que independientemente que sea presentado por el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez, aquí nosotros lo que hicimos fue el compromiso no con los pocos electores, o muchos que nos eligieron sino con los cuarenta y cinco millones de colombianos, que son a ellos a los que le tenemos que responder y a los que les tenemos que proveer por una patria mejor.

Señor Presidente, por esos niños también por quienes hoy hemos aprobado ese Código del Menor, yo invito a la Cámara de Representantes para que con la responsabilidad que nos ha sido propia le abramos hoy la discusión y no permitamos que esta iniciativa sea archivada, muchas gracias.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

A usted Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Gustavo Petro.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Quiero hacerle una pregunta al Ponente, al Ponente favorable al proyecto de ley, si uno transforma una entidad x, el Icetex en este caso un banco, sea de primer piso sea de segundo piso, está colocando esa entidad no bajo la tutela del Ministerio de Educación, sino la

tutela, la vigilancia y el control de la Superintendencia Bancaria, y por tanto bajo las reglas generales que este Congreso ha expedido denominado Estatuto Financiero, eso implica para el que vaya a adquirir créditos inscribirse una serie de requisitos de garantías sólidas para el crédito en el inmediato futuro, uno.

Dos, como le esta pasando a todas las entidades bancarias públicas de Colombia un inminente riesgo de privatización, dados los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional.

Tres, dado que hay una cartera por obvias razones en la medida en que entregaba créditos a estudiantes muy pobres, una cartera vencida enorme y seguirá estando vencida podría haber un sesgo finalmente para cuidar la estabilidad bancaria, de esa institución podría haber un sesgo en el sentido de elevar las condiciones de crédito, o se quiebra la entidad, si la entidad se quiebra hay unas normas también aprobadas por este Congreso que automáticamente provocan una intervención de la Superintendencia Bancaria para fines de administración o muy seguramente para fines de liquidación.

Entonces esos son riesgos que yo veo que podrían construirse en la medida en que se transforma el Icetex en un Banco, que queda supeditado a las leyes bancarias y por tanto a las reglas bancarias, la pregunta es, considera el Ponente que dada esa circunstancia, podrá mantenerse una política de tasa de interés subsidiada, diferente a la tasa de mercado, de atención a grupos vulnerables, pobres del estudiantado colombiano que no son sujetos de créditos realmente o le abriremos la puerta a una privatización, a un cierre, o a una política de licitación del crédito para la educación superior en Colombia. Gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

A usted señor Representante, ha sido radiado un impedimento, señor Secretario sírvase leerlo para someterlo a consideración.

El Secretario General continúa con la lectura:

Impedimento.

De acuerdo al artículo 1° de la Ley 5ª del Reglamento del Congreso, me permito presentar impedimento para votar el Proyecto de ley 406 de 2005 Cámara, 289 de 2005 Senado. Firma *Eduardo Crissien*.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

En consideración el impedimento del doctor Eduardo Crissien, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban los Representantes?

El Secretario General informa:

Para todo el proyecto.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban los Representantes?

Estoy poniendo en consideración el impedimento que fue leído, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban los Representantes?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Tiene el uso de la palabra el Representante Tamayo.

Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo:

Señor Presidente, sobre este tema quiero llamar a la reflexión a los colegas, partiendo de la base de lo que es hoy el funcionamiento del Icetex, de la función histórica que ha cumplido, de la necesidad que tiene el país de contar con una Institución mucho más fuerte, mucho más capaz de atender la demanda de los créditos que requiere la población colombiana, considero que este es uno de los proyectos largamente estudiados, este es uno de los proyectos sobre el que ya muchos sectores se han pronunciado, porque es un tema que interesa a todos los colombianos.

La verdad es que se trata de constituir al Icetex con una capacidad de funcionamiento que no tenga las dificultades que hoy presenta y que ha venido presentando año tras año, por no poder contar con unos instrumentos adecuados para llevar a cabo la función del crédito, pero también la función del recaudo, y entonces lo que se busca con este mecanismo es subsanar todos esos vacíos que hoy existen en la entidad con los que realmente aseguramos su funcionamiento.

Se trataría de constituir una entidad financiera de carácter especial, no va a ser un banco más, colega Petro, no es un banco más, es una entidad que tiene una reglamentación propia que sigue adscrita al Ministerio de Educación, pero que va a tener la supervisión de las Superintendencia Bancaria para evitar que haya manejo descuidado, manejo descomedido como de pronto en algunas etapas del Icetex se ha presentado.

Entonces creo señor Presidente que es importante profundizar sobre el análisis de este tema y no que de manera precipitada se pre-

tenda acabar con un proceso que realmente ha sido exitoso, ha sido fundamentado, ha sido serio, ha sido trabajado dándole participación a todos los sectores y me parece que eso es muy importante.

De manera señor Presidente que no es sano que se pretenda asidue, con una proposición tan simple buscar que se archive de pronto si hay necesidad de hacerle algunos ajustes y si se requiere devolverlo a la Comisión esto cabría, pero me parece que no es así, todo lo contrario, es un Proyecto que la Comisión lo discutió a fondo igual lo hizo el Senado y me parece que la Cámara está con la responsabilidad de estudiarlo y de aprobarlo como se propone por parte de los Ponentes.

De manera señor Presidente que esa proposición que han presentado algunos colegas, solicitando el archivo yo los invitaría a que la retiren y a que podamos adentrarnos en la discusión del proyecto lo antes posible, gracias Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

A usted señor Representante, tiene el uso de la palabra el autor de la proposición de archivo el Representante Alexander López.

Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:

Presidente uno entiende que varios compañeros sin conocer de fondo qué ocurre en algunas Comisiones se atrevan inclusive a mentir.

Lo primero, en la Comisión Sexta no hubo una discusión de fondo y eso para información de mis compañeros y no hubo discusión de fondo porque el Icetex quien lo dirige no entregó la información, ni los estudios que solicité para que se diera la discusión de fondo, es más, dije si quiere apruébenlo, presenté unas objeciones...

Sí Presidente le decía entonces, que hay compañeros que se ponen hablar por lo menos en los temas de las Comisiones no me meto, yo respeto, y entonces decía Presidente que en la Comisión Sexta la discusión no demoró más de una hora y no demoró más de una hora porque había una decisión ya, inclusive mucho, muchísimo lobby de la Directora del icetex, desayuno y otro tipo de cosas, hasta que lograron en una aplastante mayoría 13 contra uno sacarlo adelante.

Por qué no lo voté Presidente, por qué voté en contra compañeros de la Cámara, porque solicité un estudio que hasta hoy no lo tengo del impacto social que iba a tener jurídico y también de permanencia como entidad pública, escenarios financieros que me permitieran

a decir que esta entidad no iba a ser privatizada o absorbida por el sector financiero y todos los estudios de rigor...

Presidente muchas gracias, entonces le decía que a la Comisión nunca llegó un estudio, llegó el articulado crudo, que había de convertir el Instituto de Crédito Territorial Icetex en una entidad financiera, y punto, por qué, por qué hay que convertirla en una entidad financiera sin ningún tipo de estudio, y yo solicité los estudios aspiraba que para el segundo debate me lo entregaran y nunca me lo entregaron.

Me enviaron un documento después de una acalorada discusión que tuve con el Presidente en el municipio de Buenaventura, el Presidente Uribe quien me reprocho públicamente el por qué yo votaba contra los jóvenes, contra los estudiantes al no votar el Icetex, el Presidente quedó en ridículo naturalmente, porque lo que yo le dije allá al Presidente es que yo no tenía la culpa de que sus funcionarios no me entregaran los estudios para yo tomar una decisión seria, pensada y no una decisión a la carrera, acelerada, ni una decisión creada como se hizo con lobby, por eso no voté porque yo no iba a votar por algo que no tiene ningún tipo de argumentación ni técnica, ni financiera, ni jurídica, que me llevara a mí a tomar una decisión de ese tipo, entonces, yo no tomo decisiones, ni yo voto por votar.

Aquí algunos Congresistas han dicho que es falta de sensatez, hombre si alguien pelea aquí por el derecho de los jóvenes, de los pobres, de los que no tienen posibilidades, es esta bancada, ojalá miembros de esas bancadas que votan reformas laborales, pensionales como lo hicieron, pensarán con sensatez, si pensarán con sensatez no habrían votado todas esas cosas tan horribles contra el pueblo colombiano, pero ahora llaman sensatez, y sensatez inclusive un instituto que fue creado por el mismo Partido Conservador, por el doctor Ospina Pérez y ahora eso no le sirve, lo que creó el mismo Partido Conservador ya no les sirve, ese Instituto de Crédito Territorial que creó el mismo Partido Conservador, hoy ya no sirve para nada, imagínense ustedes la contradicción tan horrible y algunos compañeros dicen, que no permitir esto es no sacar adelante a los jóvenes, oponerse a los jóvenes, eso es insensatez de parte de los compañeros.

Pero a dónde voy Presidente con mi argumentación, lo primero es que este proyecto de ley no tiene los estudios suficientes que le permitan a uno tomar una decisión, es más miren la ponencia, si ustedes miran la ponencia el proyecto de ley no tiene ningún tipo de argumentación, ni soporte técnico, ni estudios que nos permitan a nosotros corroborar que es necesario que se dé el cambio, a demás por-

que hay algo que existe que es muy grave, hoy por hoy más de treinta mil demandas contra el Icetex, por anatocismo y por una cantidad de hechos que han convertido al Icetex verdaderamente en un agresor de los jóvenes que estudian, por ejemplo tengo casos, en debates que hice en la Comisión, ahí sí con conocimiento de causa, de estudiantes que después de terminar los 5 años de educación superior, quedaron con una deuda de más de ochenta millones de pesos, educación superior que está inclusive por encima de los diez millones por año, inclusive mucho más costoso que lo que cuesta la universidad privada.

Entonces claro que hay que hacer una reestructuración de este instituto, pero hay que estructurarlo para que esos niveles tan elevados de interés que tiene hoy contra los estudiantes, se reduzca y por el contrario, lo que están haciendo es fortalecer una política financiera que viene sosteniendo en los últimos años el instituto de crédito para los estudiantes, pasándola y convirtiéndola en una entidad financiera para poder mantener los márgenes de rentabilidad que se quiere como lo dicen aquí, que las utilidades y la rentabilidad, será para su funcionamiento y para utilizarlo en servicios y en una cantidad de cosas que se tiene definido como tal.

Voy al fondo entonces, a la sustentación de por qué solicito que se archive este proyecto de ley, hasta hoy el Icetex no le resuelve a esos más de 30 mil estudiantes el problema de deuda que tiene con el Icetex, el Icetex aspira a transformarse, ir por los bienes de esos jóvenes, de esos profesionales como lo hace el sector financiero, quiere convertirse en una entidad financiera inclusive contraviniendo la política de este Gobierno, política que confrontamos, porque es raro, mientras este Gobierno está privatizando Bancafé, Granahorrar, Banco Popular, todos los bancos, ahora se le ocurre crear un banco dizque para prestarle a los jóvenes.

Uno no entiende, si esa es la decisión del Gobierno, pues el Gobierno no salga de los bancos públicos y genere otras líneas de crédito para los jóvenes que puedan acceder a unos niveles bajos de interés o a los estudiantes que quieren ir a educación superior, pero ponen unos requisitos, unos requisitos Presidente que colocan para poder acceder a este nuevo instituto, es tener una excelencia académica para poder acceder, yo me pregunto a usted Presidente, usted cree que los jóvenes del Putumayo en las precarias condiciones en que estudian sin recursos, pueden tener la excelencia académica que se requiere para esto, o los estudiantes por ejemplo en el Chocó, que estudian en unas condiciones infrahumanas, va

a ser muy complejo porque esto prácticamente va a excluir a aquellos estudiantes que están bajos en alimentación y no pueden lograr la excelencia académica que exige naturalmente la nueva entidad financiera, que dizque va a regir los recursos de los jóvenes que necesitan ayudar, que algunos Congresistas aquí lo están definiendo.

Entonces lo que se ha dicho es que, si de verdad se requiere poner el Icetex al servicio de los que hoy no está, lo primero que hay que hacer es reestructurarlo internamente, modificar las condiciones de los créditos y sus intereses, sin necesidad de que se saque, especulando de que es mejor convertirlo en un banco regido por la Superintendencia Bancaria, que obviamente lo va a poner en las condiciones igual que los demás bancos del sector financiero, a acceder a una verdadera reestructuración interna como lo requiere, para favorecer verdaderamente a los jóvenes.

Por eso Presidente, por esas dos razones, por la sustentación que hago y porque no han entregado ni un solo estudio, ni en la Comisión, ni aquí a la Plenaria, que conduzca a nosotros a decidir que es necesario privatizar como se quiere en este momento el Icetex, y qué contradicción se tiene aquí de algunos miembros del Partido Conservador, que dicen que el Icetex, prácticamente no sirve, cuando quien creó el Icetex en el año 1950, fue el propio Presidente Ospina Pérez, miembro del honroso Partido Conservador, muchas gracias Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Darío Pérez, si no se encuentra, tiene el uso de la palabra el Representante Berner Zambrano.

Intervención del honorable Representante Berner Zambrano Erazo:

Gracias Presidente, efectivamente en la Comisión tuvimos la posibilidad de analizarlo, de discutirlo y claro doctor Alexander que la señora del Icetex nos invitó a exponer el proyecto, y no le veo misterio en eso, señor Presidente, es obligación de quien presenta el proyecto, sociabilizarlo, exponerlo, explicarlo de tal manera que sin malicias, yo no veo que el proyecto sea malo, cuando hoy en día el Ministerio de Hacienda con su sistema presupuestal, se queda con buena parte de los recursos que por ley le corresponde a esta dirección, a este instituto, al Icetex.

Y eso no es nuevo, el Ministerio de Hacienda no solo se queda con los recursos del Icetex, también se queda con los recursos de Ley 21, puede transferirle solo parte, la otra parte

la convierten en bonos y allá la tienen, allá la tiene el Ministerio de Hacienda, como tiene los recursos también de la ESAP y de todas las instituciones adscritas al Ministerio de Educación, entre otros y entonces claro cómo no me va a convencer a mí, la Directora del Icetex si le explica a uno que hoy en día buena parte de los recursos se queda el mismo Gobierno y deja de transferirlo en cupos de crédito, para que la gente pobre tenga acceso a las universidades, tenga posibilidades de pagarle la matrícula, cuando hoy en día hay una capacidad de ciento cincuenta mil créditos y a través de esta transformación fácilmente se podría incrementar a quinientos mil nuevos cupos y en un lapso de tiempo prudente a un millón.

Eso es bueno, y aquí vamos a tener una junta que tiene garantías, una junta donde va a estar representada por rectores de las universidades públicas, de las privadas, el mismo Gobierno, representantes del Consejo Nacional de Acreditación, ahí están las garantías también, está adscrita al Ministerio de Educación y creo que va a continuar y así lo dice la ley, perteneciendo al Ministerio de Educación, entidad pública y seguirá siendo pública, qué más garantías se pueden tener, solamente que hoy, hoy se benefician unos y en el futuro se van a beneficiar muchos más colombianos y qué bien que podamos hacer una reserva patrimonial, donde a más de poder dar unos cupos de crédito, también se tenga la posibilidad de unos subsidios, señor Presidente, por qué no le permitimos al ponente que explique a los honorables Congresistas, para que le demos vía libre a este proyecto, para que lo aprobemos en beneficio de miles y miles de compatriotas que no tiene acceso a la universidad.

Presidente le solicitaría que le demos la posibilidad al ponente para que les explique a todos los Congresistas, este no fue un proyecto que tuvimos la posibilidad de discutirlo una hora, dos horas, tres horas, y claro con muchas reuniones, con la Directora del Icetex, fui uno de los que critiqué y cuestioné este proyecto, hasta que hicieron las modificaciones, hasta que la Directora, uno a uno nos fue explicando, no porque haya interés de ningún tipo, a mí me interesa que los recursos no se queden en el Ministerio de Hacienda, señor Presidente, eso es lo que yo quiero, que salgan del Ministerio de Hacienda, que no se queden en bonos, allá, que no se queden en papeles, que el Gobierno no le haga trampa y qué mejor que a través de este proyecto, pero explíquenos señor ponente, a todos los Congresistas para que puedan tener la tranquilidad que tuvimos allá en la Comisión Sexta, muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Así se hará señor Representante, pero como me han pedido el uso de la palabra varios Representantes, me parece lógico que todas esas inquietudes al final sean resueltas por el señor coordinador de ponentes, en su orden tiene el uso de la palabra el Representante Armando Amaya, el Representante Wilson Borja tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente, no puedo entender que con los argumentos que aquí se han esgrimido nos digan que tenemos que cambiarle la figura al Icetex, si esos son los argumentos, yo creo que ahí sí nanai tutias, no puedo entender que aquí se argumente que hoy el Icetex, cuando es obligación del Estado a través de él, garantizarle muy poquitos créditos por la misma relación que existe entre estudiantes que terminan bachillerato y los que tiene acceso a la universidad, que cambiándole la figura, va a dar mucho más crédito, cuando uno de los argumentos que se plantean es que precisamente hay que cambiarle la figura, su concepción jurídica, porque el Gobierno hace no sé cuántos años, no aporta para crédito, sino solamente para funcionamiento de la entidad, que entonces nos deja una gran incógnita, si el Gobierno no aporta para crédito hace muchos años y lo que se está planteando es la misma devolución de dineros que recibió el Icetex, hace algunos años atrás, y el gasto de funcionamiento es lo que se asume por presupuesto, hoy en las condiciones en que está el Icetex, no garantiza ni siquiera su funcionamiento, cómo será cuando lo convirtamos en esta entidad especial financiera. Para garantizar su funcionamiento y el crecimiento del capital necesariamente tendrá que poner altas tasas de interés.

Lo segundo: Díganme si una entidad especial, vinculada al Ministerio de Educación, que aquí ya viene otra discusión de fondo, pasa a ser de adscrita a vinculada, lo que cambia su relación jurídica de acuerdo a las reformas de 1978 y años subsiguientes, me refiero al 1848, al 1045, al 2400, esta entidad que pasa de ser vigilada por la Superintendencia, cómo puede competir deslealmente con los bancos o con los que dan crédito de educación, tendría la limitante, y quiero recordarles a los que aquí somos afiliados al Fondo Nacional del Ahorro, por qué el Fondo Nacional del Ahorro, con su Ley 441 cambió sus condiciones de crédito que prestaba en pesos para vivienda lo obligó la Superintendencia a tener que prestar en UVR, demandas que se ganaron porque no se le podían cambiar las condiciones de crédito

que se le habían hecho anteriormente a la gente, pero si ustedes van hoy los que somos afiliados al Fondo y le solicitamos un crédito, el crédito es a UVR, porque lo impone la Superintendencia.

Entonces, quiero que me diga el ponente, dónde están las ventajas, muéstreme, si no es aumentando las tasas de interés como puede garantizarse el funcionamiento de la entidad y que crezca el capital.

Cómo se va a soslayar, las reglamentaciones de la Superintendencia para poder competir con tasa de interés por debajo de la que hacen las entidades financieras y las entidades especiales, por eso pongo de ejemplo al Fondo Nacional del Ahorro.

Yo quiero que esto me lo deje bien claro, porque además señor ponente, sería interesante que aquí estuviera el Superintendente y nos dijera, si él le puede permitir a esta entidad trabajar a tasas por debajo de la del mercado, de acuerdo a la reglamentación de la Superintendencia.

Y en tercer lugar. Yo creo que este proyecto de ley tiene un problema de inconstitucionalidad, quiero que me explique por qué se fue por Comisión Sexta, por qué no se fue por Comisión Cuarta y crearía además, como se trata del cambio de una institución, que necesariamente tenía que irse por Comisión Primera.

Esos tres aspectos que quiero dejar además como constancia de lo que se va a venir, si el proyecto pasa como aquí se está planteando, y que me respondan esas tres preguntas, y que usted señor ponente, o la Ministra, o la Directora del Icetex, le garanticen a esta Plenaria que va a poder competir con tasas inferiores a las del mercado, y que la Superintendencia le garantice a esta Plenaria que ella puede aceptar eso, porque ya tenemos los ejemplos que hemos mencionado. Gracias Presidente

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Tiene el uso de la palabra el Representante Venus Albeiro Silva.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente. Este proyecto en lo que uno estudia debería haberse presentado por la Comisión Cuarta y no por la Comisión Sexta, porque lo que se está haciendo es reformando una entidad del Estado y debió haber entrado por la Comisión Cuarta, y obviamente no podría quedarme callado en este problema donde no hay créditos para la cultura, o sea, no se puede estudiar ninguna carrera que tenga que ver con la cultura, ni con lo étnico, ni con lo

afrodescendiente, absolutamente quedó excluido los créditos para cualquier carrera que incluya la cultura, las artes, ya sea las artes escénicas, la danza, la música, que es para lo que más se piden créditos y que es para lo que más se beneficiaba la gente.

Entonces la cultura como tal la excluyeron y cuando excluyen la cultura pues uno comienza a darse cuenta qué es lo que está pasando, entonces este es un proyecto de rentabilidad, o sea, lo que quieren es que este proyecto sea rentable y por eso se le pone la figura del banco, al colocar el banco como tal, se acaba con el proceso misional del Icetex que era financiar el crédito para los estudiantes de escasos recursos, si usted va a pedir un crédito en el nuevo banco, pues le van a pedir los fiadores, le van a pedir que tienen que tener una plata en la cuenta y es un banco común y corriente, ¿cuál es la ventaja de ir a pedir un crédito en el banco del Icetex o en cualquier otro en la banca comercial?, absolutamente ninguna Presidente.

Por eso, nosotros comenzamos a oponernos y creemos que este es un proyecto que hay que aplazar, que hay que discutir y que incluso habría que hacer una subcomisión donde estuviéramos nosotros para que planteáramos todos los argumentos que estamos dando, porque no estamos pleiteando por oponernos no, sino que es con argumentos y es claro, todas las carreras de las universidades internacionales de cultura y de arte han quedado excluidas.

Pero también a uno le surgen unas preguntas Presidente y señor ponente y Ministra que esta ahí, cómo va a crecer el número de estudiantes, cómo crece, no lo tengo muy claro, dice que va a crecer, pero cómo crece, cómo me lo demuestran que va a crecer el número de estudiantes beneficiados, con cuál plata, de dónde sale la plata para que crezca ese número de estudiantes, no está claro tampoco en el proyecto, me gustaría que me pudieran entregar los estudios actoriales de este proyecto que me demuestre claramente que van a crecer en número de estudiantes y que va a bajar la posibilidad de crédito, porque no hay más plata sino que está sustentada sobre el mismo.

Claro como aumenta la plata, si se le ponen unos intereses muchos más altos al crédito, si se le presta a lo mismo que presta la banca comercial, entonces ahí sí aumenta la posibilidad de tener más recursos, pero mucho menos gente se va a beneficiar porque mucho menos gente va a ir a pedir un crédito en el Icetex, lo pedirían en cualquier otro banco.

Entonces compañeros, creo que este es un proyecto que como es lesivo para la juventud, acabamos de aprobar el proyecto infancia y ju-

ventud y ahora le hacemos un proyecto donde los lesionamos directamente, en menos de una hora, aprobamos uno que beneficia y enseguida mandamos uno que beneficia al capital y que les dice vamos a privatizar y vamos a volver un banco, y claro, la pregunta obligada es la que hace Wilson Borja, cómo va a hacer este banco para ser banco comercial, poder prestar por debajo de las tasas de interés y poder tener una reglamentación especial, si se vuelve banco se vuelve banco con las mismas condiciones de la banca comercial, no puede ser un banco especial, por que si no entonces que siga siendo el Icetex con las mismas condiciones y que tenga las posibilidad de que ingresen muchas más personas que se benefician.

Entonces, compañeros yo sí les pediría que devolvamos este proyecto que lo aplacemos, que nombremos una Comisión, y que me incluyan si se puede, los créditos para la cultura en el exterior sé que en el Ministerio de Educación y en el Icetex como en el Gobierno, lo menos que se quiere es la cultura, pero acá que si no la incluyan, porque es que la cultura y la educación van de la mano y serán los que desarrollarán este país. Gracias Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Tiene el uso de la palabra la Representante Clara Pinillos.

Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo:

Señor Presidente, quisiera preguntarle a la Ministra o a los ponentes en qué puede favorecer el convertir el Icetex en una entidad financiera, si partimos de la base que esta entidad como otras que fueron creadas como lo recordaba muy bien el Representante Alexander López en la década de los 50, obedecían a la filosofía de ser entidades de fomento, al convertirla en entidad financiera me pregunto yo, esto no va a hacer más gravoso los créditos para los estudiantes?, quiero recordar que hoy sin ser el Icetex entidad financiera, los usuarios se están quejando de lo costoso que es acceder a esos créditos, de lo costoso que es pagar esos créditos.

Yo creo que si se quiere cambiar la naturaleza jurídica de esta entidad, sería muy importante establecer que estos créditos que concedan tengan que ser subsidiados, tienen que ayudarle a los estudiantes de escasos recursos del país, de lo contrario no vemos cómo se le está facilitando a los estudiantes de escasos recursos, la financiación de los estudios, por eso señor Presidente, porque no existen estudios que respalden esta transformación y además yo quisiera también a la señora Ministra, si esta

transformación es legal, esas son inquietudes que la verdad me asaltan en el estudio de este proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

A usted honorable Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Iván Díaz Mateus.

Intervención del honorable Representante Iván Díaz Mateus:

Gracias señor Presidente. Espero que tenga la oportunidad la señora Ministra de Educación o la Directora del Icetex de intervenir en este debate sobre un proyecto que desde luego es de mucho interés.

Históricamente cuando nosotros aquí creamos el Instituto de Crédito Territorial, se hizo mucha vivienda social, después pasamos a un sistema con los bancos privados y 20 años después tuvimos que hacer unas reformas legales porque realmente todo el sistema colapsaba porque los beneficiarios supuestos estaban ahogados por los intereses, por la capitalización de los mismos, por las medidas que tomaron los bancos.

Lo que aquí hay que preguntar es señora Ministra y señora Directora del Icetex, cuál es la ventaja comparativa que puede obtener el Icetex, no para crecer porque crecer puede crecer, pero si su función social se desvía de la que tiene hoy en día no vamos a hacer nada bueno por el país.Cuál es la ventaja comparativa desde el punto de vista de los servicios a los usuarios.

Nosotros no queremos ver un Icetex cobrando intereses en competencia del mercado común y corriente, no queremos ver un Icetex exigiendo garantías a los estudiantes por encima de las que hoy en día tienen, no queremos ver un grupo de profesionales sin empleo haciendo marchas en la Plaza de Bolívar pidiendo que le rebajen los intereses o los créditos, queremos un Icetex que crezca, pero que crezca con una función social, por eso nos preocupa la naturaleza del proyecto, nos preocupa que esta conversión se venga a hacer 20 años después del Instituto de estar funcionando, y queremos saber entonces con cifras, con fundamento señor Presidente, con elementos de juicio suficientes, cuáles son los beneficios específicos para la población estudiantil colombiana, para los padres de familia, para el que aspira a obtener un crédito en el Icetex, cuáles son los beneficios específicos y concretos que va a traer este proyecto, porque de lo contrario me parece que tienen razón, quienes han pedido por lo menos el aplazamiento.

La Cámara de Representantes no puede ser irresponsable en cambiar la naturaleza al Icetex, para dentro de quince, cinco o tres años estar arrepintiéndose de lo que hacemos, aquí nos tienen que decir a nosotros es en qué se va a beneficiar la función específica que la Constitución le otorga al Icetex, que es el Fomento a la Educación Superior, no el crecimiento al número de créditos, porque nosotros podemos crecer, y el capital se puede aumentar y el patrimonio puede crecer, pero si vamos a crecer a expensas de la función social del Icetex, es mejor que continuemos como estamos.

De modo que señor Presidente, lo que quiero pedir es una explicación concreta, que nos digan sobre tasas de interés, sobre garantías, sobre redescuentos, porque aquí el Icetex va a cumplir funciones de redescuentos, es muy fácil negociar con un Banco comercial y decirle, déme cinco mil millones de pesos y yo hago redescuento, los presto, porque el Icetex tiene esa naturaleza.

De modo señor Presidente que y amigos de la Cámara de Representantes, que este no es un proyecto tan sencillo como parece, aquí deben de haber unas explicaciones, por lo menos me abstendré de votarlo si no veo que hay una función real, si no veo que hay unas explicaciones concretas, porque, el estudiante pobre, el que termina su bachillerato con buenas calificaciones, el que aspira a llegar a la universidad, ve en el Icetex una posibilidad, pero si él, como una entidad financiera de naturaleza especial, está compitiendo en el mercado, no va a dar una garantía social.

De modo señor Presidente que mi petición es, que nos expliquen aquí, la naturaleza, las consecuencias, los elementos y los beneficios del proyecto de ley, para que la Cámara tome una decisión a conciencia, sobre si lo archiva, sobre si lo aplaza, o sobre si lo aprueba, muchas gracias.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Voy a dar lectura al orden en que están inscritos los Representantes que han pedido el uso de la palabra, a continuación tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Ignacio Cuervo, el Representante Elías Raad, el Representante Octavio Benjumea, el Representante Manuel Henríquez, el Representante César Negret, el Representante Manuel Herrera, el Representante Piamba, el Representante Arcila, y cierra el Representante Soto, como coordinador de Ponentes, continúa en el uso de la palabra el Representante Carlos Ignacio Cuervo.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Muchas gracias señor Presidente, particularmente apoyaré este Proyecto de ley que busca la transformación de lo que hoy es un Instituto descentralizado del orden nacional, adscrito al Ministerio de Educación en una entidad financiera, vinculada a este mismo Ministerio, y sea lo primero señalar, que tengo claridad meridiana sobre lo que implica una transformación, transformación que de manera ninguna modifica el objeto social que hoy cumple el Icetex, y de manera particular, lo que tiene que ver con el fomento del crédito.

Pero parece que esta claridad, doctor Carlos Enrique Soto Jaramillo, sería bueno que no solamente usted, sino la Ministra, la doctora María Cecilia Vélez o la misma doctora Martha Lucía, nos hiciera claridad, porque aquí, efectivamente en las memorias y en el acta, tiene que haber claridad, sobre lo qué significa esta transformación en términos de las tasas de interés, en términos de los plazos, en términos de las líneas de redescuentos, que estaba hablando el doctor Iván Díaz, de las garantías y de los avales; porque se ha querido mostrar como si estas variables, fueran en contra del acceso real de personas de bajo recursos, para efectos de mejorar su información, mejorar su conocimiento en un mundo globalizado y en su pretensión de cualificar su oferta de trabajo para poder tener no solamente unos mejores ingresos, sino unas mejores oportunidades laborales.

Yo creo que es importante porque entiendo que el doctor César Negret también tiene alguna observación en ese sentido en cuanto a las inversiones forzosas a las que se vería sometida esta entidad financiera de naturaleza especial, en el sentido de la compra de bonos de deuda pública, nosotros, al igual que en este proyecto de ley, somos enemigos que los recursos de salud en su momento, como lo dijimos con la compra de CDT, con recursos del Fosyga, hoy con recursos del Icetex, pues sería bueno señor Ponente que quedara expresamente prohibida la posibilidad que se compre deuda pública y particularmente CDT con estos recursos, máxime si el patrimonio va a ser aumentado como se pretende, patrimonio que hoy entiendo, supera los setecientos mil millones de pesos y que tienen activos, por cerca de un billón doscientos mil millones de pesos.

Creo que hechas esas observaciones, las bondades en cuanto a la flexibilidad que tiene el proyecto, no solamente de liberarse de ese San Benito del techo fiscal, sino también, de poder establecer las alianzas necesarias en convenio con otras universidades, y centros de investigación, para que efectivamente la meta

de tener en el Gobierno del Presidente Uribe, cuatrocientos mil cupos adicionales en las universidades de población de bajos recursos dada la movilidad laboral y la movilidad social, por no hablar de los ingresos que significan para una familia que no ha tenido acceso a esta educación.

Pienso que este no es solamente un instrumento de fomento al crédito educativo, sino que hace parte de otros instrumentos de la política nacional, como son, las universidades públicas, el SENA, y en el caso particular de Antioquia, pues yo si quiero resaltar el papel que ha ejercido la Universidad de Antioquia en términos de acceso de personas de bajo recursos, pero con un gran rendimiento académico en su bachillerato, han logrado efectivamente conseguir cupos universitarios en la universidad de Antioquia, muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias señor Presidente, distinguidos colegas, veo el asunto así: lo esencial es conseguir mayores recursos para que los estratos 1, 2, y 3 puedan acceder a la educación superior, todos los estudios nos muestran que los estratos 1, 2, y 3 no están entrando a la educación superior, ni siquiera la universidad pública, que es la que recibe los subsidios de oferta para atender a estos estratos, pero sabemos que en su inmensa mayoría acceden son los estratos 3, 4 y 5 a la misma universidad pública.

Creo que este proyecto de ley, su Señoría y honorables Congresistas es un avance, pero sigue siendo muy timorato y muy tímido, tiene algunos beneficios, aquí se han señalado en la exposición de motivos, superar las restricciones macro económicas con el tema del espacio fiscal, el poder acceder a recursos de redescuentos y de pronto con líneas, incluso, especiales del Banco de la República que habría que sugerir o crear en esta ley, no hay, Honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo, y aquí lo señala el articulado, hay un artículo específico que señala, que no debe haber obligación de inversiones forzosas ni encajes forzosos, tiene sus riesgos, como lo han señalado honorables Representantes aquí, la posibilidad del incremento de las tasas de interés, sino colocamos específicamente en el articulado, que debe ser subsidiada la tasa de interés.

Pero viendo este panorama, yo concluyo, que el proyecto de ley, aún cuando es benevolente, y está bien enfocado, sigue siendo tímido y timorato, repito, es un intento pequeño por hacer algo, a mí me gustaría que pensásemos muchos más en grande, por eso invito al señor Ministro de Hacienda, con quien había

hablado de este tema y a la señora Ministra de Educación, para que pensemos más bien en ampliar este proyecto de ley, de tal manera que no tengamos un solo banquito especial y público, solo para dar los créditos a los estudiantes para la educación superior, sino que pensemos en abrir líneas de créditos especiales para la educación superior, y específicamente para los estratos 1, 2, y 3, en todo el sistema financiero colombiano, en todo el sistema Bancario con obligatoriedad de colocaciones, es decir, con metas de obligatorio cumplimiento y con el subsidio de la Nación, para las tasas de interés de estos créditos.

Es más, podemos hacer algo similar a como se hace con el Fondo Agropecuario de Garantías, en el sector agropecuario, que haya pues también la garantía del Fondo Especial, bien puede ser con Fogafin, o con un Fondo especial de garantías para servir de aval o de fiador, o de garante para estos créditos para los estratos 1, 2, y 3.

Lo que yo no entiendo y no concibo es que pensemos tan en pequeño, solo en un Banquito y público, con los riesgos que tiene lo público, para dar crédito a los estratos 1, 2, y 3, mientras que los estratos 4, 5, y 6 tienen todo el sistema financiero, para cualquier línea de crédito que requieren, el sistema financiero tiene incluso, ya tarjetas de créditos para pagar los semestres para los estratos 4, 5 y 6; por qué más bien no legislamos, porque no pensamos y concebimos que todo el sector financiero, todo absolutamente todo el sistema bancario, abra líneas de crédito especiales para los estratos 1, 2, y 3, es perfectamente posible, con tasas de interés subsidiadas por el Gobierno Nacional, y a la vez con el aval de Fogafin, o sea con la garantía del Estado mismo, para los estratos 1 y 2, que no tienen quién le sirva de garante o de fiador.

Esa es señor Presidente y señor Ministro de Hacienda, la propuestas que yo traería esta tarde a esta Plenaria, que pensemos que esto es una mejoría, pero que enriquezcamos a este proyecto y lo llevemos a pensar mucho más en grande, en cómo solucionamos ese cuello de botella que tiene el estrato 1 y 2, para acceder a la educación superior, gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:

Gracias señor Presidente, siempre que esos proyectos tan álgidos se presentan por el Senado de la República, sucede lo mismo en la Cámara de Representantes, porque prácticamente es un proyecto que no se ha socializado a fondo y es bastante álgido, tan álgido que es la educación, yo considero, estoy de acuerdo con

el proyecto, no estoy de acuerdo con la proposición de archivo, por lo que en parte se busca es llegar a todos esos estratos más vulnerables, pero ojo, también lo que se busca es garantizar la manera del recaudo posterior, porque creo y así se tiene que la normatividad del Icetex es de difícil cobro, creo que el más de 50 por ciento de la cartera.

Señor Presidente y honorables Congresistas, previendo que este proyecto básicamente no pierde vigencia, no por términos, no se archiva este año, que se aplace hasta el año entrante y por favor, los ponentes, con su real saber y entender, manejen un estatuto especial para que no solamente sea una entidad financiera, porque si ahora es difícil acceder a los créditos en la forma como está concebido los créditos del Icetex, qué será bajo las normas financieras, el Icetex no puede llegar a tener normas financieras sino un Estatuto especial que brinde la oportunidad de recaudar esos recursos para que más colombianos día a día se puedan profesionalizar y que también puedan fusionar para acceder a créditos o a convenios.

De esa manera señor Presidente con la venia de los ponentes pido el aplazamiento del proyecto, y que la próxima vigencia el año entrante podamos darle una buena socialización y construir el proyecto que los colombianos quieren, porque de esta manera es irresponsable aprobar un proyecto de esta forma, cuando el país no se o va a perdonar más a la Cámara de Representantes.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Darío Pérez

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente. He encontrado algunas razones para oponerse al proyecto y algunas de ellas son en señalar que esta es una institución que se va a volver un banco, dónde dice eso, acaso no conocen la diferencia que hay entre un banco y entre una Institución Financiera especial?, Finagro es un Banco?, lo era el IFI?, lo es Findeter?, no, realmente esta es una transformación absolutamente necesaria, no faltará el que diga que va a estar sometida al Régimen de encajes y de inversiones forzosas y que va a tener que hacer provisiones, y que va a tener que hacer protecciones de activos, no, esa es una confusión, eso es un sofisma, esta es una forma de potencializar un patrimonio hoy subutilizado, que no llega sino al 13% de la población estudiantil universitaria, que vamos a poner en vez de setecientos u ochocientos mil millones de

pesos en créditos, cuatro o cinco billones de pesos en créditos, que las tasas de interés en ningún momento van a subir, por el contrario, pueden ser disminuidas por aquello de los costos marginales, por aquello de las economías de escala, por aquello de la potencia financiera, de la palanca financiera, o sea, que todos son argumentos a favor de una transformación absolutamente necesaria, y el hecho de que no se haya dado esa transformación en 20 años no quiere decir que no es necesario hacerla ahora, claro que es necesario, claro que es fundamental, es sustantivo.

Qué tal que nosotros podamos llegar a 400 ó 500 mil alumnos, hoy todo el que solicita un crédito no se le puede atender, y no se le puede atender porque no hay capacidad financiera para absorber una demanda que hoy es insatisfecha, no veo sino puntos a favor del proyecto de ley, además, hoy, como una institución o como una entidad descentralizada que es, tiene un patrimonio sometido casi que al vaivén, casi que a la decisión de un Gobierno de turno, como una entidad financiera especial, pasa a tener una autonomía respecto de su patrimonio, de sus ingresos.

Y que no va a seguir adscrito al Ministerio de Educación, nunca he visto que no vaya a quedar adscrito al Ministerio de Educación, y es que quién dijo que una entidad financiera tiene que estar adscrita al Ministerio de Hacienda o a la Superintendencia Bancaria, Finagro está adscrita al Ministerio de Agricultura, el IFI estaba adscrito al Ministerio de Comercio Exterior, Pancoldes, está adscrito al Ministerio de Comercio Exterior, el Icetex seguirá adscrito al Ministerio de Educación, por lo tanto no veo argumentos para aplazarlo, por qué, lo que veo son muchísimas razones para aprobarlo, para que le demos continuidad a una posibilidad para que muchos estudiantes de Colombia puedan encontrar en el Icetex, ese refugio hoy escaso para todos.

Me parece señor Presidente que hay muchísimas razones y no hay ningún temor de privatización, porque esa palabra la han mencionado es aquí, pero en el proyecto por ninguna parte está, seguirá siendo una entidad pública, ciento por ciento pública, y cómo así que para prestar van a tener que utilizar los mismos lineamientos que utiliza la banca con los usuarios, es que acaso van a pedir garantía real, hoy, piden garantía real, piden un codeudor, piden un pagaré, o sea que no hay ninguna variación en la forma en que hoy interactúa el Icetex de hoy, con los deudores, con aquellos que solicitan sus créditos.

Por esa razón veo muchas más razones, para que el proyecto siga adelante, qué obstáculos,

obviamente que deberán ser respondidos porque son sanas las inquietudes.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Sonido para el Representante Jesús Ignacio García.

Intervención del Honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Gracias doctor Oscar Darío, si no le he entendido mal, usted nos ha dicho que el Icetex si se hace esta transformación que entre otras cosas yo dudo que se pueda hacer y más tarde voy a explicar por qué, desde el punto de vista jurídico y constitucional.

Pero supongamos que se pueda hacer, usted dice, esto no se va a portar como un banco, yo quisiera que usted me explicara, en el contexto del artículo octavo del proyecto, que dice: los actos que realice el Icetex para el desarrollo de sus actividades comerciales o de gestión económica y financiera, estarán sujetos a las disposiciones del Derecho Privado, acaso eso no es lo que rigen los bancos?, quiero que me despeje la inquietud.

Continúa el honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Yo pregunto, conoce doctor Jesús Ignacio la diferencia ¿que hay entre un banco y una entidad financiera?, una Fiduciaria o una compañía de financiamiento comercial, o una compañía de leasing?, el que diga que sus actividades comerciales implican que si tiene recursos excedentarios los pueda colocar en mesas de dinero por ejemplo, a obtener rentabilidades en el mercado financiero, eso no necesariamente lo califica como un banco.

Un banco tiene un sometimiento a provisiones, a reservas legales, a inversiones forzosas a las que no está sometido una institución financiera, por ejemplo, Findeter no está sometida a esas regulaciones, y Findeter coloca sus excedentes en el mercado secundario para obtener rentabilidades, rentabilidades temporales, porque los papeles en un momento dado pueden estar con unos altos niveles de rentabilidad; diciembre por ejemplo, es un mes donde la rentabilidad de las tasas de interés suben apreciablemente, donde las tasas de interés se vuelven una oportunidad para el que tenga excedentes financieros, entonces a esas oportunidades comerciales es a las que se refiere ese artículo octavo.

El intercambiar y prestarle a un estudiante, no es la operación comercial usual de un banco, que le presta a un cliente para que el tome ese dinero y monte un negocio, haga alguna actividad comercial o industrial y obtenga

unos réditos suficientes o superiores a las tasas de interés a las que contrató el crédito, esas sí son unas operaciones comerciales, pero aquí qué operación comercial se va a hacer con un estudiante, a quien le prestan al DTF más uno o más dos, o al DTF y en muchos casos por debajo del DTF, o sea que yo no veo ahí el banco que están viendo, porque si fuera un banco entonces se hubiera llamado Banco Icetex, y yo creo que así no está denominado dentro del proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Para su derecho de réplica Representante Jesús Ignacio García.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Gracias señor Presidente, es que yo creo que el doctor Oscar Darío realmente no me respondió mi inquietud, creo que aquí lo que le asalta a uno como duda, es si los intereses que se cobran por estos créditos, podrían tener tasas especiales, el proyecto no lo dice en ninguna parte, que ustedes lo vengán a afirmar aquí, eso es muy distinto, pero de allí a la realidad legal, hay un gran trecho, luego si eso va a ser así, debería quedar expresamente establecido en el proyecto.

Por otra parte, eso que usted llama un crédito a un estudiante, eso es un mutuo, es un contrato de mutuo, es un préstamo, y ese contrato de mutuo precisamente es una operación comercial, más aún cuando se van a cobrar unos intereses y como está pasando hoy día, se están cobrando hasta intereses de intereses.

Entonces mire, actualmente en el Icetex sí lo están denunciando, lo están denunciando públicamente, se escuchó por los medios de comunicación, entonces, nosotros quienes estamos pidiendo el aplazamiento, no es que no estemos de acuerdo en que se mejore la capacidad de crédito del Estado para que atienda más educandos, lo que queremos es tener la absoluta seguridad y la absoluta claridad que los créditos van a seguir siendo de fomento y en ninguna parte del proyecto eso queda establecido de esa manera.

Entonces realmente las dudas que tenemos no nos han sido disipadas y precisamente, por el hecho de que tal vez como usted dice, no distinguimos entre un banco y una entidad financiera especial, es que queremos que nos den tiempo para hacer el estudio a fondo y entrar a distinguir esas dos figuras jurídicas y de esa manera poder tomar unas decisiones con conocimiento de causa. Muchas gracias.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

No hay réplica de réplica, por un minuto doctor Oscar Darío Pérez.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Una interpelación muy corta, hoy lo que existe es también un contrato de mutuo, es que cada que hay una operación entre un prestamista o entre un acreedor y un deudor es eso, hay un acuerdo, un contrato, pero usted dice que el proyecto no dice por ninguna parte de los subsidios, no habla del 25% para el estrato uno y dos, y no habla del repago a los 11 y a los 16 años, todo eso son subsidios, entonces no podemos decir que el proyecto no dice nada de subsidios, pero sí estudiamos lo que hace el Icetex hoy, ahora, no me atrevería aquí a decir que el Icetex está cobrando intereses sobre intereses, no me atrevería a decir eso, creo que esa institución no lo hace, pero aquí el proyecto y el señor ponente deberá, que conoce más en profundidad el proyecto, decirnos si esto comporta subsidios a través de la tasa de interés o no, para estrato 1 y 2, simplemente eso señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Muy bien señor Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Manuel Enríquez Rosero.

Intervención del honorable Representante Manuel Enríquez Rosero:

Gracias señor Presidente, Honorables Representantes, quiero llamar la atención a esta Plenaria en dos aspectos, primero, no puede seguir haciendo carrera en el Congreso de la República, que los proyectos de ley que no nos gustan o que de pronto tenemos alguna inquietud, se tienen que archivar o se tienen que devolver a las Comisiones, me parece que para eso son los ponentes, para eso están los autores, para que aquí nos resuelvan las inquietudes y si una vez, dadas las explicaciones por parte de los ponentes, por parte de sus autores, nosotros tomemos una determinación si lo aplazamos, o lo votamos, o lo archivamos, pero de entrada pedir que los proyectos se tienen que archivar o se tienen que devolver porque de alguna u otra manera no nos gusta, me parece que eso no es sano y llamo la atención con todo respeto de los colegas Representantes.

En segundo lugar, me parece que lo que busca este proyecto de ley es precisamente volver una entidad operativa, una entidad que respon-

da a las reales necesidades de lo que hoy está buscando el pueblo colombiano.

Hoy hay muchas dificultades, especialmente para las personas de los estratos más bajos, la dificultad para conseguir un cupo en la Universidad Pública, prácticamente es casi una odisea.

Segundo, la dificultad para conseguir un crédito, yo creo que lo que ha venido experimentando el Icetex en los últimos años, vale la pena reconocerlo y me parece que hay que seguirlo impulsando, hace algunos años para conseguir un crédito en el Icetex, había que hacer muchísimas gestiones, tener mucho respaldo para poder conseguir ese crédito. Hoy creo que no es necesario, hoy cualquier estudiante de las regiones más apartadas del país, perteneciente a cualquier condición política o económica, simplemente lo que necesita es conseguirse un computadorcito o pedirle a un amigo que se lo preste y a través de él inscribirse y a vuelta de correo les están llegando los créditos para que estos puedan seguir estudiando, para que se les permita culminar una carrera.

Me parece que lo que se ha hecho en el Icetex en los últimos años, de aumentar de manera sensible el número de cupos, creo que hay que seguirlo impulsando. Por ejemplo en mi departamento el año pasado hubo un aumento de casi 4.000 nuevos créditos para los estudiantes de los estratos pobres, aquí se ha dicho que hoy prácticamente los intereses se están volviendo impagables, esos créditos, me parece que eso no corresponde a la verdad, los intereses en el período pasado eran del 24 y 22% respectivamente, luego en este gobierno bajaron al 18 y el 12%, y hoy me informaban que se tomó la decisión de bajarlos al 16 y el 12%, me parece que deberíamos seguir haciendo esfuerzos para lograr que haya más, más crédito a intereses más bajos, pero especialmente para los estratos más pobres.

Tener un establecimiento público, que a pesar de sus reformas, a pesar de sus transformaciones que le ha venido imprimiendo la actual Directora, me parece que eso no responde a lo que hoy está buscando el pueblo colombiano, necesitamos una entidad moderna, necesitamos una entidad que no esté sometida a las restricciones macro económicas que se establecen en este país, me parece que debemos superar los obstáculos de los viejos establecimientos públicos, por ejemplo para que no tengan que devolver los excedentes financieros al Tesoro, necesitamos que se convierta en una entidad que sea capaz de manejar su presupuesto propio, para qué, para aumentar la cobertura, para seguir subsidiando a los estudiantes de los estratos más pobres.

De tal manera que señor Presidente, honorables Representantes, yo sí quiero solicitarles muy comedidamente que aboquemos desde ya el estudio de este proyecto de ley y que superadas algunas inquietudes, las inquietudes de carácter constitucional, aquí hay muchos Congresistas expertos en estos temas, que nos podrán aclarar eso, y que una vez superadas todas esas preocupaciones que asisten a muchos de los Congresistas, entremos de lleno en el estudio y aprobación de este proyecto de ley, muchas gracias Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

A usted señor Representante, tiene el uso de la palabra el Representante César Negret.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Gracias señor Presidente. El crédito más caro, es el que no se puede conseguir, uno de los debates más serios que hay es sobre el costo del microcrédito, pero a la gente no le preocupa cómo al comerciante informal le prestan es al día, y la garantía es la vida de la persona que presta la plata, este proyecto ayer pedí que se excluyera, porque no estaba en la Gaceta publicada, yo lo he podido estudiar y aquí de lo que se trata es de un cambio de naturaleza jurídica, de lo que se trata es de que el Icetex pueda captar recursos y prestar recursos en condiciones favorables, creo que la tasa de interés hoy anual, es del 18% y la van a bajar al 16, hemos propuesto unas modificaciones en el sentido de que al Icetex no se le permita o por lo menos no se le obligue a comprar títulos de deuda pública, y que los criterios no sean la excelencia académica, porque entonces va a ser una posibilidad de prestar dinero muy poca.

Pero además señor Presidente, lo que debe de destacarse es que la persona que logra la profesión, asciende necesariamente en su nivel económico y de ingresos de manera notable y sustancial, y la nueva naturaleza jurídica que se propone le va a permitir al Icetex arreglar el problema serio que tiene de cartera morosa, porque hoy como estamento público no lo puede hacer, su misma naturaleza jurídica se lo proscribiera, afortunadamente esta entidad ha sido bien manejada siempre, afortunadamente no ha habido dificultades en el otorgamiento de los créditos y no ha tenido dificultades para su subsistencia, a pesar de que no tiene una reglamentación y una vigilancia estricta como la que va a tener con la nueva naturaleza jurídica.

Me parece que el doctor Soto, podrá explicar el proyecto y es un proyecto que le convie-

ne al Icetex y tan no hay ánimo de privatizarlo que hay un artículo expreso que menciona, que no obstante su nueva naturaleza jurídica, los empleados seguirán siendo empleados públicos, no cambia la forma de vinculación de los funcionarios, también estamos proponiendo que el Gobierno a pesar del cambio de naturaleza jurídica, quede obligado anualmente a colocarle los recursos en el presupuesto y aquí el Congreso será el escenario para verificar que le coloque los recursos.

De modo Presidente que a mí me parece que este proyecto, abramos el debate, discutámoslo y si la mayoría se impone en el tema del aplazamiento, será una decisión que habrá que respetar, pero me parece que el proyecto está bien concebido, que no se atenta contra el servicio y que por el contrario va a haber la posibilidad de prestar a mayor cantidad de gente de la que hoy es posible atender, muchas gracias.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Tiene el uso de la palabra el Representante Manuel Herrera.

Intervención del honorable Representante Manuel Herrera Cely:

Gracias señor Presidente, la verdad quiero tomar la palabra como Presidente de la Comisión Sexta, solo para aclarar dos cosas.

Una, la que dijeron aquí que no tuvo discusión el proyecto en Comisión, nada más faltó a la verdad que decir que no lo discutimos en la Comisión Sexta, tuvo discusión, incluso artículo por artículo, proposiciones hubo, variaciones frente al proyecto original, luego para no cambiar la verdad, sí tuvo toda la discusión del caso hasta su aprobación final.

Dos, no sé con qué sentido lo hayan dicho, que el proyecto se cuadró fue supuestamente en un desayuno con la Directora del Icetex, le quiero decir a la Cámara que yo no asistí a ningún desayuno y yo voté a favor de este proyecto, pero en el caso tal de quienes hayan ido a un desayuno, señores Representantes, qué de malo tiene esa costumbre tan grata de sentarse a manteles a dialogar con las personas para poder concertar, si parte de la historia de la humanidad se ha definido entre otras cosas a manteles, cuál es el problema, qué se quiere orientar con esa intención, la verdad respeto a quienes se oponen aquí a todo, porque es su ideología, oponerse a todo, pero no porque se opongan a todo tengan que faltar al respeto a los demás dando a entender unas intenciones de otras características que no son de las aquellas que nosotros tenemos y que resalta el valor

de honorables, a la hora de asumir una responsabilidad como la que tenemos.

Tres, yo no sé, estamos discutiendo todos, en lo que estamos de acuerdo, todos estamos de acuerdo que el Icetex debe tener cobertura, mucha más de la que tiene hoy en día y propone el Gobierno una fórmula para agrandar esa cobertura, que es nada menos que liberar el patrimonio del Icetex del Presupuesto General de la Nación, Representantes, este detalle, como el presupuesto rige el patrimonio del Icetex no se pudo dar por parte del Gobierno este año un crédito que el Gobierno hizo al Banco Mundial por ciento veinte millones de dólares, para el Icetex, porque no se permitía el ensanche del presupuesto, por depender del Presupuesto General de la Nación, entonces se pierde la posibilidad que le den dineros extras, al liberarlo como se propone en el proyecto, podrían entrar los dineros que el gobierno a través de créditos le dé.

Preguntan aquí, cuál es la oportunidad del fomento, el fomento se multiplica al multiplicarse la oportunidad de su autonomía presupuestal, se proyecta nada menos que pasar de setecientos mil u ochocientos mil millones en crédito a cuatro billones en 4 ó 5 años, se mantiene la prerrogativa para los estratos 1, 2 y 3 en créditos blandos, el 25% en matrículas para esos mismos estratos en subsidio, en fin, no sé qué estamos discutiendo si todo lo que tiene el proyecto es bueno.

Ahora, aquí expertos más en materia financiera y económica han expresado ya la inquietud de algunos Congresistas o de alguien de decir que esto lo transformamos fue a un banco, yo leo y releo la ponencia y el proyecto y por ninguna parte aparece que sea banco, yo lo que leo es que dice que es entidad financiera especial, como lo es Findeter, como lo es Finagro, y dónde tienen ellas estatuto especial para poder trabajar.

Y lo que dicen que ahora se va a solicitar muchas más condiciones para acceder a un crédito, son las mismas, en dónde se dice en la ley que estamos poniendo más requisitos para acceder a créditos, las mismas, hoy se pide fiador, hoy se piden referencias de la persona que quiera acceder a un crédito, la verdad yo no puedo pasar por alto, primero como Presidente de la Comisión y segundo como ponente también de este proyecto, que vayan a cambiar la verdad, aquí simplemente con el sofisma de que lo van a privatizar, privatizar en dónde, esta estipulado que el 40% para una cosa, que el 30 para la otra y que los excedentes para su capital, netamente pública la entidad, y aclara, y no pierde su objeto social, pero lo que me llama la atención es ese sugestivo mensaje que le mandan a los muy honorables Representantes

del Partido Conservador, cuando alguien les dice, ustedes los amigos del Partido Conservador, ojo, no dejen pasar esta ley porque acaban con una iniciativa de su partido, en dónde dice que se acaba, en dónde dice que se mejora, en dónde dice que el dinero se va a empequeñecer en su crédito, no podemos, comparto lo que ha dicho aquí uno de los compañeros que me antecedió en el uso de la palabra, que no porque a uno no le guste un proyecto tenga que pedir su archivo o tenga que decir que es malo simplemente por decirlo.

Ni es entidad bancaria, ni se está privatizando, y al contrario si le damos la posibilidad y el análisis estamos con la liberación de su patrimonio que es lo único que quiere es aumentando la cobertura en el fomento y crédito para los más necesitados de esta parte de la educación colombiana, quienes acuden a través del Icetex, por supuesto sé que aquí respetables personas con una trayectoria en la Cámara de Representantes y hacen debates serios y piden aclaraciones serias, técnicas, jurídicas y estamos dispuestos los que somos ponentes a resolverlas si está a nuestro alcance, y aquí está la Ministra y aquí está la Directora del Icetex, aquí está el Gobierno, pero no decir por decir, oponerse por oponerse, molestar por molestar, o agraviar por agraviar, ese discurso, no he nombrado a absolutamente a nadie, estoy diciendo es, los que han en un momento dado un mensaje tratando de soslayar la tarea limpia que hemos hecho los ponentes.

Es que aquí señor Presidente no se trata del que más grite, aquí no se trata de aquel que se distribuye la moral de una manera inquietante, a través como de monopolio, de decir que solo ellos tienen procedimientos claros y los demás oscuros si no compartimos su ideología, o sus tesis, o sus posiciones, nosotros somos serios, si ustedes nos permiten a los ponentes relatarle lo que hicimos aquí está el doctor Carlos Enrique Soto, si quieren aclaración con el Gobierno aquí está la Ministra, si quieren algo más sobre el proyecto estamos dispuestos a discutirlo artículo por artículo si así lo quieren, pero lo que no podemos es permitir señor Presidente primero, que se falte al respeto a quienes trabajan y rinden un parte de provecho de esta situación cuando asumimos responsabilidades y mucho menos permitir agravios en lo ético y en lo moral, cuando solamente nos sentamos a concertar con quienes les corresponde en un momento dado aclarar inquietudes a quienes tenemos que hacerlas.

Yo invito a la Cámara de Representantes, invito al Gobierno a que sigamos defendiendo y que pasemos este proyecto de ley porque es importante y necesario, repito, que alguien me demuestre que aquí dice que se convierte en

banco, repito que alguien me demuestre que aquí se excede en los requisitos para acceder al crédito, y reitero no se está privatizando, demuéstrenos en dónde se esta privatizando, cuando por el contrario se aclara en un 100% que su patrimonio sigue siendo público y sigue siendo adscrito al Ministerio de Educación.

Ahí termino y traté lo posible de no molestar a nadie, pero estoy dispuesto a resolver inquietudes, porque a mí no me inquietan ni me molestan los gritos, a mí me llaman son los racionamientos, gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Para su derecho a réplica Representante Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Dos minutos para esta Moción de Réplica. Aquí se nos ha acusado que hacemos oposición por oposición, quiero mostrarle cuál es la gran equivocación, no, los que somos independientes en el análisis que hacemos de los proyectos de ley, aquí apoyamos inclusive doctor Jesús, inclusive en contra del Partido Liberal, apoyamos aquí el proyecto del Ministerio del Transporte, y es del Gobierno, porque estamos convencidos que era necesario y cuando hemos planteado aquí discusión que todo el mundo se extraña sobre proyectos del Gobierno lo hemos defendido, porque compartimos el criterio que venga en el proyecto, entonces no se nos puede hablar que aquí la oposición hace oposición por oposición y con argumentos nunca y hasta ahora que he hecho tres preguntas no le han dado respuesta.

Pero además quiero decirle claramente que los ponentes no leen el proyecto que han presentado, que independizar lo del presupuesto cuando el numeral 1 del artículo, que habla de cuáles son los activos y el fondo que va a tener el Icetex, lo primero que dice y que le estoy planteando una proposición si ustedes deciden seguir adelante con él, dice: "Los aportes que serán del Icetex, del Presupuesto Nacional", de qué independencia me habla. Qué es lo que nos están criticando que nos dicen que es público, claro que es público y si fuera privado todavía sería más férrea nuestra oposición en contra del proyecto, pero hemos dicho cambiarle la estructura jurídica no garantiza los argumentos que aquí nos han planteado, pero aquí no se pueden atacar las personas por el problema, ahora yo no sé quién habló de los desayunos, pero que aquí les duele que nosotros queremos hacer una política diferente a la que han hecho los partidos tradicionales, les seguirá doliendo

porque para eso fuimos elegidos, para hacerla completamente diferente, gracias Presidente

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Representante Soto si usted desea intervenir antes de que termine el resto de los oradores?, doctor Arcila tiene usted el uso de la palabra.

Un minuto doctor Arcila, me están pidiendo una moción de orden el doctor Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, me parece que esta discusión alrededor de la proposición del archivo del proyecto, ha permitido que colegas de todas las vertientes políticas podamos haber expresado una opinión con relación al proyecto, pero me parece que para que haya equilibrio, porque hay algunas cosas que van dejando como en el ambiente de que lo que se trata de hacer aquí es un proyecto que lejos de beneficiar, lo que va es a atentar realmente contra las gentes que necesitan de este servicio, de esta institución.

Entonces solicito señor Presidente que le permitan a la señora Directora del Icetex, o a la señora Ministra de Educación o al señor Ministro de Hacienda que están aquí, que puedan también para efectos de equilibrar el debate, porque es que no podemos tampoco que solamente se esté haciendo la presentación con un enfoque algunos que yo por supuesto supongo que es un punto de vista porque han leído el proyecto.

Entonces mi moción de orden va encaminada señor Presidente a solicitar que alguno de los funcionarios que tiene que ver directamente con este proyecto, pueda intervenir para poder ir clarificando algunos de los puntos de vista que aquí se han expresado como por ejemplo que el Icetex ya no va a ser parte del Ministerio de Educación como uno de los institutos anexos que es actualmente y los temas referidos a la financiación.

Entonces le solicitaría señor Presidente y señor Coordinador de ponentes el doctor Soto, también lo considera así y usted que le permitiéramos a algunos de los funcionarios que están aquí presentes, algunos de los Ministros o a la propia Directora del Icetex que pudiera intervenir porque me parece que ya digamos con las intervenciones que ha habido creo que hay algunos interrogantes que directamente lo deberían entrar a resolver los funcionarios que aquí han citado, muchas gracias.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Doctor Arcila tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Señor Presidente y Honorables Representantes, mucha sensibilidad genera entre todos, entre los Congresistas de las distintas vertientes políticas, y la misma opinión publica el que se surtan modificaciones sustanciales al Icetex, por supuesto con base en la onda huella positiva que ha dejado el Icetex en la historia de Colombia, que inclusive anterior a la fundamentación de nuestro Estado de Derecho como Estado Social de Derecho, comenzó a cumplir un rol en ese sentido, y por eso siento un celo importante, evidenciado en muchas de las opiniones críticas para preservar la institución.

Me he puesto a mirar con cuidado el trabajo que han hecho los ponentes, y que ha hecho la Comisión Sexta y la inspiración misma del proyecto y qué es lo que se busca. Se busca en primer lugar no desaparecer la institución sino cambiar la naturaleza jurídica de la institución. Eso en términos jurídicos es una cosa que le compete a este Congreso, por eso el proyecto está aquí, y quiere decir que desde el punto de vista jurídico es una cosa normal, atemperadas a las normas superiores como el mismo texto constitucional.

En segundo término la pregunta que surge es: por qué y para qué se necesita el cambio de la naturaleza jurídica, y allí en el por qué escuchaba ahora al ponente o Presidente de la Comisión Sexta cuando decía que el Icetex perdió un crédito de ciento veinte millones de dólares en el presente año por las situaciones de orden presupuestal, originadas en las normas que rigen el presupuesto que no le permitieron recibir ese presupuesto, esa argumentación del doctor Herrera me parece que genera ya una alarma y es que la camisa de fuerza de las normas, impide que el complejo trámite normativo procedimental en razón del estatuto orgánico de presupuesto, impide que se reciban rápidamente esos recursos, muchos de ellos de origen internacional.

Entonces allí hay un por qué que fundamenta precisamente el que se necesite el cambio de la naturaleza jurídica, ahora, el otro interrogante que veo de manera recurrente en las diferentes intervenciones es el que si las reglas de juego de fomento en materia de educación, en lo que tiene que ver con becas, cambian esas reglas, al convertirse en un instituto financiero que coincido con el doctor Oscar Darío, no es una transformación en banco lo que aquí se está

proponiendo, sino un instituto financiero que tiene unas reglas específicas cuando aquí se denomina en el proyecto que es un instituto financiero de carácter especial, cuando nosotros como legisladores estamos haciendo la transformación, precisamente podemos inclusive adicionar las reglas que aquí se tienen contempladas, por ejemplo en el artículo segundo que tiene que ver con el objeto del Instituto que aquí se transforma, y allí podríamos colocar una norma de manera muy precisa para que no se vayan a desmontar las reglas mínimas de fomento que se tienen y que han dado un buen rendimiento en este momento, a más de las operaciones adicionales que pueda hacer el nuevo Instituto transformado.

Yo sí creo que podríamos perfeccionar en la redacción para darle curso a muchas de las preocupaciones que se tienen, no simplemente las que son críticas, per ser y por qué si al Proyecto, sino las que de verdad están fundamentadas en que esas reglas de juego que hasta ahora han funcionado en materia de crédito se sostengan y se mantengan, yo si creo que eso lo podemos escribir aquí, nosotros tenemos la competencia y es aquí en la discusión de la ley donde podemos dejar de manera perentoria esos señalamientos y esas prescripciones que harán que no se puedan mutar ni tampoco se pueda mutilar el alcance del fomento educativo dirigido a las clases menos favorecidas, o a los estratos 1 y 2, o a las personas que demandan más pobres dentro de la población el apoyo del Icetex.

Veo que es un cambio de naturaleza y hay una sustentación de orden jurídico, las normas de forma presupuestal que rigen hacen que no se puedan recibir unos dineros adicionales, coloquemosle las herramientas jurídicas, donde creamos que se puede desbordar el Instituto o desnaturalizar de lo que hasta ahora ha venido funcionando bien, generemos esa reglamentación específica, pero si nos dicen como fundamentación sustancial, requerimos la transformación señora Ministra, para que haya mayor plata, para que se pueda prestar además mayor cantidad de dinero, a los sectores más populares, allí veo una razón de fondo soportada en la filosofía constitucional del gasto público social y el Estado Social de Derecho. Gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Tiene el uso de la palabra el señor Coordinador de Ponentes el Representante Soto.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias señor Presidente, lo primero que quiero aclarar es que no hice la intervención inicial, porque hice un acuerdo con el señor Presidente habían 4 en la lista para intervenir, van alrededor de 30 intervenciones, considero que ya en el proyecto se han expuesto por unos y otros todo los argumentos habidos y por haber, es clarísimo y ya lo han dicho, que lo que se pretende es transformarlo de naturaleza especial un Instituto de Naturaleza Especial precisamente para qué, para desatarlo, quitarle las ataduras que hoy tiene el Icetex que no le permiten crecer, no le permiten funcionar, no le permiten llegar a más población no porque no tenga las atribuciones sino porque no puede crecer en la parte patrimonial porque está muy amarrado.

Se ha argumentado inclusive en otras oportunidades, no hoy, no he escuchado, que puede ir hacia la privatización, que como lo reza el proyecto es absolutamente claro, que es patrimonio público ciento por ciento, cómo está hoy compuesta, cómo está funcionando, setecientos cincuenta y cinco mil millones de pesos es el patrimonio del Icetex, y funciona no porque le vengan unos recursos especiales, sino funciona exactamente con lo que va produciendo con todo ese proceso que se va moviendo dentro del mismo fondo.

Qué persigue principalmente, que precisamente se puedan hacer convenios con entidades internacionales, o nacionales para seguir aumentando esa cobertura pero sin perder la naturaleza social para lo cual fue creado precisamente el Icetex.

Hoy cuántos beneficiarios tiene el Icetex en Colombia, ciento treinta mil aproximadamente, son los estudiantes que tienen crédito, qué pretende a través de la aprobación de esta ley, que en tres o cuatro años pueda alcanzar multiplicarla por cuatro o cinco es decir, que podamos llegar a 500 mil estudiantes en el país, en ninguna de las partes está negando hoy los privilegios porque tampoco lo dice la ley que existe hoy con el Icetex, con relación a los intereses, la prelación de los intereses que para los estratos 1, 2, y 3 que hoy son del 12% anual, nadie está diciendo en la ley que se le va a quitar esa prelación, ni tampoco la posibilidad de esa condonación hasta el 25%, llámese en becas o como se quiere denominar hoy, para esos mismos estratos, todo lo contrario lo que se está buscando es llegar a más población, se ha dicho que entonces porque va a ser supervisado por la Superintendencia Bancaria no tiene ninguna posibilidad de tener tasas preferenciales, y aquí ya lo han explicado los expertos en la materia, yo tengo entendido que los Institutos que aquí han mencionado como Finagro, inclusive el Fondo Nacional de Ahorro,

como Findeter y otros, tienen tasas especiales que de igual manera también le va a permitir al Instituto seguir manteniendo esas tasas especiales.

Qué le ubicamos nosotros y dicho sea de paso en una amplia discusión que se le dio al Proyecto, exactamente que si las tasas de interés rebajan que hoy no está contemplado en los créditos que se le hacen a los estudiantes, si esas tasas de interés bajan se beneficien precisamente los usuarios con esa rebaja, queda específicamente contemplado en la norma, en la ley.

Aquí se ha dicho que nos remitamos al artículo 1º, que creo fue una equivocación del número de artículo que no era al primero que se estaban refiriendo con relación al patrimonio, creo que se estaban refiriendo al artículo 9º, donde dice cuál es la composición, entonces se referían como estaba integrado exactamente ese patrimonio y dice: está integrado por los aportes efectuados por la Nación, óigase bien, porque se dijo desde este micrófono que el Instituto precisamente va a seguir alimentado por el Presupuesto de la Nación anualmente, aquí lo que dice: lo que ha aportado la Nación, es decir ese capital de setecientos cincuenta y cinco mil millones de pesos, es exactamente lo que la Nación le va a ceder para seguir funcionando, para seguirlo multiplicando.

Aquí de igual manera se ha planteado otros aspectos fundamentales la posibilidad de recibir más recursos, hay un crédito de los cuales ha recibido una parte, y le falta precisamente que se le quiten las ataduras para poder seguir recibiendo ese crédito que el informe que he recibido es que es de aproximadamente otros ochenta millones de dólares que la Nación le aporta al Icetex para que siga precisamente con esa autonomía presupuestal, y esa autonomía administrativa haciéndolo crecer día a día.

Se ha manifestado también que va a perder la naturaleza de tipo social y es todo lo contrario, aquí mencionaban que si las personas marginadas del Chocó y de todo el territorio nacional no iban a seguir teniendo los beneficios, claro que los van a seguir teniendo y lo que se trata es aquí precisamente es de ampliar muchísimo más la cobertura.

Y por último señor Presidente, porque como le digo creo que ya lo han explicado absolutamente todo aquí en el debate que se ha dado extenso, quiero decirle que el Congreso de la República ese sí es un concepto muy personal, su misión es precisamente tratar de hacer ágiles las instituciones y de llegar a mayor cobertura, qué importa que los estudiantes tengan la oportunidad de obtener esos créditos a unos intereses bajos y que cuando terminen la

carrera, precisamente puedan después de terminarlo en 5 ó 10 años cancelar ese crédito, es mucho más condena para la población marginada no tener esas oportunidades, porque si no tienen siquiera la oportunidad de acceder a esos créditos, jamás va a poder encontrar la superación excepto algunos casos silvestres, aquí lo que necesitamos es que el Estado precisamente abra completamente las compuertas y le permita llegar a muchísimos colombianos con estos recursos.

Dice clarísimamente el proyecto de ley y además hay varias proposiciones allí que se han firmado y se han acordado, se han concertado con otros Congresistas entre ellos el doctor Negret, para precisamente darle prioridad a la población de escasos recursos económicos y obviamente que tengan méritos académicos que es hacia donde deben ir dirigidos los esfuerzos que hace el Estado con relación al Icetex. Yo termino ahí señor Presidente y con el mayor respeto le solicito suficiente ilustración de un tema que ya ha sido ampliamente debatido en la noche de hoy y entremos a votar.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Tiene el uso de la palabra el doctor Germán Navas Talero y procedemos a votar.

Intervención del Honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias Presidente, lo mío es tal vez una acotación o constancia que quiero dejar, que realmente no entiendo las políticas de este gobierno y no las entiendo por lo siguiente: de tiempo acá ha venido el gobierno desprendiéndose de los bancos llamados oficiales, bancos que eran rentables, con el argumento de que el oficio del gobierno no es tener bancos, y ahora me salen con el cuento de que la educación que es una obligación del Estado a través de instituciones como el Icetex, se convierten en bancos y la suerte de los bancos ya la ha mostrado el país, hubo el banco de los campesinos que es el Banco Agrario y se privatizó, hubo el banco ganadero, oficial también para servir a los ganaderos y se privatizó, ahora vendría este banco de los estudiantes y tarde que temprano tomará el mismo camino, dígame lo que se diga se está creando un banco, el Estado se desprende de la obligación de facilitar el estudio a los colombianos para montar de esto un negocio que se llama banco, no existe en el mundo ningún banco que no produzca utilidades y como tal este deberá producirlo a costa de los pobres estudiantes.

Requiescat in pace al Icetex, bienvenido el nuevo banco que han de comprar los españoles a la vuelta de 5 años, gracias.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

A usted señor Representante, agotado el listado de oradores, en consideración la proposición de archivo presentada por el doctor Alexander López, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, aprueban los Representantes?

El Secretario General informa:

Ha sido negada, esta pidiendo verificación el doctor García.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Sírvase señor Secretario abrir el registro para verificar la votación.

El Secretario General informa:

Se abre el registro electrónico, sí, es para que se archive el proyecto.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Sí, es archivando el proyecto, No, es negando el archivo.

La Subsecretaria Auxiliar anuncia los votos manuales:

Edgar Eulises Torres	No
Manuel Herrera	No
Octavio Benjumea	No
Andrés Arroyo	No
William Vélez	No
Germán Varón	No
César Mejía	No
Piedad Valencia	No
Angel Velaides	No
José María Imbett	No
Guillermo Rivera	No
Germán Velásquez	No
Pedro María Ramírez	No
Carlos Delgado	No
Tony Jozame	No
Buenaventura León	No

Se retira el voto del doctor Crissien que involuntariamente marco y él estaba impedido.

El señor Subsecretario General, informa:

La doctora Zulema Jattin deja constancia que votó electrónicamente pero incurrió en un error y el equipo no le permite modificar, por lo tanto el voto de la doctora Zulema es por el No, y se descuenta del registro electrónico, igualmente se descuenta el voto del doctor Eduardo Crissien.

La Subsecretaria Auxiliar anuncia los votos manuales:

Sandra Velásquez	No
Héctor Ospina	No

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Guillermo Rivera Flórez):

Sírvase señor Secretario informar el resultado de la votación.

El Secretario General informa:

Presidente, por el **Sí 4**, por el **No 81**, descontando el voto del doctor Crissien que por un error marcó y él estaba impedido.

Ha sido negada la propuesta de archivo.

Proposición de archivo honorable Representante Alexander López.

PL. 406/05

DIC. 14/2005

PROP. ARCHIVO HONORABLE REPRESENTANTE ALEXANDER LOPEZ

“...TRANSFORMA...ICETEX EN UNA ENTIDAD FINANCIERA DE NATURALEZA ESPECIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Sí: 4

Velasco Chaves Luis
Borja Díaz Wilson A.
Navas Talero Germán
Silva Gómez Venus A.

No: 64

Amaya A. Armando
Amín Hernández Jaime
Arango Angel Héctor
Arenas Prada Miguel
Andrade Moreno César
Benedetti Armando
Méndez de C. Martha
Caroprese M. Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Ceballos A. Sandra
Celis G. Carlos A.
Crissien B. Eduardo

Cuervo Valencia Carlos
Diazgranados Sergio
Dussán López Luis E.
Enríquez R. Manuel
Espeleta Jaime Darío
Flórez Vélez Omar
Gamarra S. José del.
Giraldo Jorge Homero
Jattin Corrales Zulema
Jiménez Tamayo Luis
Martínez R. Rosmery
Maya Ponce Luis E.
Montes A. Reginaldo
Negret M. César
Parody D'Echeona Gina
Piedrahíta C. Carlos
Ramírez U. Jorge E.
López Dorado Oscar J.
Sanguino Soto Luis E.
Serrano Morales Luis
Silva Meche Jorge J.
Soto Jaramillo Carlos
Tapasco Triviño Dixon
Uribe Bent María T.
Hernández Díaz Efrén
Velásquez C. Jhon
Wilchez C. Oscar
Arango P. Jorge E.
Arcila C. José Luis
Baquero Soler Omar A.
Castro G. Santiago
Cuello Baute Alfredo
Delgado Blandón Jorge
Devia Arias Javier R.
Díaz Matéus Iván
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
Gutiérrez José G.
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.

Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón R. Marco
 Mejía Gutiérrez José A.
 Paz Ospina Marino
 Pedraza Ortega Telésforo
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Chavarro C. Carlos
 Suárez M. Oscar de J.
 Zuluaga Díz Carlos
 Pardo Rodríguez Pedro
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

**REGISTRO MANUAL
 PARA VOTACIONES**

**PROYECTO DE LEY NUMERO 406
 DE 2005**

**TEMA A VOTAR: PROP. ARCHIVO
 H. R. ALEXANDER LOPEZ**

**SESION PLENARIA: MIERCOLES 14
 DE DICIEMBRE DE 2005**

SI	NO
	Torres Murillo Edgar Eulises
	Herrera Cely José Manuel
	Benjumea Acosta Octavio
	Arroyo Cajiao Andrés José
	Vélez Mesa William
	Varón Cotrino Germán
	Mejía Urrea César Augusto
	Valencia Franco Luz Piedad
	Velaides Morales Angel
	Imbett Bermúdez José María
	Rivera Flórez Guillermo
	Velásquez Suárez Germán
	Ramírez Ramírez Pedro María
	Delgado Salguero Carlos Alberto
	Jozame Amar Tony
	León León Buenaventura
	Velásquez Salcedo Sandra Arabella
	Ospina Aviles Héctor José

El Secretario General informa:

La siguiente proposición es del doctor Jesús Ignacio García y otros Congresistas pidiendo se aplase.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes la proposición de aplazamiento, se abre la discusión, continúa. Tiene el uso de la palabra el Representante Jesús Ignacio como único interviniente porque ya hemos hablado mucho de este proyecto y vamos a proceder a la votación.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Señor Presidente, no se trata de hablar mucho o poco, se trata de cumplir con las funciones constitucionales del Congreso, porque aquí venimos ante todo es a deliberar, y de acuerdo con el conocimiento que nos dé la deliberación a votar.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Representante Jesús Ignacio, por favor tiene el uso de la palabra para referirse a la proposición que usted ha suscrito.

Continúa el honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Sí Presidente, lo que pasa es que no puedo permitir que pisoteen el ordenamiento jurídico, por eso le hago esa observación.

Pero quiero dar las razones de la proposición de aplazamiento. Lo primero que debo anotar es que este es un proyecto que tiene implicaciones en la política social del país, y que por consiguiente el Congreso debe asumir su estudio con mucha cautela. Por eso estamos nosotros pidiendo que se nos de un espacio para la reflexión y entre otras cosas también para que se haga la debida sustentación del mismo por parte de los agentes del Gobierno, que hasta ahora no la han hecho porque sencillamente en los documentos que se han entregado a la Secretaría y en los que se nos han entregado a los Congresistas, no hay una sustentación técnica del mismo.

Y les decía que este es un proyecto de profundas implicaciones sociales y precisamente por eso el Congreso debe ser muy prudente en su consideración, porque si nosotros miramos históricamente, el Icetex nació conjuntamente con el Instituto de Crédito Territorial, y nació al igual con la Caja de Crédito Agrario y el Seguro Social, y fueron entidades que en su momento se crearon para hacer política social, para hacer política de fomento, con el paso del tiempo se han ido desmontando y sus funciones se le han trasladado al sistema financiero y en la medida que ello ha sido así se ha acabado la política de fomento en este país, o sino

miremos lo que pasó con la Caja de Crédito Agrario, se terminó la Caja de Crédito Agrario y hoy día no hay política de fomento para el sector agropecuario. Se terminó con el Instituto de Crédito Territorial y se acabó también con el fomento en materia de vivienda, el Seguro Social hoy día a través de las EPS que se han creado con una gran carga prestacional, prácticamente están a punto de ser liquidadas porque no están en capacidad de competir con el sector privado.

Entonces, el Icetex es prácticamente el último bastión que queda de esa gran política social que se implementó a finales de la década de los 40 y principios de los 50, y estas instituciones como lo dije antes fueron creadas precisamente con un ánimo de fomento, y cuando se trata de hacer estas transformaciones para convertirlas en entidades de carácter financiero, esa naturaleza de ser entidades de fomento pasa a un segundo lugar y se va desdibujando y se va perdiendo, y precisamente eso es lo que queremos que no suceda, y mirado el texto del articulado, si bien es cierto en el artículo primero se hace una enunciación de que el Icetex seguirá fomentando la educación pública, en ninguna parte en el desarrollo del mismo se estructura una verdadera política de fomento.

Pero es que además hay algunas dudas que nos asaltan fuera de las que aquí se han expuesto señor Presidente y honorables Congresistas. El proyecto habla de la figura de la transformación del Icetex, que es un establecimiento público, en una entidad financiera de carácter especial, y estudiando el artículo 150 de la Constitución, el cual consagra las competencias del Congreso en el artículo 7º, la Constitución nos faculta para determinar la estructura de la administración nacional, esto es, de la administración central y agrega, y crear suprimir o fusionar ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos y otras entidades del orden nacional, señalando sus objetivos y estructura orgánica.

En ningún momento ese numeral 7 nos está autorizando para hacer transformación de establecimientos públicos en entidades financieras de carácter especial, entre otras cosas, aquí lo que se está creando es un híbrido que contraría del espíritu de la Constitución, porque el numeral 7 del artículo 150, nos habla de establecimientos públicos que son unas entidades destinadas a prestar servicio por parte de la administración de manera descentralizada. Entonces, cuando la Administración Pública va a prestar servicios, lo hace a través de los establecimientos públicos, sobre todo servicios esenciales como la educación, como la salud. Cuando la Administración Pública se va a en-

rolar en los negocios que puede adelantar el Estado, entonces crea figuras como las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y la Sociedades de Economía Mixta, entonces esta figura que aquí se pretende crear, en mi sentir, contraría el numeral 7 del artículo 150 de la Constitución y por lo mismo nosotros creemos que es necesario que nos tomemos un espacio de reflexión para que entremos a dilucidar estos aspectos de carácter jurídico.

Ahora, una empresa industrial o comercial del Estado, una sociedad de economía mixta, como lo puede ser un banco, como lo puede ser una entidad financiera, tiene ánimo de lucro. El establecimiento público no puede tener ánimo de lucro, entonces aquí se está creando una entidad que por una parte no puede tener ánimo de lucro pero por la otra sí lo puede tener, realmente yo no entiendo la naturaleza de esa figura.

Ahora, el no autorizar la Constitución las famosas transformaciones, el Congreso estaría rebasando sus autorizaciones constitucionales, o sea que lo práctico sería, sí se quiere crear otro tipo de entidad, terminar el Icetex y liquidarlo y crear la otra entidad con la naturaleza que aquí se le pretende dar en este proyecto de ley.

Pero además, este proyecto tiene problemas de técnica legislativa, y lo voy a explicar muy brevemente, el artículo 2° del proyecto nos habla del objeto y dice que el objeto del Icetex es el fomento social de la educación superior, priorizando la población con excelencia académica, etc., y luego le obliga a crear un patrimonio, una reserva patrimonial especial, etc., pero resulta que el Icetex fue creado como muy bien lo enuncia el proyecto de ley, por el Decreto 2586 de 1950, y en el Decreto 2586 de 1950 se señala un objeto sumamente amplio señores ponentes y señores Congressistas, y voy a leer simplemente 3 literales de ese objeto para saber qué va a ocurrir con él.

El Instituto deberá, dice el artículo 2° de ese decreto:

b) Recolectar una información estadística de los profesionales y obreros técnicos que necesita la República en todas sus actividades, principalmente en Administración Pública, universidades, industrias, agricultura, cooperativas, etc.;

c) Establecer una lista de prioridad basada en la investigación anterior de aquellos técnicos que necesita el país de acuerdo con su actual desarrollo;

d) Determinar las universidades o instituciones extranjeras en donde los estudios destinados a preparar técnicos colombianos puedan

ser hechos con mayor provecho para la República.

En este objeto se están señalando unas verdaderas finalidades a la educación pública colombiana, el Icetex entre otras de sus misiones de acuerdo con esta normatividad, debe entrar a determinar de acuerdo con el grado de desarrollo del país, cuál es el número de profesionales que necesita y en qué áreas del conocimiento, eso es obvio en un país organizado y que planifique su desarrollo.

Entonces a mí me parece muy grave que se modifique el objeto y no se sepa qué va a pasar con estos literales que precisamente le están trazando una misión muy importante al Icetex, relacionada con el desarrollo del país y sobre todo está enlazando o relacionando el proceso educativo con el proceso de desarrollo nacional.

Resulta que el proyecto de ley al tratar es del objeto, no nos dice qué va a pasar con el decreto, y así en todo el desarrollo del articulado, por consiguiente, señores Congressistas, señores ponentes, creemos que hay que entrar a analizar este articulado con la demás normatividad que regula el Icetex, para mirar qué debe quedar allí. Ahora, si se trata de hacer una entidad de carácter especial, relacionarlo también con la normas del sistema financiero, para ver cuáles de ellas realmente le pueden servir a una entidad, que según el propósito del artículo 1°, es que siga siendo de fomento, pero tal conforme está redactado el proyecto doctor Soto, no está claro, nosotros no es que queramos oponernos, por oponernos, lo que necesitamos es que salga un estatuto que realmente sirva a los intereses de la educación colombiana.

Por otro aspecto, el proyecto no tiene problemas en relación con el tiempo para su trámite, porque perfectamente puede continuar sus deliberaciones en el mes de marzo, y, de aquí a allá, hay el tiempo suficiente para hacerles los ajustes que sean necesarios; lo que nos preocupa a quienes queremos que se dé un margen, para que estudiemos más a fondo el proyecto, es que no vayamos a causar con él, problemas de carácter social en cuanto se refiere a la financiación de la educación para los estudiantes de menores recursos, porque lo que pasa es que aquí solemos aprobar los proyectos de ley bien sea por amistad, por solidaridad con los ministros, con los funcionarios, con el Gobierno y luego estamos creando muy grandes problemas en la Nación.

Yo quiero traer a colación simplemente lo que está sucediendo con la famosa Ley 715, que tiene que ver también con la educación; en la Ley 715 se establecieron los concursos, y no hicimos ninguna previsión, ninguna salvedad,

y con los concursos se está presentando el caso de maestros que están a punto de jubilarse y el Estado durante 20 años, no se dio cuenta de que eran ineficientes, y ahora que ya están a punto de la jubilación pierden el concurso, y esos maestros quedan excluidos del beneficio pensional, eso se aprobó aquí, afortunadamente no voté ese proyecto porque entendía que eso podía traer graves problemas para la salud de la educación pública, y qué tal lo que está pasando con la famosa tasa técnica, sobre todo en el sector rural, falta un niño para que se complete la tasa técnica y levantan la plaza educativa, y esos niños del sector rural se están quedando sin la enseñanza, sin la educación, y el Estado de contera está incumpliendo con su obligación constitucional de darles educación hasta el noveno grado.

Entonces doctor Soto, lo que queremos es que haya un verdadero espacio de reflexión, que todas estas inquietudes que aquí se han presentado las examinemos, y las examinemos de manera concienzuda, porque aquí lo que nos han presentado también es argumento de carácter general, cuando yo leía este documento que mandó el Icetex, donde se dice: Con la transformación el instituto a partir de la liberación del presupuesto nacional estaría en capacidad de multiplicar por cinco o por seis el actual patrimonio de la entidad y pasaría de tener una cartera colocada de setecientos cincuenta y cinco mil millones a cuatro millones de pesos, en un lapso de tres a cuatro años, cuando yo leí esto, dije el proyecto es milagroso, aquí va a suceder lo mismo que con la multiplicación de los panes; pero la verdad es que no nos han dado aquí una explicación, un sustento técnico de cómo es que van a crecer esos recursos y si es verdad que esos recursos van a crecer en la forma en que lo está diciendo el documento del Icetex, pero es más, nos dicen no, es que, si va a haber subsidio para los créditos, pero uno lee el texto del proyecto y en ninguna parte dice eso, que va a haber diferentes modalidades de crédito, claro, pero no dice a qué se refiere, lo de las modalidades de crédito, puede haber créditos a corto, a mediano, a largo plazo, pero en ningún punto se está tocando lo relacionado a que el crédito realmente tiene que ser subsidiado, aún más, nos argumentan ha no, es que si bajan las tasas de interés en el sistema financiero, se les tiene que reducir a los usuarios de los créditos, claro, eso en el fondo, lo que nos está indicando también es que lo intereses de estos créditos van ir atados a las tasas del sistema financiero.

Entonces nosotros creemos que eso no debe ser así, porque si realmente se trata de un fomento a la educación superior, el Estado debe a través de las normas, establecer unos meca-

nismos que les permitan a esos estudiantes de menores ingresos acceder al crédito y sobre todo, también que les den facilidad de pago, porque es que hoy día el estudiante sale, el Estado no le está brindando empleo, pero inmediatamente le comienza a cobrar el crédito y les están cobrando según lo han denunciado públicamente intereses sobre los intereses, porque los van capitalizando en la medida en que no se satisfacen esas obligaciones.

Entonces yo no creo que esto sea tan simple doctor Soto, y que este proyecto merecería una reflexión más, por parte del Congreso de la República, y que deberíamos tomarnos un plazo prudencial para analizarlo, para que los funcionarios nos presenten el verdadero sustento de carácter jurídico y de carácter técnico de este proyecto.

Por esas razones señor Presidente y honorables Congresistas, yo estoy pidiendo que aplacemos la consideración del proyecto, con el objeto de que podamos aprobarlo en condiciones en que nosotros estemos ciertos, convencidos, que va a satisfacer la necesidades de los estudiantes colombianos que requieren la ayuda del Estado para sacar adelante esos estudios de educación superior, muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Tiene el uso de la palabra el Representante Telésforo Pedraza, el Representante Iván Díaz Matéus, el Representante Germán Navas y el Representante Oscar Wílchez, por tres minutos cada uno.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente, me parece muy práctico. Señor Presidente a mí me parece como siempre, muy respetable, muy enjundiosas las observaciones que hace nuestro colega el doctor Jesús Ignacio García, he tenido el privilegio de ser su compañero en la Comisión Primera, y sé por supuesto, que cuando él hace algunas observaciones, las hace en el mejor de los propósitos, como aquí acabamos de escuchar, algunas observaciones que me parece tienen validez y que por supuesto llevamos ya tres horas o dos horas prácticamente en el debate sobre el contenido de esta iniciativa; por esa razón señor Presidente, me parece que lo lógico, que lo obvio, es que aprovechemos lo que ya hemos hecho para poder clarificar, y para hacer que de pronto la iniciativa se pueda, si hay necesidad introducir algunas de las observaciones que él está haciendo, ya que aquí está la señora Ministra de Educación, la señora Directora del Icetex, el propio Ministro de Ha-

cienda, y me parece de otro lado, que la Cámara ha sido clarísima en el sentido de que con la votación no aceptaba el archivo del proyecto, en consecuencia señor Presidente yo solicito que entremos en la suficiente ilustración, y entremos a votar sí es el caso, para que sea negada esa proposición y continuemos el estudio de este proyecto, muchas gracias.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Señor Secretario sírvase abrir el registro electrónico para la votación de esta proposición de aplazamiento de este proyecto de ley.

Los que estén a favor votarán SI, los que estén en contra del aplazamiento votarán NO. Pidieron suficiente ilustración Representante Iván Díaz.

La Subsecretaría Auxiliar anuncia los votos manuales:

José Manuel Herrera	No
William Vélez	No
Carlos Soto	No
Sandra Velásquez	No
Germán Varón	No
César Mejía	No
Ramiro Devia	No
Germán Velásquez	No
Piedad Valencia	No
José María Imbett	No
Andrés Arroyo	No
Angel Velaides	No
Wílmer González	No

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Sírvase señor Secretario informar sobre el resultado de la votación, con el voto afirmativo del Representante José Luis Arcila.

La Subsecretaría Auxiliar anuncia los votos manuales:

El doctor José Luis Arcila, vota Sí
El doctor Arcila corrige el voto y vota No

El Secretario General informa:

Presidente, por el SI 7, por el NO 80.

Ha sido negada la propuesta de aplazamiento.

PROPOSICION DE APLAZAMIENTO

Cámara de Representantes
República de Colombia

PL. 406/05

DIC. 14/2005

PROP. APLAZAR H.R. JESUS I. GARCIA

“...TRANSFORMA... ICETEX EN UNA ENTIDAD FINANCIERA DE NATURALEZA ESPECIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOS...”

Sí: 7

García V. Jesús I.

Pinillos Abozaglo Clara

López Dorado Oscar J.

Silva Amín Zamir E.

Velasco Chaves Luis

Chavarro C. Carlos

Borja Díaz Wilson A.

No: 66

Aguirre M. Germán

Amaya A. Armando

Amín Hernández Jaime

Arango Angel Héctor

Arango Torres Fabio

Arenas Prada Miguel

Andrade Moreno César

Avendaño L. Pompilio

Benedetti Armando

Benjumea A. Octavio

Méndez de C. Martha

Berrío Torres Manuel

Caroprese M. Manuel

Gutiérrez J. Adriana

Ceballos A. Sandra

Celis G. Carlos A.

Casabianca P. Jorge

Cuervo Valencia Carlos

Dussán López Luis E.

Enríquez R. Manuel

Espeleta Jaime Darío

Flórez Vélez Omar

Gamarra S. José del

Giraldo Jorge Homero

Jattín Corrales Zulema

Jiménez Tamayo Luis

Martínez R. Rosmery

Maya Ponce Luis Edmundo

Mesa Arango Ernesto
 Montes A. Reginaldo
 Negret Mosquera César
 Parody D'Echeona Gina
 Lanziano M. Gustavo
 Sanguino Soto Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Silva Meche Jorge J.
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar E.
 Uribe Bent María T.
 Hernández D. Efrén
 Velásquez C. Jhon
 Wílchez Carreño Oscar
 Zambrano Erazo Béner
 Arango P. Jorge Eliécer
 Baquero Soler Omar A.
 Delgado S. Carlos A.
 Castro Gómez Santiago
 Cuello Baute Alfredo
 Delgado Blandón Jorge
 Enríquez Maya Eduardo
 Gallardo Archbold Julio
 Garciaherreros Jorge
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Jiménez Salazar Pedro
 Mejía Gutiérrez José A.
 Paz Ospina Marino
 Pedraza Ortega Telésforo
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Rodríguez S. Milton
 Suárez M. Oscar de J.
 Villamizar A. Alirio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Martínez F. Jairo
 Parra G. Gonzalo.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

**REGISTRO MANUAL
 PARA VOTACIONES**

**PROYECTO DE LEY NUMERO 406
 DE 2005**

**TEMA A VOTAR: PROP. APLAZAR
 H. R. JESUS I. GARCIA**

**SESION PLENARIA: MIERCOLES 14
 DE DICIEMBRE DE 2005**

SI	NO
Herrera Cely José Manuel	
Vélez Mesa William	

Soto Jaramillo Carlos Enrique
 Velásquez Salcedo Sandra Arabella
 Varón Cotrino Germán
 Mejía Urrea César Augusto
 Devia Arias Javier Ramiro
 Velásquez Suárez Germán
 Valencia Franco Luz Piedad
 Imbett Bermúdez José María
 Arroyo Cajiao Andrés José
 Velaides Morales Angel
 González Brito Wílmer David
 Arcila Córdoba José Luis

El Secretario General informa:

Puede someter el informe de ponencia.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorabile Representante Julio Gallardo Archbold):

Se pone a consideración de la Cámara de Representantes el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa, tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Quiero dejar una constancia, he sido informado que algunos Congresistas aquí presentes, tienen parientes que son deudores del Icetex, y les quisiera recordar, que ahí hay un interés directo, quiero recordárselo, y quiero recordarle al Presidente que mi credencial es tan valiosa como la suya y que me arrepiento de haber votado por usted.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorabile Representante Julio Gallardo Archbold):

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el informe de ponencia presentado?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorabile Representante Julio Gallardo Archbold):

Articulado señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Presidente, tiene 12 artículos y solamente hay proposiciones para los artículos 1°, 2°, 7° y 9°, los otros los puede someter en bloque.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorabile Representante Julio Gallardo Archbold):

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el articulado que no tiene proposiciones, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes el articulado que no tiene proposiciones?

El Secretario General informa:

Han sido aprobados, Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorabile Representante Julio Gallardo Archbold):

Señor Secretario vamos a empezar el debate sobre el artículo que tiene proposición.

El Secretario General continúa con la lectura:

Con el artículo uno Presidente.

Constancia de voto negativo del doctor García, doctor Arcila, usted, su señoría dijo que sacáramos el uno, pero la propuesta que presentan es para el artículo dos, entonces Presidente, puede someter el artículo uno porque la proposición fue retirada parece.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorabile Representante Julio Gallardo Archbold):

Se pone a consideración de la Cámara de Representantes el artículo 1°, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes el artículo primero?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente, con el voto negativo del doctor García.

Señor Presidente al artículo dos le ha presentado 8 proposiciones.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorabile Representante Julio Gallardo Archbold):

El artículo 2° señores Representantes tiene 8 proposiciones lo que hace bastante complicado el debate de la votación en Plenaria, así que se nombra una subcomisión, integrada por los proponentes de las proposiciones sustitutivas, que entre otras cosas de acuerdo al reglamento apenas puede haber una sola proposición, pero en aras de la participación y la democracia entonces las consideramos en su conjunto, en una subcomisión que en un tiempo prudencial nos dará informe a la Plenaria, conformada por los firmantes de las diferentes proposiciones, los ponentes, el Gobierno y continuaremos con

el estudio de los otros artículos, señor Secretario.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Señor Secretario, siguiente artículo

El Secretario General continúa con la lectura:

El siguiente artículo es el siete, y tiene la siguiente proposición:

El Presidente ha designado al doctor Telésforo Pedraza para que coordine la Subcomisión, para que concilien las 8 propuestas del artículo dos, el doctor Arcila también está designado, son todos los que tienen propuesta para el artículo dos.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Una moción de orden Representante Jesús Ignacio García.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Gracias señor Presidente, para solicitarle que he presentado dos proposiciones de modificación a los párrafos del artículo 2°, mi solicitud va en el sentido de que me las ponga en consideración, yo quiero que esas proposiciones se voten y se voten nominalmente, porque para mí son esenciales para dejar a salvo mi responsabilidad en relación con los efectos que pueda tener este proyecto de ley, muchas gracias.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

El Representante Telésforo Pedraza y le pido al Representante José Ignacio Valencia que esté pendiente en el momento de la votación para que solicite votación nominal para estas proposiciones.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, a mí me gusta que en esto quede total transparencia, si lo que desea el honorable Representante Jesús Ignacio García, es que se vote de una vez, inclusive me ahorraría la muy importante delegación que usted me ha hecho para poder conciliar las proposiciones que hay sobre el artículo 2°, entonces lo que debíamos era proceder y votarlas aquí en la Plenaria esas proposiciones que han sido presentadas sobre los artículos 2° y si no evacuar el 7° y el 9°, como usted considere que es más viable, pero si el honorable Representante García está pidiendo que sobre sus proposi-

ciones sean votados aquí en la Plenaria, yo no tengo particularmente inconveniente alguno, debemos proceder y aprovechar que tenemos el quórum suficiente, muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Le solicito señor Presidente muy respetuosamente que sigamos con las otras dos proposiciones que hay de los otros dos artículos sencillos, vamos a ver en cuáles nos ponemos de acuerdo en la conciliación y ahora venimos y votamos las que queden pendientes, entonces yo le solicito que se ponga en consideración el 7 y el 9 que tienen aquí unas proposiciones sencillas.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Ese precisamente es el propósito del debate, de lo que estamos tratando de ordenar. Hay una subcomisión que está tratando de conciliar las diversas proposiciones que se han presentado y se le ha instruido al Secretario General para que continuemos con los artículos subsiguientes.

El Secretario General informa:

Con gusto Presidente, el siguiente es el 7 y tiene la siguiente propuesta:

Elimínese del artículo 7° las expresiones: “Designados por la Federación Nacional de Gobernadores”, y “designados por la Federación Colombiana de Municipios” y reemplazése por: “Elegidos por las Asambleas de Gobernadores y elegidos por las Asambleas de Alcaldes Municipales respectivamente”.

Firman César Negret y Wilson Borja, está leída la propuesta sustitutiva al artículo 7°.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente, me parece como ponente viable que se apruebe, porque lo que no quieren es que se nombre directamente por los Directores correspondientes, sino que se tomen de una manera democrática dentro de la misma organización, entonces veo completamente viable.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Con el aval del ponente se pone a consideración la proposición sustitutiva, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes la proposición sustitutiva?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Siguiente artículo.

El Secretario General informa:

El voto negativo del doctor Jesús Ignacio García.

El 9, Proyecto de ley número 604 de 2005 Cámara, el numeral uno del artículo 9° quedará así, las partidas que con destino al Icetex se incluirán anualmente en el presupuesto de la Nación, la diferencia con el texto inicial es la palabra incluirán, en el texto inicial dice que se puedan incluir, esta hace obligatorio que en el Presupuesto General de la Nación exista un rubro preciso, sin determinar cantidad, es la diferencia, está leída la proposición Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes la proposición leída, se abre la discusión, el señor ponente, ¿qué dice usted al respecto?

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente, le solicito muy cordialmente se ponga en consideración, se apruebe y en la conciliación solicitamos el aval del Ministro correspondiente.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Listo, con la consideración al referéndum que ha hecho el señor ponente en el sentido de que avala la proposición, quedando pendiente el aval del Ministerio de Hacienda, se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes la proposición sustitutiva, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes la proposición sustitutiva?

El Secretario General informa:

Aprobada señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Siguiente.

El Secretario General informa:

Voto negativo de la doctora Clara Pinillos, el doctor García, también del doctor J. Vives.

El doctor Oscar Leonidas Wílchez Carreño ha presentado una propuesta nueva, dice: Los intereses que cobren el Icetex, los municipios o los departamentos por créditos educativos, no podrán ser superiores al 6% anual.

Repito la propuesta de dos renglones, que los intereses del Icetex no sean superiores al 6% anual.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Representante Oscar Wílchez.

Intervención del honorable Representante Oscar Wílchez Carreño:

Gracias Presidente, realmente la discusión sobre si el Icetex debe ser un establecimiento público o amerita ser cambiado a la denominación de una entidad financiera especial, no es la discusión de fondo, porque en últimas la discusión de fondo es la obligación que tiene el Estado de facilitar, que los estudiantes de escasos recursos puedan acceder a la educación superior, y hoy las dos limitantes que tienen los estudiantes son la tramitología y los altos intereses, sobre todo para los estudiantes de provincia, tramitar un crédito ante el Icetex es realmente un viacrucis, es más fácil salir al Congreso de Colombia elegido que conseguir un crédito en el Icetex.

Y en segundo lugar los intereses, hoy que está cobrando el Icetex por créditos educativos son del 12% anual, eso no es ningún crédito de fomento, si hoy para sembrar papa se consiguen créditos al 9%, cómo va a ser más importante darle créditos para capacitar a la gente, si cualquier aprendiz de planificador sabe que en el desarrollo es clave la capacidad del recurso humano, el desarrollo lo hacen las personas.

En Colombia hay inversiones para la Fuerza Pública, para carreteras, para los árboles, hoy quieren eliminar los impuestos a las remesas, rebajar la renta, por qué no permitimos que los estudiantes pobres, cuando el 64% de la población colombiana está bajo la línea de pobreza, pague un interés del 6%, hay muchos casos Presidente y Ministra de Educación, que a los estudiantes les financian su carrera, pero tienen que garantizar el crédito con codeudores, los codeudores son sus padres o sus familiares, porque ningún particular le sirve de codeudor a un muchacho para estudiar, termina su carrera, no consigue empleo y empieza el Icetex a rematar, a embargar las propiedades de los familiares de los estudiantes, eso es injusto, cómo no va a ser necesario reducir los intereses al 12% anual, me dicen la Ministra y la Directora del Icetex que el costo del dinero, es que la rentabilidad de la inversión en las personas es la rentabilidad social, la capacidad que tengan estos profesionales de aportar al desarrollo del país, cuánto le cuestan otros gastos al Presupuesto Nacional, si se descapitalizará el Icetex como dice la Ministra y la Directora, pues cada año del Presupuesto Nacional destinemos una partida para seguir manteniendo esos créditos baratos, que realmente no son baratos, son créditos necesarios para los estudiantes.

En el semestre anterior nos dimos la pela en el Congreso de modificar la Ley 30 de 1992,

que obligaba a que todos los recursos para ayudas educativas, tenían que ser girados al Icetex, lo cambiamos y hoy municipios y departamentos pueden, ya salió aprobado en el Senado, falta únicamente la conciliación que vendrá mañana a Cámara, pueden girar esos auxilios directamente a los beneficiarios sin necesidad de ir al Icetex, por eso le propongo a la Plenaria que si no hay un acuerdo de rebaja de intereses para los créditos educativos de Icetex, municipios y departamentos, no vale la pena votar esta ley, porque nada va a servir, los muchachos y los padres de familia quieren créditos baratos para poder educar a sus hijos, gracias Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Tiene la palabra el ponente y posteriormente el Representante Luis Fernando Velasco.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo, ponente:

Señor Presidente y honorables Representantes, de verdad que quisiéramos tener la solvencia del Casanare, que tiene regalías por ejemplo para dar, ojalá y no solamente las tasas de interés al 4 ó al 5 ó al 6%, sino para dar créditos condonables ciento por ciento, la situación del país es bien difícil como todos lo conocen, yo quiero sustentar con las siguientes razones, por qué razón sería condenar al Icetex a desaparecer con esa proposición, por lo siguiente, hoy hay unas tasas de interés como ya lo ha dicho bien el doctor Wílchez, especiales para los estratos 1, 2 y 3, que es lo importante, pero además, hay unos beneficios del 25% condonables precisamente para esos estratos que salen de ahí de esos recursos, de esas tasas de interés, el 25% para el estrato 1,2 y 3, pero además también se están destinando unos recursos importantes para las negritudes y para las otras etnias en el país, que son más o menos unos tres o cuatrocientos mil millones de pesos al año, total que yo le solicito de la manera más cordial que por favor neguemos esta proposición para que sigamos adelante con este proyecto, que como ya ha sido ampliamente debatido, es de importancia para la Nación.

No podemos condenar una entidad que estamos quitándole las ataduras, a que precisamente por falta de algún oxígeno económico, pueda seguir subsistiendo y seguir ampliándose como es la pretensión de multiplicarse por 4 ó 5% en el tiempo, en 3 ó 4 años, gracias.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Tiene el uso de la palabra por 3 minutos el Representante Luis Fernando Velasco.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Presidente, me gusta escuchar esos momentos de independencia y por lo mismo de lucidez del doctor Wílchez, nosotros acabamos de aprobar en este Congreso unos subsidios especiales para sembrar bosques y para sembrar palma tenemos créditos especiales, y para cultivos permanentes tenemos un ICR del 40%, hombre, por qué no pensamos en que sembrar inteligencia, ciencia y tecnología también tiene que ser subsidiado, a mí no me disgusta la propuesta, más bien Ministra entendemos la preocupación frente a la supervivencia financiera del Icetex, hagamos un compromiso, ustedes tienen una gran mayoría, aquí está la oposición diciendo, en el Plan de Desarrollo y en los presupuestos anuales, indiquemos cuál va a ser el subsidio a las tasas del Icetex, esa era la preocupación.

Comprometámonos todos con unos recursos anuales, comprometámonos con un Plan de Desarrollo, Ley Orgánica, con unos recursos anuales, que le permitan a la gente no solo financiar su estudio sino tener posibilidades de pago, yo quiero recordar que el modelo económico lo que más genera es desempleo profesional, y aquí hay una gente que se mete con unos créditos muy grandes a hacer un esfuerzo, hombre, hagamos el esfuerzo, si tenemos plata para subsidiar créditos de palma africana, si tenemos plata para subsidiar a los bananeros, exportadores, si tenemos plata para subsidiar a los floricultores cuando hay heladas, por qué no vamos a tener plata para subsidiar la inteligencia de este país señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Usted tiene una réplica Representante Wílchez, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Oscar Wílchez Carreño:

Gracias Presidente, el doctor Soto como coordinador de ponentes hace referencia a que Casanare tiene mucho dinero, es que la plata del Icetex no es de la Gobernación del Casanare, para ilustrarlo doctor Soto, en Casanare tenemos a siete mil bachilleres con crédito educativo en diferentes universidades del país, pero no les podemos cobrar menos del 12% porque no nos lo permiten y a muchos de ellos que terminaron su carrera como no encuentran empleo los empiezan a ejecutar, a quitarles las casitas a sus padres, yo sí creo que es sano reducir el interés al 6%, en cambio de pensar como hoy piensa el Gobierno, eliminar el impuesto a las remesas que son las ganancias de las multinacionales que mandan a sus países, en cambio de pensar en rebajar la renta a los ricos del 38 al 28, por qué no dejamos esos impuestos y con esa plata cada año del Presupuesto Nacional le dejamos unos recursos para

que el Icetex les siga financiando la educación a los pobres de este país, pero al 6% porque ese no es un negocio como es hoy del 12% anual, gracias Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Pardo.

Intervención del honorable Representante Pedro Pardo Rodríguez:

La verdad que quiero apoyar la propuesta del doctor Wílchez, y mejorar esa proposición, los departamentos de la media Colombia, no tenemos universidad señor Presidente, de 200 bachilleres que se producen en el departamento del Guainía anualmente no vienen 8 o 10 bachilleres a hacer carrera o a hacer algunas técnicas acá al interior del país, usted sabe señor Presidente que estos departamentos de la Media Colombia son los departamentos más pobres y lógicamente que hay departamentos señora Ministra, que usted conoce muy bien, hay departamentos como Guainía, Vaupés, que lógicamente nosotros no tenemos vías terrestres, entonces la gente muchas veces no tiene ni siquiera para el pasaje aéreo, la posibilidad que para estos departamentos, doctor Wílchez no sea del 6% sino que de pronto para los departamentos de la Media Colombia fuera por ahí el 3 o el 4%.

El señor Presidente en el Consejo Comunal decía, yo presenté un proyecto de ley de la sede de la Universidad Nacional para Guainía y Vichada y decía el Presidente en el Consejo Comunal: Me sale más barato traer a los estudiantes a estudiar a Bogotá, y la verdad es que sí es razonable, pero entonces démosle esta posibilidad señora Ministra que para estos departamentos le bajaran un poquito el porcentaje siquiera al 3 ó 4% para los departamentos de la Media Colombia y lógicamente para los otros departamentos al 6%, gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Tiene el uso de la palabra la Representante Rosmery Martínez, posteriormente el Representante Germán Varón.

Intervención de la honorable Representante Rosmery Martínez Rosales:

Gracias Presidente, yo creo que algo que debe imperar en Colombia es la igualdad y la equidad y yo pido que sea para toda la Colombia, gracias.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Representante Germán Varón.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Presidente no he intervenido porque el proyecto me parece que está bien concebido y creo que los temas sobre los cuales hay dificultades están siendo solventados por una subcomisión, pero creo que la posibilidad de establecer un interés no tiene mayor sentido, eso es atar a una entidad a que quede sujeta a un interés fijo y qué pasa si por ejemplo los créditos bancarios pueden estar a un interés menor, entonces el interés que se estableció para el Icetex ya no tendría sentido como tope, porque deberíamos dejarlo que lo estableciera el Gobierno para que sea competitivo con el bancario, de otra manera no puede ser, cómo le van a establecer por ley un interés a una entidad pública sin saber si eso se vuelve competitivo o no con el interés bancario, si el interés bancario baja al 2, y ustedes le establecen el 6 al Icetex, pues quién va al Icetex nadie, su función se pierde señores, entonces creo que no hay que hablar de intereses impuestos por ley estando ausentes del contexto financiero que puede surgir en el país, quisiera que obviáramos esa solicitud con el mayor respeto doctor Wílchez, porque es que de pronto por tratar de hacerlo más lo que terminamos es generando que ni siquiera la gente acuda al Icetex, cómo vamos a establecer un interés por ley en esas condiciones, muchas gracias.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Anuncio que se va a cerrar la discusión, queda cerrada, se somete a votación la proposición del Representante Wílchez.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente yo le solicito de la manera más cordial y más respetuosa por darle vida a este esfuerzo que estamos haciendo, que se vote negativamente esa proposición.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

El Representante Wílchez ha pedido votación nominal, abra el registro electrónico señor Secretario.

El Secretario General informa:

Se abre el registro electrónico, SI, es para votar positivamente la propuesta y No, negándola.

La Subsecretaría Auxiliar anuncia los votos manuales:

José Manuel Herrera	No
Sandra Velásquez	Sí
Andrés Arroyo	No
William Vélez	No
César Mejía	No
Manuel Enríquez	No
Gustavo Lanziano	No
Piedad Valencia	Sí

Octavio Benjumea	No
Wilmer González	No
Javier Tato Alvarez	No
Sergio Diazgranados	No
Carlos Arturo Quintero	No
Angel Velaides	No
Jaime Cervantes	No

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Le solicitamos al Representante Oscar Wílchez que deposite su voto en un sentido o en otro, en favor de su propia proposición, Representante Wílchez. Por favor.

Sírvase señor Secretario informar el resultado de la votación.

El Secretario General informa:

Presidente por el SI 21, por el NO 64, también está presente el doctor Crissien que no vota porque está impedido pero cuenta para el quórum.

Ha sido negada la propuesta señor Presidente.

PROPOSICION H. R. OSCAR LEONIDAS WILCHEZ CARREÑO

Cámara de Representantes

República de Colombia

PL. 406/05

DIC. 14/2005

PROP. H. R. OSCAR WILCHEZ

“...TRANSFORMA... ICETEX EN UNA ENTIDAD FINANCIERA DE NATURALEZA ESPECIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOS...”

...2372

Asistentes: 141

6:43:08 p.m.

Sí: 18

Arango Torres Fabio

Caropresse M. Manuel

Espeleta Jaime Darío

Montes A. Reginaldo

Pinillos Abozaglo Clara

López Dorado Oscar J.

Rivera F. Guillermo

Serrano Morales Luis

Silva Meche Jorge J.

Tapasco Triviño Dixon

Hernández D. Efrén

Vives Pérez Joaquín

Wílchez Carreño Oscar
 Almario R. Luis F.
 Suárez M. Oscar de J.
 Borja Díaz Wilson A.
 Lóez Maya Alexánder
 Pardo Rodríguez Pedro.
No: 52
 Aguirre Muñoz. Germán
 Amaya Alvarez Armando
 Arango Angel Héctor
 Arenas Prada Miguel
 Andrade Moreno César
 Avendaño L. Pompilio
 Benedetti Armando
 Méndez de C. Martha
 Berrío Torres Manuel
 Ceballos Arévalo Sandra
 Celis G. Carlos A.
 Córdoba L. Francisco
 Cuervo Valencia Carlos
 Flórez Vélez Omar
 Jattín Corrales Zulema
 Jiménez Tamayo Luis
 Martínez R. Rosmary
 Maya Ponce Luis Edmundo
 Negret Mosquera César
 Parody D'Echeona Gina
 Piedrahíta C. Carlos
 Sanguino Soto Luis E.
 Soto Jaramillo Carlos
 Torres M. Edgar E.
 Uribe Bent María T.
 Varón Cotrino Germán
 Velásquez C. Jhon
 Zambrano Erazo Béner
 Arango P. Jorge Eliécer
 Arcila C. José Luis
 Baquero Soler Omar A.
 Delgado S. Carlos A.
 Canal Albán Jaime E.
 Castro G. Santiago
 Cuello Baute Alfredo
 Enríquez Maya Eduardo
 Gallardo A. Julio
 Garciaherreros Jorge
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón R. Marco
 León León. Buenaventura

Mejía G. José A.
 Paz Ospina Marino
 Pedraza Ortega Telésforo
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Zuluaga Díaz Carlos
 Martínez F. Jairo
 Parra G. Gonzalo.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0.

**REGISTRO MANUAL
 PARA VOTACIONES**

**PROYECTO DE LEY NUMERO 406
 DE 2005**

**TEMA A VOTAR: PROP. H. R. OSCAR
 WILCHEZ**

**SESION PLENARIA: MIERCOLES 14
 DE DICIEMBRE DE 2005**

SI

Velásquez Salcedo Sandra Arabella
 Valencia Franco Luz Piedad

NO

Herrera Cely José Manuel
 Arroyo Cajiao Andrés José
 Vélez Mesa William
 Mejía Urrea César Augusto
 Enríquez Rosero Manuel
 Lanziano Molano Gustavo Adolfo
 Benjumea Acosta Octavio
 González Brito Wílmer David
 Alvarez Montenegro Javier Tato
 Diazgranados Guida Sergio
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Velaides Morales Angel
 Cervantes Varelo Jaime.

ACTA 221 DE 2005

(diciembre 14)

PL. 406/2005 C.

**PROPOSICION H. R. OSCAR
 WILCHEZ**

NOTA ACLARATORIA

Luego de revisadas la votación, se escuchó en la grabación por SI 21, por NO 64, encontrándose un error de sumatoria.

Siendo correcto: Por el **SI: 20**, por el **NO: 65**.

Vo. Bo. *Jesús Alfonso Rodríguez Camargo*,
 Subsecretario General.

El Secretario General informa:

Señor Presidente, el doctor Telésforo Pedraza ya tiene el informe de la subcomisión del artículo 2°.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Sírvase Representante Telésforo Pedraza informarle a la Plenaria sobre el resultado de la subcomisión designada, para el propósito de concertar lo referente al artículo 2° de este proyecto.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchísimas gracias señor Presidente, en compañía de los demás miembros de la Subcomisión procedimos a estudiar las 8 proposiciones que fueron radicadas debidamente en la Secretaría, con relación a la modificación o a la adición al artículo 2°.

Me permito en consecuencia informarle señor Presidente en su orden, que fue aceptada la proposición del honorable Representante César Negret y Wilson Borja que dice lo siguiente:

Adiciónese al párrafo 1° del artículo 2°, después de la expresión “ni a inversiones forzadas” la siguiente expresión: “Tampoco podrá ser obligada a destinar recursos de su portafolio para adquirir títulos de deuda pública TES”.

En igual forma la proposición presentada por el honorable Representante Jesús Ignacio García, que dice: “El Icetex ofrecerá diferentes modalidades de crédito para garantizar a la población la culminación de sus estudios, en todo caso los intereses serán inferiores a los del mercado financiero”. Del Representante Jesús Ignacio García.

Del honorable Representante Carlos Enrique Soto, la proposición es un cambio apenas de modificación en el orden de las expresiones que dice lo siguiente: “El Icetex tendrá por objeto el fomento social de la educación superior priorizando la población de bajos recursos económicos y aquella con méritos académicos en todos los estratos, a través de mecanismos financieros que hagan posibles el acceso y la permanencia de las personas a la educación superior, la canalización de administración de recursos, becas y otros apoyos de carácter nacional e internacional con recursos propios de terceros, el Icetex cumplirá su objeto con créditos de cobertura, calidad y pertinencia educativa en condiciones de equidad”.

La siguiente proposición que está presentada por varios honorables Representantes entre otras el Representante Serrano y me excusan los demás que no tenga el privilegio el honro-

so privilegio de conocer sus firmas, todas muy elegantes por cierto, que dice la proposición aditiva “el 30% restante se destinará a incrementar el capital de la Entidad”, es una proposición aditiva.

La siguiente proposición, creo que es del Representante Negret también, parágrafo 2°, con el fin de garantizar los subsidios de que trata el presente artículo, el Icetex tendrá el Régimen tributario aplicable a los establecimientos públicos.

La otra proposición que fue presentada por el honorable Representante José Luis Arcila y también por el Representante Borja y Carlos Alberto Delgado, dice lo siguiente: “Igualmente otorgará subsidios para el acceso y permanencia en la educación superior de los estudiantes de los estratos 1, 2 y 3 y de mérito académico”.

Y finalmente del honorable Representante Diazgranados la adición con la siguiente expresión: Adiciónese la expresión igualdad, equidad, territorial, al finalizar el primer inciso del artículo segundo. El objeto.

Estas son las proposiciones que han sido aceptadas, no ha sido aceptada una proposición del honorable Representante Jesús Ignacio García en el sentido de que se eliminara el parágrafo 2° del artículo 2°.

En consecuencia señor Presidente, solicito que sea sometida a consideración de la honorable Cámara de Representantes el presente informe y el artículo correspondiente que va a ser redactado aquí por el señor Coordinador de Ponentes, muchas gracias.

Solicito señor Presidente, sea sometida a consideración de la Plenaria la aprobación de las proposiciones que me he permitido leer y que fueron aceptadas por el Gobierno y por la Subcomisión que usted designó.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Con el aval del Ponente se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes, las proposiciones leídas por el Representante Telésforo Pedraza que igualmente han sido aceptadas por el Gobierno Nacional.

¿Lo aprueba la honorable Cámara de Representantes?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Título del proyecto.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 406 de 2005 Cámara, 289 de 2005 Senado, por la cual se transforma el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos del Exterior, Mariano Ospina Pérez-Icetex, en una Unidad Financiera de naturaleza especial y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el título del Proyecto, se abre su discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el título del proyecto?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

¿Quiere la Cámara de Representantes que este proyecto sea ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Queda la constancia del voto negativo del Representante Alexander López.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas gracias señor Presidente y a toda la Plenaria, por la amplia discusión de este importantísimo proyecto.

Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:

Presidente sólo me tomo un minuto para dejar la constancia de voto negativo, voto negativo a la totalidad del articulado y naturalmente al proyecto que se aprueba acá, con una claridad muy importante, el Presidente de mi Comisión salió a decir aquí que este proyecto de ley había sido plenamente discutido, yo tengo la constancia de que este proyecto primero no se votó en la Comisión artículo por artículo, y que la discusión no tardó más de 47 minutos, Presidente.

Lo cierto es que con este proyecto de ley se abre la posibilidad no solamente a la privatización de este sistema que ha ayudado muchísimo a muchos jóvenes, a profesionales hoy en Colombia, sino que también va vía directa a golpear a más de treinta mil profesionales que hoy no están en el mundo del trabajo y que es-

tán duramente golpeados producto de la deuda que tienen con el Icetex.

Por eso Presidente mi voto es negativo contundentemente, la bancada del Polo Democrático Alternativo así lo expresa a través de mi consideración y salva la responsabilidad el Polo Democrático Alternativo de esta decisión que ha tomado la Plenaria en relación al Icetex. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Señor Secretario sírvase continuar con el Orden del Día leído. Hay una modificación que hay que hacer, informe a la Plenaria de la Cámara sobre eso y sigamos con el Orden del Día.

El Secretario General informa:

Sí Presidente.

Proyecto de ley número 279 de 2005 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas respecto a la Cartera Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe, en liquidación, y se dictan otras disposiciones.

Este proyecto ya fue aprobado en la Cámara, la Imprenta cometió un error en la ponencia y la corrigió ella misma, en esta *Gaceta* 891, en el artículo 5°, entonces toca reabrir el articulado para corregir una sola palabra que se equivocó la Imprenta, entonces la Plenaria debe enmendar este error, someta Presidente la reapertura del articulado.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes la apertura del articulado correspondiente al Proyecto de ley número 279 de 2005 Cámara, 039 de 2004 Senado, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara abrir el articulado?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Y la corrección Presidente es en el artículo 5°, que la palabra no es “terrenos” sino “inmuebles”, someta el articulado con la corrección que hizo la Imprenta en la *Gaceta* 891, someta todo el articulado Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el articulado con la modificación que ha informado el Secretario, se trata de un error mecanográfico de la Imprenta Nacional.

Qué es lo que necesitan, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara el articulado con la modificación?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Título Proyecto de ley número 279 de 2005 Cámara, 039 de 2004 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas respecto a la Cartera del Instituto Nacional de Vivienda Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe, en liquidación y se dictan otras disposiciones.

Presidente el título puede someterlo.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el título del Proyecto, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el título del proyecto?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Siguiente proyecto de ley.

El Secretario General informa:

Volvemos al proyecto 3.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Moción de orden para el Representante Alexander López.

Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:

Presidente sé que usted es de raza negra, que usted vive en San Andrés y no creo que usted tenga los alcances de leerme mi mente, y mucho menos de enviar vía telegráfica otro compañero a que interprete lo que usted cree que yo estoy pensando, la moción de orden es para lo siguiente: Hay mucho alboroto en esta Plenaria y no están dejando estudiar, le solicito ordene esta Plenaria, bueno, ya el Icetex, ya lograron ese exabrupto ya hicieron lo que tenían que hacer, que se retiren del recinto, y que nos

dejen avanzar en los otros temas Presidente, se lo pido, porque de lo contrario no nos van a dejar estudiar, ni discutir, ni analizar, entonces lo que le quiero decir es que le ponga orden a esto, porque el desorden y el caos es total, por favor ordene la Plenaria, Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Aceptando la comedia sugerencia del Representante Alexander López, Señores Representantes por favor ocupen sus curules que vamos a continuar con el Orden del Día.

Señor Secretario siguiente proyecto de ley.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 141 de 2005 Cámara, 170 de 2005 Senado, por la cual se modifican unos regímenes especiales y se eliminan las zonas francas.

Corrijo el título del proyecto, que hubo un error en la transcripción, es el Proyecto de ley número 141 de 2005 Cámara, 170 de 2005 Senado, por la cual se modifican unos regímenes especiales y se elimina el impuesto de remesas para estimular la inversión.

Y el informe de ponencia es el siguiente:

Por las anteriores consideraciones los ponentes abajo firmantes nos permitimos proponer a la Plenaria de la Cámara de Representantes y el Senado de la República, dar segundo debate al proyecto referido.

Firman *Sergio Diazgranados, César Negret, Juan Martín Hoyos, Oscar Darío Pérez, César Augusto Mejía.*

También tiene otra ponencia este proyecto, esta ponencia es mayoritaria y fue presentada primero, la segunda ponencia dice lo siguiente:

Por las anteriores consideraciones se propone dar segundo debate al Proyecto de ley número 141 de 2005 Cámara, 170 de 2005 Senado, por la cual se modifican unos regímenes especiales y se elimina el impuesto de remesas para estimular la inversión, junto con un pliego de modificaciones.

La segunda ponencia del doctor Crissien, también pide que se dé segundo debate, solamente que presenta pliego de modificaciones.

Señor Presidente, está anunciado por Secretaría el título y los informes de las dos ponencias, puede abrir la discusión señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Presidente.

Se pone a consideración de la honorable Cámara de Representantes el informe de ponencia radicado en primer lugar, firmado por la mayoría de los ponentes, se abre la discusión, le damos el uso de la palabra al ponente para que nos ilustre, el Representante Luis Fernando Velasco quiero preguntar algo al ponente antes de que empiece.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Señor Presidente, el desorden de la Plenaria me llevó a inferir que en la anterior votación estábamos votando este proyecto, por ello reaccioné pidiendo que se permitiera el debate, pido excusas Presidente, pero quiero hacer una serie de preguntas. Señores Representantes, esto es el inicio de lo que el Gobierno ha presentado o ha indicado que podría ser una Reforma Tributaria.

Yo quiero preguntar primero, qué va a pasar realmente con el impuesto a las remesas, la gente tiene la convicción de que el impuesto a las remesas son los recursos que entran y no son los recursos que salen, me parecería profundamente inconveniente que un país desfinanciado vaya a dar el mensaje, este Congreso, que les quitamos el impuesto a 417 empresas que son las que están enviando remesas al exterior a sus casas matrices, pero al mismo tiempo estamos pensando en plantear como hoy impuesto el IVA a la canasta familiar, que obviamente se debatirá en el próximo semestre.

Yo necesito saber también qué pasa con las zonas francas, y las zonas especiales, evidentemente en algunas zonas, para tecnología de punta y para industrias que no compitan con lo que se hace en el país, es interesante generar ciertas exenciones, pero señor ponente, yo sí quiero que usted sea muy claro y con un término no demasiado técnico nos diga realmente qué es lo que vamos a debatir y eventualmente a aprobar, a mí me parece que tenemos que ser muy cuidadosos en más exenciones porque evidentemente aquí vamos a enfrentar dos visiones de lo que tiene que ser el régimen tributario, una visión más liberal que indica que quienes más tienen mas aportan, o una visión un poco desarrollista que dice que lo mejor es generar todo tipo de exenciones para primero crear capital y luego después de varias generaciones comenzar a distribuirlo.

De manera señor ponente que yo sí quiero una explicación muy detallada y le pediría Presidente, llamar la atención a la Plenaria, este es un tema muy delicado y quisiéramos escuchar muy a fondo la explicación de los ponentes, y ojala también del Ministro.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Vamos a dar el uso de la palabra a Omar Flórez que quiere también preguntar, y posteriormente a la Representante Zulema Jattín.

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente y distinguidos colegas, simplemente en lo que hace relación a mi departamento, hay preocupación frente a este proyecto, sobre los efectos que puede tener en una región tan importante como es Urabá, el Urabá antioqueño es zona fronteriza, y con una inequívoca vocación exportadora y quisiera que el señor Ministro y los Ponentes nos dieran claridad sobre los efectos de esta iniciativa en la eventualidad de ser aprobada. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Le pido al ponente que tome atenta nota a todas estas inquietudes para dar cumplida respuesta. Hay un impedimento en la mesa que hay que darle curso.

El Secretario General continúa con la lectura:

Impedimento

Conforme lo establece el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida de participar en el debate y aprobación del Proyecto de ley número 141 de 2005 Cámara, 170 de 2005 Senado, justifico mi decisión porque recibo giros del Exterior.

Firma María Teresa Uribe.

Está leído el impedimento Presidente, puede someterlo a consideración y votación.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Se somete a consideración de la Cámara el impedimento presentado, se abre la discusión, continúa, aviso que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Representante Zulema Jattín.

Intervención de la honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente, honorables Representantes, este proyecto de ley nació para estimular la inversión en nuestro país, adecuando un instrumento importante

a nivel internacional, como es el de las zonas francas a las disposiciones de la Organización Mundial del Comercio, así inició su discusión en la Comisión Tercera y luego en las Comisiones Conjuntas Terceras de Senado y Cámara, después de varias audiencias y de múltiples discusiones nos enteramos, por los medios de comunicación, de que el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, después de haberse reunido con algunos empresarios amigos, creo que con Fedesarrollo cambió su propuesta inicial de presentar una Reforma Tributaria Estructural, para incluir en este proyecto una Minirreforma Tributaria, decisión que nos fue comunicada a los Congresistas posteriormente a que él se la comunicara a los posibles beneficiados de esta propuesta tributaria.

Sin embargo en las Comisiones Económicas decidimos no votar la Minirreforma Tributaria, que básicamente consiste en disminuir la tarifa de renta para aquellas empresas que hagan reinversión de utilidades, no se votó en las Comisiones Económicas y a solicitud nuevamente del señor Ministro de Hacienda y de sus amigos, tiene en la ponencia para segundo debate en las Plenarias de Senado y Cámara, un regalo de navidad honorables Representantes, un regalo de navidad para los empresarios de Colombia, que ya le costó al fisco novecientos mil millones de pesos, un hermoso regalo, que ni siquiera han solicitado los empresarios, pero que el Ministro de Hacienda quiere que aprobemos a las carreras, acabándose la legislatura sin discutirlo, sin considerarlo, sin consultarlo, quiere que aquí disminuyamos la tarifa de renta porque se le ocurrió, se le ocurrió que no era importante una Reforma Tributaria Estructural, sino que era mejor una disminución de la tarifa de renta para los empresarios de Colombia, y ¿qué va a ocurrir?, que tanta emergencia va a terminar en un incremento de la base gravable del IVA, va a terminar en más productos con el IVA en otra Minirreforma Tributaria en el año 2006, para que junto con esta entren en vigencia en el 2007.

La emergencia realmente entraría en vigencia en el 2007, sin embargo es un excelente regalo para la navidad del año 2005, y no solo es un regalo para los empresarios, sino una inmensa falta de respeto con el Congreso de Colombia, traernos una Reforma Tributaria a un día de que terminen las sesiones en el Congreso de la República, sin discutirla, sin debatirla, sin hablar con los Congresistas, sin nada, simplemente porque el Ministro junto con sus empresarios cree que es un oportuno regalo de navidad para ellos.

Quiero señor Presidente, solicitarle al señor Ponente, que le explique a esta Plenaria, si definitivamente el Gobierno Nacional en cabeza

del Ministro de Hacienda insiste en disminuir la tarifa de renta para que eso produzca nuevos productos grabados con IVA el próximo año, quiero preguntarles si el Gobierno insiste en hacer una Reforma Tributaria a las carreras, sin pensarlo, sin estudiarlo y sin permitirnos avanzar en el estudio, quiero preguntarle si este regalo de navidad a los empresarios de Colombia, que vamos a pagar todos los colombianos, obedece a una intención del Gobierno de traernos Reformas Tributarias de última hora o a un estímulo para que los empresarios participen más activamente en las próximas campañas electorales, no sabemos el objeto real y el propósito final de ese regalo navideño, para los empresarios de Colombia.

Yo quisiera que el señor Ponente nos contara qué va a pasar con esta Minirreforma Tributaria, porque de pronto el Congreso de la República decide archivarla, como decidimos archivar la que nos presentaron en el año 2004, y que hubiera afectado a los más pobres de este país, porque después del archivo de dos Reformas Tributarias consecutivas, un Ministro de Hacienda de cualquier país debería presentarle su renuncia al señor Presidente y permitir una mayor interlocución de la Cartera de Hacienda con el Congreso de Colombia. Gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Tiene el uso de la palabra el Representante Julián Silva, posteriormente el Representante Eduardo Crissien y el Representante Efrén Hernández.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Señor Coordinador, doctor Sergio Diazgranados, señor Ministro y estimados colegas, mi intervención va con un solo objetivo, y es que quiero hacer ver a través de esta proposición que me voy a permitir radicar nuevamente porque ya lo hice en primer debate cuando se votó el proyecto, de la necesidad que les asiste al departamento del Vichada, al departamento del Guainía y al departamento del Vaupés, darle plena vigencia al antiguo artículo 27 de la Ley de Fronteras, en donde estaríamos declarando excluidos del IVA los productos de la Canasta Familiar y los productos medicinales tanto veterinarios como humanos.

El señor Ministro pues nos manifiesta que le gusta el proyecto pero que ve con preocupación que en un momento dado la conciliación se puede empantanar, yo considero que no señores Congresistas y señores ponentes, sencillamente pues porque nosotros vamos a sessionar hasta el viernes, tiempo suficiente para

hacer la conciliación de esta naturaleza que no va a reñir con ningún principio de austeridad y que no va a reñir con ningún principio que de alguna manera vaya en desmedro del país, todo lo contrario, va a impulsar el desarrollo, va a estimular a las gentes y a los pequeños empresarios de estas regiones para que sigan haciendo patria y sentando soberanía en esta parte tan alejada de Colombia, en donde el Estado vecino es más benigno, es más benévolo con nuestros connacionales dada la vecindad que es lo que es el interior del país, porque gran parte de estas regiones vive de las mercancías que se llevan del interior del país o sea de Bogotá a cada una de nuestras capitales pagando el kilo de carga transportado en más de 3.500 pesos, que eso rompe cualquier bolsillo tanto del empresario como igualmente cualquier bolsillo de la canasta familiar de los usuarios. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Eduardo Crissián Borrero:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente en la mañana de hoy, antes de iniciar la discusión del Orden del Día, cuando solicité el aplazamiento del proyecto por la presentación de la segunda ponencia del día de hoy, suscitó una serie de reuniones con los señores Ponentes, y hemos llegado a un acuerdo en una sola Ponencia, por lo tanto, con este texto unificado, de todos los Ponentes que va a presentar el representante Sergio Diazgranados retiro la ponencia, ya que hemos llegado a un común acuerdo, con la eliminación de unos artículos y la aprobación de otros.

Entonces señor Presidente, la solicitud está en la eliminación de los dos artículos que tienen que ver con el impuesto de renta, quedan eliminados de la ponencia; por lo tanto, como la ponencia mía no incluía los dos artículos de renta, hemos estado de acuerdo con el señor Ponente Sergio Diazgranados, y nos acogemos a la Ponencia principal en este momento.

Solicito señor Presidente se le dé la palabra al coordinador ponente, para que iniciemos la discusión de este proyecto.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Antes de que el coordinador ponente hable, intervendrá por un minuto el Representante Efrén Hernández.

Intervención del honorable Representante Efrén Antonio Hernández Díaz:

Gracias señor Presidente, quiero llamar la atención a todos los miembros de la Cámara de Representantes con ocasión de este proyecto de ley, estamos en mora de adecuar nuestro ordenamiento jurídico a los mandatos de la Or-

ganización Mundial del Comercio, nos hemos comprometido y en el tema de Zonas Francas, es imperativo que este Congreso en el día de hoy, tome la decisión que tiene que adoptarse, frente a los mandatos de la Organización Mundial del Comercio.

En segundo lugar, el Senado de la República le acaba de quitar en este proyecto el regalo navideño de que hablaba la Representante Zulema, no va el tema de rentas en este proyecto; y en segundo lugar, el tema de remesas, me parece que como salió aprobado en el Senado de la República, única y exclusivamente para las zonas francas, con el propósito de lograr competitividad, me parece que debemos aprobar tal cual como fue aprobado en el Senado y hacemos justicia en este país, gracias.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Por último, tiene la palabra el Representante José Luis Arcila, antes de proceder a la votación de este importante proyecto.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias señor Presidente, independientemente de la buena noticia de lo que el Senado ha excluido, yo sí creo que el texto mismo y en su momento nos referiremos a él, requiere que se aclare, por ejemplo, en el artículo 3°, donde se permite que puede haber funcionamiento de entidades de salud, al interior de las zonas francas, igualmente, que se pueda prestar en una o varias zonas francas, lo concerniente a las telecomunicaciones y podría armarse una red de telecomunicaciones nacional, en una u otra modalidad.

Entonces, esas son discusiones para hacerlas en lo pertinente, ahora me dirán; es que la antigua ley que se está reformando, traía antes estos parecidos, pero el hecho de que la ley anterior sea defectuosa, y que además se había entregado o se hizo con un marco constitucional distinto, no quiere decir que vamos a clonar la anterior ley y de manera febril y en medio de la algarabía navideña, vamos a aprobar la norma como está, sin hacerle ajustes al texto, sabiendo además que a partir de la nueva Constitución se abrió el mercado de las telecomunicaciones, para que ya no fuese monopolio del Estado, sino que fuese operado también todo lo de servicios públicos incluyendo telecomunicaciones por los privados.

Entonces es un momento señor Presidente y para evitar el pupitrazo yo sí creo que hay que revisar con detalle, por ejemplo el artículo tercero del proyecto, gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

¿A usted señor Representante José Luis Arcila. Señor Ponente, usted tiene algo que decir, o de una vez sometemos a consideración de la Cámara la Ponencia?

Bueno, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes la Ponencia presentada?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Articulado del proyecto.

El Secretario General continúa con la lectura:

Señor Presidente el articulado tiene quince artículos y solamente los artículos 9°, 10, 11, 12, 13 y 14 tienen propuestas de los Congresistas, saca el doctor Arcila también el tercero; los otros artículos señor Presidente, los puede someter a discusión en bloque porque aquí no tienen propuestas.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Representante Octavio Benjumea si usted tiene una Proposición, preséntela por escrito.

Intervención del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:

Señor Presidente, escucho que existe una proposición sobre el artículo 14, el artículo 14 ya fue aprobado en Senado y no es otro, que prácticamente blindar y garantizar el convenio Colombo-Peruano que está vigente, pero que Colombia en el año 2000, una ley de la República, derogó el convenio, entonces, no se le está dando ningún tipo de beneficio es un cumplimiento que tiene el país con el Perú, que incumplió, y que puede someterse a sanciones.

Entonces lo que teníamos para Amazonas que era la ampliación de régimen especial aduanero de Leticia, en todo el departamento se sacó al igual que todos los regímenes y vamos a tratarlo con la comisión que nombró el Gobierno, para que todos esos regímenes se traten por separado. El Convenio Colombo-Peruano, lo que pretende el Gobierno es: volviéndole a incluir, porque no podía derogarlo en el año 2000, entonces de esa manera, Colombia puede someterse a sanciones internacionales, es lo único que hay en el artículo catorce y esa proposición. Si existe una proposición al artículo 14, le pido a la persona que presenta la proposición, que por favor retire su proposición sobre el artículo 14 y permitámosle que el convenio Colombo-Peruano siga adelante.

El Secretario General informa:

Mire señor Presidente y le informa al doctor Benjumea con su anuencia, Presidente, el artículo 14 tiene una proposición del doctor Pedro Pardo y me acaba de informar que ratifica su proposición, o sea que hay que esperar para llegar allá.

Repito señor Presidente, los artículos que tienen proposición: el 1°, 3°, 9°, 10, 11, 12, 13 y 14, los otros señor Presidente, puede someterlos en bloque a consideración.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

El Representante Carlos Ignacio Cuervo, va a retirar su proposición el artículo 1°, previamente va a dejar una Constancia. Representante Carlos Ignacio.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Sí, señor Presidente, voy a retirar por cuanto mi apreciación era; en la zona franca de Rionegro, hay serios problemas para determinar que sean zonas contiguas, exclusivamente contiguas, se requiere que en la reglamentación se establezca claramente la posibilidad de que con el mismo usuario operador y con la misma zona franca queden zonas que no necesariamente sean contiguas unas de otras, y en ese sentido le pido al doctor Sergio, yo retiro la proposición que iba en ese sentido para el artículo primero, que se vote en bloque, pero que en la reglamentación que declaran de que son esas zonas geográficas establecidas como zonas industriales, contiguas o no, para efectos de reglamentación, gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el articulado que no tiene Proposición, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara el articulado que no tiene Proposiciones?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado señor Presidente, incluido el 1, que ha retirado la propuesta el doctor Cuervo.

Señor Presidente, en su orden el artículo 3°.

Proposición, dice así:

Suprímase del artículo 3° lo siguiente:

Del numeral primero la palabra: Transporte; del numeral segundo Telecomunicaciones; y el numeral cuarto en su totalidad. Firma José Luis Arcila.

Intervención del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida, ponente:

Gracias señor Presidente, infortunadamente hemos arrancado la presentación de este Proyecto sin unas consideraciones básicas iniciales para ordenar la discusión en la Cámara.

Lo primero señor Presidente es que este Proyecto que fue radicado hace cerca de un mes en las Comisiones económicas, tenía dos capítulos fundamentales, un capítulo referido como lo explicó el Representante Efrén, para disciplinar las zonas francas de acuerdo a las exigencias de la organización mundial de comercio.

Otro capítulo era relacionado con las zonas de desarrollo regional que se solicitó en las Comisiones excluirlo, para dejar una discusión posterior.

Y otro elemento era la eliminación del impuesto de remesas en Colombia, las Comisiones consideraron que no era pertinente que se eliminara el impuesto de remesas, es una fuente aproximada entre los ciento treinta y ciento cincuenta millones de pesos, de recursos corrientes para el país, luego quiero hacer la claridad en que las Comisiones Económicas aprobaron con modificaciones, lo referente al régimen de zonas francas, que es una necesidad que se apruebe, a fin de evitar sanciones de las OMC, o a fin de evitar que a partir del año 2007 el régimen de zonas francas en Colombia sea regido por el régimen tributario general.

Posteriormente cuando se aprobó ese texto en la Comisión Tercera de Cámara y Senado, se presentaron unas series de proposiciones, unas con el aval del Gobierno, otras sin el aval del Gobierno, y los ponentes decidimos incluirlos en el texto propuesto para segundo debate, para que fueran discutidas, aprobadas, o negadas, en el seno de la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Posteriormente en el día de hoy y luego de varias consultas con distintos sectores políticos, se acordó, por parte del Gobierno, retirar dos artículos: el artículo décimo y el artículo undécimo que están en la ponencia, que hacen referencia a una modificación al impuesto de renta.

Entonces, lo primero que estamos solicitando los ponentes es que se excluyan esos dos artículos que fueron presentados por el Gobierno Nacional como autor del proyecto, estamos solicitando, se apruebe la proposición, retirando esos dos artículos, esa es la primera consideración señor Presidente.

Lo segundo es una proposición que acaba de radicar el Representante Arcila, para excluir unas palabras o unas actividades que de-

ben ser adelantadas por los usuarios de zona franca, quiero hacerle a la Cámara la siguiente explicación: La zona franca o los usuarios de zona franca, son de cuatro categorías: Los usuarios comerciales, los usuarios operadores, los usuarios industriales de bienes y los usuarios de servicios.

En el caso de los usuarios de servicios en las zonas francas que se encuentran hoy, que son nuestra competencia en América Latina desempeñan actividades de transporte, de salud, de telecomunicaciones, tipo *Call Center*, nosotros no podemos colocar a Colombia y a su régimen de zonas francas en desventaja frente a sus competencia República Dominicana, o de Centroamérica, o de Suramérica o en Asia del Este, por esa razón, quiero pedir al Ponente de esta proposición, doctor Arcila, que retire la Proposición, porque es inconveniente para el régimen de zonas francas de Colombia, y lo coloca sinceramente en desventaja frente a su competencia.

Esto está soportado en un análisis de competitividad de la zona franca que hizo la Universidad de los Andes, por esa razón le solicito Representante que la retire, porque afecta el Régimen de Zona Franca de Colombia y su competencia en el Exterior. Señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Tiene la palabra el Representante José Luis Arcila.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente, lo que pasa es que la redacción como está aquí es una redacción muy amplia, una redacción que puede significar lo que dice el doctor Sergio Diazgranados, con buen juicio, pero como abogado y los abogados aquí saben que las normas se pueden interpretar de una u otra manera, y como está el texto, permite perfectamente que funcione el *Call Center*, en materia de Telecomunicaciones, pero también allí podrían funcionar otras empresas de Telecomunicaciones e irradiar atemperadas a las demás normas nacionales, irradiar el servicio de telecomunicaciones para la zona de influencia a la zona franca.

Me parece que eso se tiene que precisar, porque es muy amplio, es muy general es demasiado amplio, entonces lo que usted dice, me parece que es válido es correcto, hay que mantener la zona franca en términos competitivos, pero bajo esa perspectiva no podemos dejar un texto tan amplio que quepa absolutamente todo, lo que usted dice más todo lo demás que se les ocurra.

E igualmente, en materia de asistencia médica odontológica y en general de salud, quiere decir que en una zona franca, ejemplo la zona franca que queda cerca de Cali se puede montar un gran hospital, una gran clínica con un régimen tributario especial, una EPS, una IPS, se puede montar allí y cuál va a ser la prestación de servicio, le va a dar servicio a la ciudad que está próxima a todos los pobladores que puedan asistir me parece que como está es demasiado amplio, yo podría como EPS trasladarme a una zona franca o a una IPS si hay mercado alrededor, entonces me parece que si así está en la ley anterior, que es anterior inclusive a la Ley 100, no vamos a permitir que quede una redacción tan amplia que genere desigualdad entre los que prestan los servicios de salud.

Entonces yo llamo a que tengamos unas normas mucho más precisas y no tan genéricas, que lo que generan al final es huecos en el texto y situaciones que después dicen, el Congreso en qué estaba pensando, el Congreso no precisó las cosas y yo creo que es oportuno que en este momento lo hagamos.

Intervención del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida, ponente:

Yo le explico al Representante Arcila lo siguiente:

Representante Arcila, voy a pedirle un poquito de atención en esto y el doctor Oscar Darío puede ayudarlo a redondear la explicación, es lo siguiente.

Lo que hay en el artículo tercero es una descripción de los servicios que se pueden prestar en zona franca, dentro de la zona franca, en zona franca, dentro de la zona franca, la definición de la zona franca que es un enclave, ¿OK?, los servicios se prestan ahí, de ahí hacia fuera, no de ahí hacia el territorio nacional.

Y el artículo 4° establece y me gustaría que usted lo leyera completo, viene a establecer la manera como se pueden prestar o vender bienes y servicios de la zona franca al Territorio Colombiano, cualquier importación de bien o servicio que se haga de la zona franca al territorio colombiano, se entiende una importación, y tiene la aplicación total del mismo régimen tributario que tiene una empresa ubicada por fuera de zona franca.

Entonces, lo que quiero que quede claro es que hay una ficción, es que como tenemos una zona franca en un territorio que está encerrado en una pared, a ese territorio nacional no se le está aplicando el Régimen Tributario Nacional, y si algo sale de ahí hacia territorio se le aplica el Régimen, están encerradas, en servicio exactamente igual, en bienes y servicios están regladas como la zona franca los criterios generales en el artículo 4°, pero toca

describir cuáles son los servicios que admitimos se desprenden de zona franca, estos servicios que están aquí, son los que determinan la competitividad de las zonas francas en Colombia, de cara a las zonas francas que existen en Centroamérica, el Caribe y en Suramérica y en Asia del Este.

Entonces, yo nuevamente le insisto, la proposición, entiendo su motivación, creo que está cubierta su preocupación en el artículo cuarto, hay suficiente capacidad de reglamentación autorizada al Gobierno para evitar que cualquier filtración de bien o servicio se dé al territorio nacional, no tiene ninguna limitación para que servicios que están a zona franca se presten en territorio nacional como si fueran empresas nacionales.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Doctor Sergio Diazgranados, en cuanto a los bienes está perfectamente determinado en el artículo 4°, pero en cuanto a servicios no, yo sí llamaría la atención para que lo precisáramos y no se vaya a prestar la confusión y retiraría la proposición con esa modificación.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Representante José Luis Arcila usted tiene alguna propuesta para precisar eso, alguna palabra, algún concepto...

El honorable Representante José Luis Arcila:

Que queden incluidos los servicios.

Intervención del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida, ponente:

El problema es que si introducimos una palabra, yo entiendo la preocupación del Representante Arcila, y creo que los textos satisfacen esa preocupación, pero adicionalmente a eso, si se modifica una palabra, lo que estamos haciendo es automáticamente colocando al proyecto en conciliación y eso nos estaría abocando de pronto a que el año entrante se aplique en el Régimen Tributario ordinario a la Zona Franca, porque no alcanzaríamos a hacer la transición.

El decreto reglamentario puede perfectamente satisfacer esa inquietud, Representante Castro me pide una interpelación el Representante Oscar Darío Pérez.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Tiene el uso de la palabra el Representante Santiago Castro.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Muchas gracias Presidente. Me asiste la misma preocupación sobre la oportunidad de conciliación, pero también creo que eso no debe ser la disculpa para que el Gobierno no concierte con los Congresistas y los ponentes, aquí hay cosas en este proyecto que no se han resuelto y nosotros no nos pueden decir, que porque se va a hundir el proyecto entonces tenemos que acatar exactamente al pie de la letra todo lo que dice el Senado, yo creo que tenemos un espacio para empezar a discutir aquí, pero que concierten porque este proyecto le falta una concertación, hay temas sobre los cuales el Gobierno no se empleó a fondo, y después retira unas cosas que de pronto piensa que ya no le pueden ir pero de pronto nos deja a muchos colgados de la brocha.

Entonces sí quiero que concertemos esto, señor Ponente y señor Presidente, porque con ese tema qué es lo que nos ha pasado, Senado siempre se nos adelanta en los proyectos, siempre nos vota primero y cuando llegamos a estos días finales, entonces, por la demora nuestra o por el apremio del Senado, resultamos nosotros en condiciones de inferioridad y con esa capitidid minución terminamos nosotros aprobando siempre los textos exactos tal cual del Senado, entonces, busquemos concertar pero que no nos tengamos como espada de Damocles, que es que sino el proyecto se hunde.

Y lo otro es que hay sesión creo que hasta el viernes, porque acabo de oír que están tratando de que sea sesión a las 05 el viernes, o sea que tenemos dos sesiones más, si nos tenemos que ir a conciliación, tenemos mañana para hacer el anuncio y para votar conciliaciones a las 05.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

El Representante José Luis Arcila, y después Oscar Darío.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias señor Presidente. Doctor Sergio Diazgranados, ese no puede ser el argumento, que si no tenemos tiempo para conciliación y se nos hunde el proyecto, entonces mejor aprobémoslo como está, el articulado, inclusive el artículo 4°, que usted señala que es la salvación, si es la redención en cuanto a bienes, está claramente determinado, que esos bienes que están en la zona franca que son producidos allí o son procesados, se ingresan al territorio nacional, pues obviamente entran con todas las reglas que rigen en el territorio nacional, queda perfectamente claro, pero en cuanto a lo de

servicios no está claro, no lo resuelve el texto, es que el Congreso doctor Oscar Darío, es el que reglamenta, tiene la función, si lo dejamos abierto perfectamente las Clínicas pueden operar frente al territorio nacional, pueden operar todo tipo de servicios frente al territorio nacional, claro que sí, es que esta es la ley que regula las zonas francas, y si queda con un hueco, pues perfectamente allí quedamos con, salvo la explicación de que es una Ley Marco, allí podríamos dejar como constancia en el Acta que en el decreto que desarrolla la Ley Marco, quede claramente establecido por el señor Presidente el que no se puede operar ciertos servicios hacia el territorio nacional con un régimen especial de zonas francas y no que en ese evento se atemperará en cuanto a servicios todo precisamente al marco jurídico que impera en el territorio nacional, que quede claro ante una interpretación teleológica que pueda haber posteriormente y que se hace con base en las actas que aquí quedan consignadas. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida, ponente:

Estoy de acuerdo Representante Arcila, me parece que es la salida más conciliadora y le agradezco mucho.

Procederíamos entonces a hacerlo vía reglamentaria y resuelve el asunto, yo creo que debe quedar en las actas, Secretario le pediría copia del acta que se le enviará al Ministerio de Comercio para efectos de la reglamentación.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

En razón a que se ha retirado la proposición se somete a consideración de la Cámara de Representantes el artículo 3° tal y como viene en la propuesta de los ponentes, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes el artículo 3°?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Siguiente artículo.

El Secretario General informa:

Artículo 9°.

En el artículo 9° el doctor Crissien tiene una propuesta, que es la siguiente: Me dicen que la retira.

Está retirada entonces puede someter el 9 como está en la propuesta de los ponentes.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Se somete a consideración de la Cámara de Representantes el artículo 9° tal y como viene en la propuesta de los ponentes, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara el artículo nueve?

El Secretario General informa:

Aprobado.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Siguiente artículo.

El Secretario General informa:

Esta propuesta pide eliminar los artículos 10, 11, 12 y 13.

Firman la doctora *Zulema Jattín* y *Eduardo Crissien*.

Intervención del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida:

Hay otra proposición exactamente igual para los artículos 10 y 11, yo propondría primero votar la exclusión del Décimo y el undécimo y luego votamos la del 12 y el 13.

El Secretario General informa:

Presidente, puede someter la exclusión del artículo 10 y el 11.

Intervención del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida, ponente:

Secretario, hay dos proposiciones pidiendo que los artículos décimo y undécimo que se retiren del texto de la ponencia.

Señor Presidente, someta el retiro de los artículos 10 y 11 que tiene la anuencia del ponente.

Dirige la sesión el señor Presidente (honorable Representante Julio Gallardo Archbold):

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes la proposición para eliminar los artículos 10 y 11 de la propuesta de los ponentes, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Cámara de Representantes la proposición?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Ahora la propuesta de la doctora Zulema de eliminar el 12 y el 13.

Intervención del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida, ponente:

Respecto al artículo 12 y el artículo 13, fueron incorporados en las proposiciones leídas

en la Comisión Tercera y avaladas por el Gobierno.

El artículo 12 hace referencia la extensión del régimen de leasing por un año hasta el 1° de enero del 2007, parágrafo 4°, e incorpora el nivel de activos totales con los cuales pueda ser el leasing la mediana y pequeña empresa en Colombia, esos son el parágrafo 3° y parágrafo 4° del artículo 12.

Y el artículo 13 se refiere a la extensión de IVA, yo le dejaría al doctor Oscar Darío Pérez, para que me ayudara en la explicación del artículo 12 y del artículo 13, señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Representante Zulema Jattín tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Representante Diazgranados, ¿quién firmó la proposición para incluir esos dos artículos en la ponencia, quién es el autor de la proposición?

Intervención del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida, Ponente:

Hay una carta para el artículo 13, radicada por el Ministro, que ha sido enviada a los ponentes y hace parte del cuerpo de la ponencia y del artículo 12, tiene el aval del Ministro, fue presentada tanto en la Audiencia Pública del proyecto como fue anunciada en la Comisión Tercera Conjunta.

Intervención de la honorable Representante Zulema Jattín Corrales:

Sí, ambos artículos fueron incorporados en la ponencia, a solicitud del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quisiese que fuera esa Cartera la que nos explicara en cabeza del señor Ministro, por qué quieren incorporar esos dos artículos en un proyecto de ley para estimular la inversión extranjera, adecuando instrumentos como zonas francas.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Intervención del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida, Ponente:

Le voy a dar la palabra al Ministro de Hacienda para que explique los dos artículos, nada más quiero decir que este artículo fue presentado por 5 años, los ponentes decidimos bajarlo a un año en la transición, para efectos de que la discusión que se dé el año entrante en materia de tributaria sea comprensiva para todo el ré-

gimen que está exento y que la proposición se limita exclusivamente a la PYME colombiana, como se hace alusión en la Ley 905, fueron las dos recomendaciones que hicimos los ponentes, que están acogidas en este momento, pero yo le dejo la palabra al Ministro de Hacienda para que lo explique, señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Señor Ministro por favor haga uso de la palabra.

Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera:

Gracias Presidente, con mucho gusto explico los dos artículos, el primero de los artículos que pregunta la Representante, dice relación del Leasing en Colombia para la pequeña y mediana empresa; el segundo artículo dice relación con el IVA, aplicable a los bienes de capital importados, ambas disposiciones fueron discutidas en el Congreso, el Congreso de la República, juzgó pertinente las medidas que se están proponiendo, pero les definió un límite en el tiempo, en ambos casos el límite en el tiempo es el año 2005, por lo tanto en el caso del Leasing que es la primera inquietud de la Representante, la propuesta que se está haciendo es extender este beneficio que ha permitido un desarrollo del Leasing en el caso de estas empresas, con patrimonios de pequeña y de mediana empresa, por un período adicional.

En el caso del IVA de bienes de capital, es exactamente lo mismo, es una disposición aprobada en el Congreso de la República, con vigencia hasta el año 2005 y lo que se propone es extenderlo hasta el año 2007, inclusive.

Entonces repito la respuesta, son disposiciones que han sido aprobadas por el Congreso de la República, con un límite en el tiempo, ese límite en el tiempo, la propuesta en ambos casos es extenderlo, en virtud de que a juicio del Gobierno, esas medidas fueron muy sanas para las finanzas de la pequeña y mediana empresa en Colombia, en el caso del Leasing, equipara las condiciones del Leasing con las condiciones crediticias, como fue discutido acá y aprobado acá y en el caso de la importación de bienes de capital, ha sido un componente importantísimo de la recuperación que ha tenido la inversión en Colombia, ese IVA aplicable a esa maquinaria importada, dificulta el proceso de recuperación industrial en la medida en que grava con un 16% adicional a lo que ya tiene como carga el inversionista, la importación de esos bienes de capital.

Esas son las disposiciones, son disposiciones que han sido discutidas acá, han sido vistas con buenos ojos, pero definidas de mane-

ra temporal, la propuesta es extenderlas en el tiempo, gracias.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Gracias señor Ministro por esa claridad, sigue en discusión la proposición de eliminación de estos artículos, continúa, anuncia que se va a cerrar, queda cerrada, ¿cuál es la posición de los ponentes en relación con la proposición?

Intervención del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida, Ponente:

Nosotros estamos solicitando que se niegue la proposición, pues consideramos que es conveniente la aprobación por parte de la Cámara de los artículos 12 y 13, pedimos que se niegue la proposición.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Los ponentes consideran que se niegue la proposición sustitutiva, la Representante Zulema tiene el uso del derecho de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Indudablemente, pueden haber sido unas medidas beneficiosas para la pequeña y mediana empresa, cuando el Congreso de la República en su sabiduría decidió aprobarlos en la última reforma tributaria que se le aprobó a este Gobierno, pero sigo pensando señor Presidente, que este nuevo estilo legislativo de aprobar reformas tributarias a pedacitos, no es conveniente ni para el sistema tributario nacional, ni para el País, cuando se presente una reforma tributaria completa, que incorpore renta, que incorpore IVA, que incorpore eliminación de exenciones y deducciones, podrá trabajarse el Leasing, pero este nuevo sistema legislativo impuesto por el Ministerio de Hacienda de incluir pequeños artículos en cada proyecto de ley, para ir armando una reforma tributaria a retazos, no me parece conveniente para el País, ni me parece responsable, yo pediría que se eliminaran los artículos señor Presidente, muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida, Ponente:

Nuevamente explico a la Plenaria que el artículo llegó por cinco años y los ponentes recomendamos que fuera por un año, justamente para garantizar que la discusión sea integral, y los ponentes hemos sido enfáticos a lo largo de la discusión de este proyecto de concentrarnos en lo importante que es este régimen y dejar todas las demás materias para un proyecto que se ha denominado eufemísticamente de estruc-

tural, esto es una medida transitoria, que conviene al parque empresarial colombiano, sobre todo al de MIPYMES, entonces señor Presidente someta a consideración la proposición.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se pone a consideración de la honorable Cámara de Representantes, la proposición sustitutiva con la solicitud o la propuesta de los ponentes de ser negado, ¿lo aprueba la honorable Cámara de Representantes?

El Secretario General informa:

Ha sido negada señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se pone a consideración de la honorable Cámara de Representantes la proposición original, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes la proposición original de los ponentes?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada.

Intervención de la honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Con mi voto negativo señor Secretario a favor de esos artículos, porque considero e insisto que crea un mal precedente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, presentando reformas tributarias artículo por artículo, según la conveniencia y la influencia de los lobbystas frente a ese Ministerio.

El Secretario General informa:

Han sido aprobados los artículos 12 y 13, como está en el informe de los ponentes.

El artículo 14, tiene la siguiente proposición del doctor Pedro Pardo.

Parágrafo, el parágrafo del Artículo 14 quedará de la siguiente manera, es aditiva. También se encuentran excluidas del impuesto sobre la venta las importaciones al departamento del Amazonas, en desarrollo del convenio Peruano vigente, de alimentos de consumo humano y animal, elementos de aseo y medicamentos para uso humano o veterinario, siempre y cuando se destinen exclusivamente al consumo dentro del mismo departamento.

De igual manera las unidades especiales de desarrollo fronterizo, siempre y cuando se destinen exclusivamente al consumo de los mismos, en los términos del Decreto 470 del 86. Firma Pedro Pardo, Presidente el autor le está pidiendo la palabra.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Pardo.

Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Presidente, el Representante Julián Silva ha presentado otra proposición casi en el mismo sentido, yo quiero decirle a usted Presidente, al ponente y al Gobierno, que hoy presento nuevamente una proposición que beneficia a los departamentos más pobres, hace un año, en este mismo escenario yo hice una propuesta para mi departamento Guainía, que es el departamento más pobre y afortunadamente estaba el mismo Ministro, fue en la adición presupuestal, pedía unos recursos para mi departamento y nunca han llegado, esos recursos que yo proponía en ese entonces eran del Fondo Fasni, estaba pidiendo siete mil millones de pesos para una planta de generación eléctrica, hoy es una gran oportunidad para que estos departamentos puedan volver a rescatar ese artículo 27 de la Ley 191, no es nada nuevo lo que nosotros traemos acá, yo quiero decirle señor ponente con el ánimo de que esta ley salga bien, voy a retirar esa proposición, puesto que sé que el proyecto se necesita y no quiero ser estorbo en este momento.

El Secretario General informa:

El doctor Pedro retiró la proposición.

Seguidamente anuncio la del doctor Julián, dice: adiciónese el parágrafo del artículo 14, de igual manera los departamentos de Vichada, Guainía y Vaupés. Firma **Julián Silva**.

Presidente está leída la propuesta del doctor Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro:

Gracias Presidente, la verdad que esta proposición presentada por Pedro Pardo, la consideramos nosotros los nariñenses, como parte de la equidad, la igualdad y la solidaridad, que el Estado Colombiano le debe a nuestro departamento.

La pobreza, la miseria, el hambre y el dolor de nuestra gente, creo que esta Corporación, que la Cámara toda, tiene que ser solidaria con esta propuesta, la gente nuestra está en desigualdades y en desventajas tanto sociales como económicas y vuelvo a solicitar se ponga en consideración señor Presidente esta proposición.

Intervención del honorable Representante Sergio Diazgranados Guida, ponente:

Presidente quiero hacer una reflexión sobre este tema que es muy importante. Durante la

audiencia pública que hicimos los ponentes recibimos varias propuestas para el tema de la exclusión de IVA de alimentos, en las unidades de desarrollo fronterizo, hemos hecho un acuerdo con el Ministerio de Hacienda, de Comercio Exterior, para reunirnos con los Representantes de esa zona para poder llegar a un acuerdo que permita en un proyecto de ley especial resolver el dilema de la exención de IVA que están pidiendo los Representantes de esos territorios.

Las proposiciones no tienen aval del Ministro, violan en este momento el artículo 154 de la Constitución Política que exige el aval del Ministro para efectos de una exención de impuestos, quiero pedirles a los Representantes que tienen toda la razón de defender su territorio que vamos a seguir trabajando en este tema hasta que logremos un consenso con los Representantes del Gobierno, con el Gobierno y con el Congreso, muchas gracias señor Presidente.

Solicitamos los ponentes que se niegue la proposición.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante Julián Silva.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, estimados colegas, señores ponentes, señor Ministro, nosotros con esta proposición lo único que pretendemos es la de dar plena vigencia a un artículo que desafortunadamente por un error, al momento de votar la Ley 677 si no estoy mal, no se transcribió, artículo que ya había hecho carrera en nuestros departamentos, no es factible, les quiero decir a ustedes con toda la sinceridad del mundo que desde el Vichada, desde el Guainía y desde el Vaupés, se internen mercancías al interior del País, completamente imposible por una situación eminentemente práctica y es que un kilo de carga transportado de Vichada, de Guainía o de Vaupés, vale tres mil cuatrocientos pesos, entonces quién va a internar mercancías con una desventaja de esa naturaleza frente a la producción nacional.

Quiero pedirles a mis colegas que me apoyen en esta iniciativa, qué es lo único que busca esta iniciativa, darle un poco de vida a una frontera muerta, las fronteras las dividimos en dos clases, la frontera eminentemente viva en donde hay un intercambio de bienes y servicios supremamente activo y las fronteras muertas, fronteras muertas como las del Vichada, las del Guainía y las del Vaupés, son fronteras en donde ni siquiera el día de hoy se está permitiendo el tránsito de las personas de

un pueblo a otro pueblo fronterizo, no lo están impidiendo.

Por lo tanto yo considero que el Gobierno, el Estado no va a perder recursos por este artículo, todo lo contrario le va a permitir en cierta medida una manera de vivir dignamente a las gentes de estas fronteras muertas como son las del Vichada, Guainía, Vaupés y Guaviare, les solicito a mis colegas que me apoyen en esta iniciativa, no necesitamos respaldo del Gobierno para este efecto, muchas gracias señor Presidente

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante Octavio Benjumea

Intervención del honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro:

Señor Presidente, Dios permita que en el próximo proceso electoral, miro a muchos candidatos al Senado de la República que lleguen a mi región, acusaré de verdad a esas personas que no han tenido ese criterio de la sensibilidad social y humana con mi región, lo propio sé que está vecina la reelección, el Gobierno es parte también de la culpa de que nuestra gente y que nuestro pueblo no tenga igual protección, igualdad, equidad y solidaridad del Congreso de la República y del Gobierno, gracias.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Representante Octavio Benjumea y posteriormente el Representante César Negret.

Intervención del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente soy solidario con la participación de Tato Alvarez, de Pedro Nelson, de Julián Silva, de toda la media Colombia y toda la Colombia que en este momento necesita un tratamiento diferente, le quiero comentar señor Presidente, que lo único que está haciendo esta norma con el convenio Colombo Peruano, prácticamente es garantizar algo que no tenía por qué haber sido derogado, y además señor Presidente, en el año 2000 de pronto existían Congresistas de la Media Colombia acá no sé por qué permitieron la derogatoria del artículo 27.

En este momento honorables Congresistas es un convenio internacional que fue derogado y que se trata que cobre vigencia, porque al igual tenemos una proposición que fue retirada, no me la aceptaron que es idéntica a la que presenta Julián Silva, Pedro Nelson Pardo y los demás Congresistas, que es un régimen especial para la introducción de mercancías de cualquier parte del mundo hacia estos territo-

rio olvidados, esta proposición del Gobierno al igual que la de Tato, la de Julián y la de Pedro tampoco me la aceptó, lo único que está garantizando el Gobierno en este convenio, es un convenio internacional que fue derogado inconsultamente, y no sé por qué el Gobierno de la época lo sancionó, lo único cierto es que seguiremos luchando porque este convenio no garantiza lo que necesita mi departamento, únicamente garantiza 30 artículos que entran para consumo, pero no la cantidad de artículos que todos necesitamos.

De esa manera les quiero decir señor Presidente que tenemos que seguir trabajando todos de la mano para encontrar unos regímenes especiales que realmente beneficien a todas estas regiones, de igual manera les digo a Pedro Nelson, a Julián y a Tato que vamos a seguir trabajando para recuperar los regímenes especiales porque lo que tenemos es un convenio internacional que el Gobierno no tenía por que tocarlo, ni los congresistas de la época tampoco, muchas gracias

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante César Negret.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Presidente, lo único que hay en la ponencia es el tema del Amazonas porque es el desarrollo de un tratado, de un convenio entre dos Países, yo entiendo las necesidades que tiene el departamento de Nariño, y los demás colegas del Vaupés y del Vichada, pero este no es el escenario para solucionar, ni este el instrumento jurídico para solucionar esas inequidades.

Ahora, el departamento del Cauca y del Valle también vienen sufriendo por la forma como se introducen productos, a Nariño que terminan por estas ventajas, en el Valle del Cauca, en el Cauca y más arriba, de modo que yo creo que es un tema también aquí de equilibrio, para que estos beneficios tributarios se manejen en una ley distinta e integral.

De modo que yo le pediría señor Presidente que se niegue la proposición y que sigamos adelante con el debate.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Con la solicitud de los ponentes del proyecto, se pone a consideración de la honorable Cámara la proposición presentada, se cierra la discusión.

¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes la proposición?

El Secretario General informa:

Presidente, antes de dar esa certificación, me permito informarle que el doctor Julián en Secretaría ha retirado la proposición.

Entonces puede someter el artículo 14 como viene en el informe de los ponentes.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

En razón a que fue retirada la proposición, se somete el artículo 14 como viene en la ponencia, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el artículo como viene en la ponencia?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado,

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Siguiente artículo, Secretario fue aprobado el artículo 14 como venía en la ponencia

El Secretario General informa:

Sí, fue aprobado como viene en la ponencia Presidente.

Hay un artículo nuevo señor Presidente con la firma del Ministro, dice: Adiciónese el artículo 199 del Estatuto Tributario, con el siguiente inciso, también está excluido de renta presuntiva el valor patrimonial neto de los bienes inmuebles destinados exclusivamente y permanentemente a exposiciones y ferias nacionales, internacionales, y a convenciones y eventos de carácter científico y cultural, debidamente autorizado por el Gobierno, no procede la exclusión para los bienes que se dediquen ocasionalmente o esporádicamente a este tipo de actividades. Firman Santiago Castro, los ponentes y el aval del Ministro.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Hay una moción de orden del Representante César Negret.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Presidente, le pediría que antes de artículos nuevos acabemos de aprobar el proyecto como está en la ponencia, hay que reabrir el artículo de derogatorias porque debe excluirse de las derogatorias una que se incluyó en razón a que pensábamos que los artículos de renta se iban a aprobar, como se excluyeron es necesario incluir la derogatoria, entonces le solicito que se reabra la derogatoria y se lea la proposición señor Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante Alexander López.

Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:

Presidente, hace rato vengo pidiendo orden en la Plenaria y no ha sido posible, hoy aquí no hay voluntad para generar orden en esto, le pido Presidente que se verifique quórum porque se está votando sin quórum, y solicito verifique quórum porque me parece que no hay los miembros de esta Cámara suficientes para aprobar lo que están pupitreando aquí y generar lo que están haciendo, entonces necesito que verifique el quórum Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Abra el registro electrónico señor Secretario para la verificación del quórum.

El Secretario General informa:

Se abre el registro electrónico.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Tiene la palabra el Representante Alexander López.

Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:

Presidente, hemos llegado aquí a un acuerdo con las mayorías, esperemos que termine este proyecto y se hace la verificación al terminar Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

¿Quiere la honorable Cámara aceptar el retiro de la proposición del Representante Alexander López?

El Secretario General informa:

Así lo quiere, Presidente

Señor Presidente, por favor pida a la Plenaria reabrir el artículo 15.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Señor Secretario ¿hay una proposición en la mesa para la reapertura de algún artículo?

El Secretario General informa:

Señor Presidente, del doctor César Negret quien pide retirar del artículo 15, de las derogatorias, un artículo de una ley y como ya se aprobó hay que reabrirlo para poder retirarlo.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se pone a consideración de la honorable Cámara de Representantes la proposición para reapertura del artículo 15, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar.

¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes la reapertura del artículo 15?

El Secretario General informa:

Aprobada la reapertura Presidente. Ahora puede someter el retiro de las derogatorias, el artículo 158-3 del Estatuto Tributario.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se pone en consideración de la honorable Cámara de Representantes, la proposición para incluir la derogatoria que ha mencionado el señor Secretario, se abre la discusión, continúa, tiene la palabra el Representante José Luis Arcila.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Gracias señor Presidente, quisiera que uno de los ponentes me explicara, el artículo que parece normal en toda ley, el de la vigencia y derogatorias, pero cuando se derogan leyes, a veces aquí en la derogatoria de leyes, terminan haciendo cosas más allá de lo que se quiere con el Proyecto, entonces que me expliquen por qué van a derogar la totalidad de la Ley 178 de 1959, por qué van a derogar la totalidad de la Ley 109 de 1985, y por qué razón se está proponiendo por el Ponente César Negret el retiro de una de las normas que se pretendía derogar y que suscitó, provocó la reapertura del artículo. Quisiera una explicación sobre eso señor Presidente.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Si hubiera leído la ponencia con detenimiento ahí está la explicación de cada derogatoria, en la ponencia está explicada cada derogatoria, voy a leerle la parte pertinente, yo le pediría Presidente que entre tanto someta a consideración la inclusión para yo poder explicarle posteriormente al doctor Arcila lo que él me está pidiendo que es un tema extenso, voy a buscar la ponencia y le voy a leer textualmente, usted que es tan estudioso sabe que ahí está.

Señor Presidente por favor someta a consideración la proposición.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes la proposición leída,

se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes la proposición?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada Presidente.

Señor Presidente hay dos artículos nuevos.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Artículos nuevos no, yo le solicitaría señor Presidente que no votemos artículos nuevos en razón a que hay algunos que no tienen aval del Gobierno.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se ha solicitado verificación del quórum por parte del Representante José Luis Arcila, sírvase señor Secretario abrir el registro electrónico.

El Secretario General informa:

Sí señor Presidente, se abre el registro electrónico para verificar el quórum.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Tiene la palabra el Representante José Luis Arcila.

Intervención del honorable Representante José Luis Arcila Córdoba:

Señor Presidente es que a mí no me parece serio que se apruebe primero un artículo con unas derogatorias, luego se pida que se excluyan determinadas normas de esas derogatorias.

Pido la explicación, no me dan la explicación, entonces me parece que esto tampoco es una reunión de buenos amigos, sino donde estamos aprobando una ley de la República, que tiene efectos jurídicos y que me da plenamente el derecho, la representación que tengo de los ciudadanos para pedir por qué se incluyen, luego se excluyen determinadas normas en las derogatorias, sobre todo cuando en materia de derogatorias, a veces incluyen ciertas cosas que luego los Congresistas dicen pero a qué horas nosotros hicimos eso, es una explicación racional, yo retiro transitoriamente la propuesta de verificación del quórum, si el Ponente hace la explicación pertinente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

¿Acepta la honorable Cámara el retiro de la proposición del Representante José Luis Arcila?

El Secretario General informa:

Ha sido aceptada Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Continúe el Orden del Día, Representante César Negret tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Presidente, debo explicarle al doctor Arcila, la Ley 109 que está mencionada allí es la que regula las zonas francas, como la estamos modificando esa norma queda remplazada totalmente. Lo que estamos incluyendo y por eso se reabrió es la exención tributaria del 30% de reinversión de utilidades, como íbamos a incluir en la ley con efectos permanentes, la disminución de la tarifa de renta, por efecto de reinvertir utilidades y la Cámara decidió excluir, nos toca volver a incluir en la derogatoria para que pueda existir el año que falta esa exención tributaria.

Pero falta una, como usted dijo que transitoriamente, la otra es una ley del año 59, solamente aplicable en el departamento del Cauca que cobraba un impuesto predial para temas de energía que ya no se requiere, esa es la razón, voy a mostrarle la ponencia en primer debate que está explicado en primer debate, muchas gracias.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Fernando Velasco.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Presidente, señores Congresistas, creo que esta ley, es una ley después de las explicaciones que se han dado, hombre, conveniente en la medida en que pone a tributar a una gente que debe tributar, yo pediría lo siguiente, o es que realmente estamos alargando mucho el debate y me parece que es un tema de mucho cuidado, Presidente por que no votamos ya lo que falta y más bien Presidente usted se compromete a que una persona de los partidos de oposición esté en la Comisión de Conciliación con el Senado, que evidentemente va a haber una conciliación, si hay la comisión de conciliación y de esa manera votamos este proyecto de ley y cumplimos la solicitud de Alexander, votemos ya lo que falta.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Doctor Velasco, me alegra coincidir con Usted, solamente en los temas de la ley, la ley doctor Velasco la hemos terminado, el articulado que venía en la ponencia, hay artículos

nuevos y sugiero que neguemos los artículos nuevos y que sigamos con el trámite.

El Secretario General informa:

Los artículos, nuevos unos son del doctor Pedro Arenas y el otro de la doctora Alexandra Piraquive.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

La doctora Alexandra pretende que se extienda la ley Quimbaya por 10 años, consideramos que no es prudente hacerlo en este momento.

El Secretario General informa:

Presidente someta estos artículos.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes la propuesta de artículos nuevos, con la solicitud expresa del Ponente, que se nieguen, se cierra la discusión.

¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes la proposición de artículos nuevos?

El Secretario General informa:

Han sido negados los artículos nuevos.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Título del Proyecto.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley 141 de 2005 Cámara, 170 de 2005 Senado, por la cual se modifican regímenes especiales y se elimina el impuesto de remesas para estimular la inversión.

Está leído el título Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el título del Proyecto, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el título del Proyecto?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

¿Quiere la honorable Cámara de Representantes que este Proyecto de ley se convierta en Ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 21 de 2005 Cámara, por la cual se modifica el período de los Personeros Municipales, Distritales y el Distrito Capital.

El informe de ponencia es el siguiente:

Con base en los criterios anteriores, dejamos rendida ponencia, informe favorable y pedimos se dé segundo debate al proyecto referido.

Firman *Reginaldo Enrique Montes, Nancy Patricia Gutiérrez y Oscar López Dorado.*

Puede someter el informe de ponencia al Proyecto que se describe como número 4 en el Orden del Día, es el de los Personeros.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el informe de ponencia, se abre la discusión, continúa anuncio, que se va, queda cerrada.

¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el informe de ponencia?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Articulado.

El Secretario General informa:

Articulado. Tiene 3 artículos, puede someter en bloque.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el articulado del Proyecto, se abre discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el articulado del Proyecto?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Título del Proyecto, señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 21 de 2005 Cámara, por la cual se modifica el período de

los Personeros Municipales, Distritales y el Distrito Capital.

Está leído el título Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el título del Proyecto, se abre su discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

¿Aprueba la honorable Cámara de Representantes el título del Proyecto?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

¿Quiere la honorable Cámara de Representantes que este Proyecto de ley se convierta en Ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Siguiente proyecto señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 235 de 2005 Cámara, por medio de la cual se protege a las generaciones presentes y futuras contra las graves consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y de la exposición al humo del mismo.

Ahí hay dos cosas señor Presidente en este Proyecto, se nombró una subcomisión y aún no se ha rendido el informe.

Y lo segundo el autor pide también el aplazamiento.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se aplaza este Proyecto. Siguiente proyecto señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Séptimo.

Proyecto de ley número 102 de 2005 Cámara, por la cual se regula la obligación del Gobierno Nacional de rendir informes ante el Congreso de la República sobre la deuda pública, se suprime la Comisión Interparlamentaria de crédito público y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia dice que se dé segundo debate al Proyecto referido y firman:

Telésforo Pedraza, María Isabel Pinillos, Germán Navas y Tony Jozame.

Puede someter señor Presidente el informe de ponencia.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el informe de ponencia, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Ignacio Cuervo.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Señor Presidente le voy a hacer una recomendación, que no sea el que más grite en una sesión Plenaria de estas el que tenga la posibilidad de hacer uso de la palabra, porque entonces todos tendremos que aprender digamos los malos ejemplos que el doctor Wilson Borja nos da cuando quiere hacer uso y ser escuchado por parte de la Presidencia en otorgarle el uso de la palabra.

Señor Presidente y lo que yo quería en el proyecto de ley del Tabaquismo es que efectivamente nosotros o por lo menos yo me di a la tarea de estudiar cada una de las proposiciones que tienen que ver con el tabaquismo, cerca del 70% de las proposiciones presentadas por el doctor Wilson Borja y por el doctor Armando Amaya, pensamos que deben ser incluidas en la propuesta, como pienso que pueden tener entonces una conciliación final, simplemente para que queden notificadas todas las personas que están interesadas que mañana a las 10 de la mañana, en la oficina del doctor Jaime Amín estamos convocados para discutir las proposiciones y poder presentar un informe final.

Ruego entonces que se incluya como proyecto a estudiar el día de mañana y se le dé prioridad en el Orden del Día, muchas gracias señor Presidente.

El Secretario General informa:

Presidente, este Proyecto tiene una Proposición donde solicita votación nominal, y la firman *Eduardo Crisien, Fernando Tamayo.*

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

¿Qué Proyecto señor Secretario?

El Secretario General informa:

El proyecto que está en discusión, el séptimo.

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Continúa la discusión de este Proyecto, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discu-

sión, se ha pedido votación nominal en relación con el Informe de Ponencia, sírvase señor Secretario, abrir el registro electrónico para proceder a la votación nominal del Informe de Ponencia.

La Subsecretaría Auxiliar anuncia los votos manuales:

Eduardo Crisien	Vota Sí
Piedad Valencia	Vota Sí
Alberto Monsalvo	Vota Sí
Tony Jozame	Vota Sí
Wílmer González	Vota Sí
Germán Viana	Vota Sí
José María Imbett	Vota Sí
Carlos Ignacio Cuervo	Vota Sí
Efrén Hernández	Vota Sí
César Negret	Vota Sí

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Se solicita la presencia de la señora Vicepresidenta, aquí en el estrado.

El Secretario General informa:

Señor Presidente la Secretaría le informa que se ha disuelto el quórum decisorio, hay quórum deliberatorio, si usted ordena empezamos a anunciar los temas de mañana, la Plenaria de las diez de la mañana.

**INFORME DE PONENCIA
PROYECTO DE LEY 102 DE 2005
CAMARA**

Cámara de Representantes

República de Colombia

Proyecto de ley 102 de 2005

(diciembre 14)

Proposición con la que termina el informe

“...Regula la Obligación del Gobierno Nacional de Rend. Informes ante el Congreso de la Republica sobr...”

Sí: 39

Amaya Alvarez Armando
Amín Hernández Jaime
Méndez de C. Martha
Caroprese M. Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Diazgranados Sergio
Dussán López Luis E.
Jattin Corrales Zulema
Jiménez Tamayo Luis
Martínez R. Rosmery
Montes A. Reginaldo

Quintero M. Carlos
Parody D'Echeona Gina
Piedrahita C. Carlos
Lanziano M. Gustavo
Serrano Morales Luis
Silva Meche Jorge J.
Soto Jaramillo Carlos
Varón Cotrino Germán
Wilchez Carreño Oscar
Arcila C. José Luis
Canal Albán Jaime E.
Castro Gómez Santiago
Gallardo Archbold Julio
Garciaherreros Jorge
Hoyos Villegas Juan
Ibarra Obando Luis J.
Leguizamón R. Marco
León León Buenaventura
Paz Ospina Marino
Pérez Pineda Oscar D.
Raad Hernández Elías
Suárez M. Oscar de J.
Zuluaga Díaz Carlos
Borja Díaz Wilson Alfonso
López Maya Alexánder
Navas Talero Germán
Pardo Rodríguez Pedro
Silva Gómez Venus Albeiro
NO: 0
Abstiene: 0
Excusados: 0

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley 102 de 2005

Tema a Votar: Proposición con la que termina el informe.

Sesión Plenaria: miércoles 14 de diciembre de 2005.

Sí: 11

Crisien Borrero Eduardo
Valencia Franco Luz Piedad
Monsalvo Gnecco Luis Alberto
Jozame Amar Tony
González Britto Wílmer David
Cuervo Valencia Carlos Ignacio
Viana Guerrero Germán
Imbett Bermúdez José María
Hernández Díaz Efrén Antonio
Negret Mosquera César
Arango Palacio Jorge Eliécer

Dirige la Sesión el señor Presidente honorable Representante Julio Gallardo Archbold:

Sírvase señor Secretario anunciar los proyectos de ley que se tratarán mañana en la sesión que se convoca desde ahora para las diez de la mañana, en el mismo orden que está el Orden del Día de hoy; una vez que el señor Secretario termine de anunciar los proyectos se levantará la sesión, de todas maneras la señorita Vicepresidenta quedará con ustedes.

La Subsecretaría Auxiliar procede con la lectura de proyectos:

Acta de Conciliación del Proyecto de ley 143 de 2004 Cámara, 301 de 2005 Senado.

Acta de Conciliación del Proyecto de ley 150 de 2004 Cámara, 300 de 2005 Senado.

Proyecto de ley 235 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley Orgánica 102 del 2005 Cámara.

Proyecto de ley 333 del 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 353 del 2005 Cámara.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley 143 de 2004 Cámara, 301 de 2005 Senado.

Proyecto de ley número 106 del 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 123 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 345 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 56 del 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 146 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 404 de 2005 Cámara, 024 del 2004 Senado.

Proyecto de ley número 233 de 2004 Cámara, 043 del 2004 Senado.

Proyecto de ley número 350 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 267 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 076 del 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 169 del 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 244 del 2004 Cámara, 081 del 2004 Senado.

Proyecto de ley número 277 del 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 303 del 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 225 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 029 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 302 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 145 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 273 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 097 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 210 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 383 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 69 de 2005 Cámara, 244 de 2005 Senado.

Proyecto de ley número 005 de 2004 Cámara, 203 del 2004 Senado.

Proyecto de ley número 130 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 372 de 2005 Cámara, 22 de 2004 Senado.

Proyecto de ley número 253 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 377 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 111 de 2003 Cámara, 212 de 2003 Senado.

Proyecto de ley número 281 de 2005 Cámara, 107 de 2004 Senado.

Proyecto de ley número 283 de 2005 Cámara, 41 de 2004 Senado.

Proyecto de ley número 052 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 327 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 270 de 2004 Cámara, 100 de 2004 Senado.

Proyecto de ley número 117 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 032 de 2005 Cámara.

Acta de Conciliación Proyecto de ley número 149 de 2004 Cámara, 278 de 2005 Cámara.

Acta de Conciliación Proyecto de ley número 406 de 2005 Cámara, 289 de 2005 Senado.

Acta de Conciliación Proyecto de ley número 279 de 2005 Cámara, 039 de 2004 Senado.

Proyecto de ley número 401 de 2005 Cámara, 26 de 2004 Senado.

Proyecto de ley número 006 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 78 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 70 de 2005 Cámara, 245 de 2005 Senado.

Proyecto de ley número 092 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley número 84 de 2005 Cámara.

Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 264 de 2004, 025 de 2004 Senado.

Proyecto de ley número 112 de 2003 Cámara, 108 de 2004 Senado.

Proyecto de ley número 048 de 2005 Cámara.

Proyecto de ley número 398 de 2005 Cámara.

Están leídos los proyectos y Actas de Conciliación, señor Presidente.

Dirige la Sesión la señora Vicepresidente honorable Representante Sandra Velásquez Salcedo:

Se levanta la Sesión y se convoca para mañana a las diez de la mañana.

Publicación de Constancias presentadas durante la Sesión

Constancia de 2005

(diciembre 14)

Acogiéndome al artículo 92 de la Ley 5ª en donde transcurrida una hora de la citación para la plenaria, y sin presentarse el quórum requerido, los asistentes podrán retirarse, que para el efecto fue citada a las 10:00 a. m., miércoles 14 de diciembre de 2005.

José Luis Flórez Rivera.

* * *

Constancia

Dejo constancia de mi voto negativo al Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 163 de 2004 Cámara, 196 de 2005 Senado, *por la cual se adiciona el Código Nacional de Tránsito Terrestre, Ley 769 de 2002.*

Lo anterior porque el trámite del proyecto ha sido irregular. El proyecto estuvo archivado y en violación del reglamento se continuó su trámite. Los actos jurídicos tienen su oportunidad y los procesos, entre ellos el legislativo, se suceden en etapas preclusivas, estos principios ecuménicos fueron desconocidos por el trámite de este proyecto.

Respetuoso como soy del orden jurídico no contribuyo con mi voto a su trasgresión.

Jesús Ignacio García V., Clara Pinillos A., Barlahan Henao.

* * *

Publicación de Proposiciones presentadas durante la Sesión

Proposición Número 188 de 2005

(Aprobada diciembre 14)

1. Tomando en consideración que el día 7 de diciembre de 2005, mediante proposición número 006 de la legislatura 2005-2006, se llevó a cabo en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes una sesión para abordar el problema de Orden Público y la búsqueda de soluciones de paz en el departamento del Chocó y el Urabá, propuesta presentada por los representantes Edgar Eulises Torres Murillo y César Andrade. Consignada en acta número 012 de la legislatura 2005-2006.
2. Que a la sesión asistieron el señor Alto Comisionado para la Paz, el señor Viceministro de Defensa, los altos Mandos Militares y policiales con jurisdicción en el Chocó y el Urabá y más de diez honorables Congressistas.
3. Que al interior de la discusión los representantes del Gobierno Nacional y los citantes concertaron sobre la necesidad de trabajar el legislativo y el ejecutivo en la búsqueda de soluciones integrales a los problemas de seguridad y soluciones de paz para el Chocó y el Urabá.
4. Que el trabajo mancomunado, que debe adelantarse con prontitud, debe abordarse desde una perspectiva integral que atienda las condiciones especiales que ofrece lo social, lo productivo, lo étnico, lo cultural, y las disímiles condiciones de los grupos armados que hacen presencia en la región.
5. Que hay necesidad de trabajar en relación con la seguridad y la paz, con las víctimas, los desplazados, los retornados, los campesinos, los ex combatientes de todos los grupos en la solución de sus necesidades y expectativas.
6. Que en ese marco se hace necesario trabajar, bajo criterios de equidad, inclusión y sostenibilidad, por un proceso de seguridad democrática y la obtención de la paz con los grupos armados que hacen presencia en el Chocó y el Urabá.
7. Que con todo, es un deber constitucional del poder legislativo propugnar por la seguridad y la paz de todos los colombianos, bajo la perspectiva de brindar justicia, verdad y buscar el desarrollo de país.

Propone a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes:

Crear una Comisión de seguimiento y de recomendaciones al proceso de desmovilización de los grupos armados que hacen presencia en el departamento del Chocó y el Urabá.

Integrada por: El Alto Comisionado para la Paz, el Ministro de Defensa o en su defecto el

Viceministro del ramo, el Ministro del Interior o un Viceministro del Ramo, el Consejero Presidencial para la Acción Social y dos Representantes a la Cámara.

Presentada por:

Edgar Eulises Torres Murillo y César Andrade, Representantes a la Cámara.

* * *

Proposición Número 189 de 2005

(Aprobada diciembre 14)

La honorable Cámara de Representantes en sesión plenaria de la fecha:

Bogotá, D. C., diciembre 6 de 2005.

Propone:

Exaltar y reconocer la vida y obra artístico folclórico-cultural y musical del maestro César Villalba, destacado exponente de la tradición musical en los departamentos del Meta, Caldas, Antioquia Casanare, Vichada y Valle, quien se ha dedicado más de 20 años a la divulgación de la música colombiana en estas regiones.

El maestro César Villalba, desde muy temprana edad ha dedicado su vida a difundir canciones en el ámbito del folclor colombiano.

Por estas meritorias cualidades y facultades, otórguese al maestro César Villalba la condecoración Orden de la Democracia, en reconocimiento a tan excelsas virtudes y capacidades, ejemplo de nuevas generaciones de compatriotas.

La exaltación de la referencia será impuesta en ceremonia protocolaria a realizarse en la ciudad de Villavicencio, departamento del Meta.

Clara Pinillos,

Representante la Cámara.

* * *

Publicación de Impedimentos presentados durante la Sesión

Impedimento

(Aprobado - Diciembre 14 de 2005)

Doctor

JULIO GALLARDO ACHBOLD

Presidente

Cámara de Representantes

Conforme lo establece el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido de participar en el debate y aprobación del Proyecto de ley número 141 de 2005 Cámara, 170 de 2005 Senado.

Justifico mi decisión porque recibo giros del exterior.

María T. Uribe.

Impedimento

(Aprobado - Diciembre 14 de 2005)

De acuerdo con el artículo número... de la ley 5ª Reglamento del Congreso, me permito presentar impedimento para votar el proyecto de ley número 406 de 2005 Cámara y 289 de 2005 Senado.

Eduardo Crisien.

* * *

Impedimento

(Aprobado - Diciembre 14 de 2005)

Dejo constancia de que en la aprobación del Proyecto de ley 163 de 2004 Cámara, 196 de 2005 Senado, me fue aprobado un impedimento, por lo tanto no participaré de la discusión y aprobación del Acta de Conciliación de dicho proyecto.

José Antonio Sánchez Patiño.

Por haberse desintegrado el quórum, se levanta la Sesión siendo las 8:45 p.m., y se convoca para el próximo jueves 15 de diciembre a las 10:00 a.m.

El Presidente,

JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD.

El Primer Vicepresidente,

SANDRA A. VELASQUEZ SALCEDO.

El Segundo Vicepresidente,

GUILLERMO RIVERA FLOREZ.

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA.

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO.